

CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO
POR LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA



San José,
abandono
confiado

En el
centenario
de León XIII

Los verdaderos
amigos
del Corazón
de Jesús (III)

Actualidad polí-
tica: la guerra
perpetua

León XIII,
«el papa de las encíclicas»



«En el Corazón de Jesús hay que poner toda esperanza, a Él hay que pedir y de Él hay que esperar la salvación de los hombres.»

Año LX- Núm. 860
Marzo 2003

León XIII: *Annum sacrum*

Sumario

San José, abandono confiado a la divina Providencia <i>Francisco Canals Vidal</i>	3
El don de la paz. <i>Teófanos Egido</i>	6
En el centenario de León XIII <i>José M^a Petit Sullá</i>	7
La constitución cristiana del Estado en la enseñanza de León XIII <i>J. M.^a P. S.</i>	11
Santo Tomás de Aquino en la encíclica <i>Aeterni Patris</i> <i>José M^a Romero Baró</i>	22
José, esposo de María y padre de Jesucristo, protector celeste de la Iglesia de Cristo	24
La encíclica <i>Laetitiae sanctae</i> , de León XIII, sobre el Rosario	25
León XIII, el Maligno y la protección del arcángel san Miguel <i>José Oriol Anguera de Sojo</i>	27
León XIII y la masonería <i>Miguel Casajuana</i>	29
Los verdaderos amigos del Corazón de Jesús (III). Los primeros pasos hacia la institución en la Iglesia de la fiesta del Sagrado Corazón <i>José Javier Echave-Sustaeta</i>	31
Pequeñas lecciones de historia. El galicanismo: sus inicios y sus primeros frutos (I). <i>Gerardo Manresa</i>	35
Actualidad religiosa <i>Javier González Fernández</i>	36
Actualidad política <i>Jorge Soley Climent</i>	38
Orientaciones bibliográficas <i>Evan Mclan</i>	42
Hemos leído. <i>Aldobrando Vals</i>	43
Hace cincuenta años. La encíclica <i>Annum sacrum</i> . <i>J. M.^a P. S.</i>	45

RAZÓN DEL NÚMERO

«El papa de las encíclicas»

EN este mes de marzo se han cumplido los ciento veinticinco años de la coronación de León XIII y en el mes de julio hará cien años justos de su muerte. Por tanto, en este año conmemoramos doblemente su pontificado, uno de los más largos de la historia de los papas, constatación a la que hay que añadir enseguida otra, mucho más importante: uno de los pontificados más fecundos. León XIII forma parte, de manera destacada, del elenco de los grandes papas que Dios ha concedido a la Iglesia en los siglos XIX y XX; una serie inaugurada con Pío IX, también de larga vida en el solio, y seguida inmediatamente por León XIII.

Los cristianos de hace ciento veinticinco años pudieron pensar que después de un papa del temple, de la firmeza, de la fecundidad apostólica de Pío IX, artífice de la gran expansión misionera, defensor de la Iglesia frente a los embates del liberalismo, adalid del dogma de la Inmaculada Concepción, alma del Concilio Vaticano I, que definió la infalibilidad del papa, bastaría que su sucesor recogiera los frutos de esta labor y los mantuviera fecundos. Ciertamente, León XIII fue, en líneas generales, un fecundo continuador de la tarea de Pío IX, pero, como todo pontificado reflejó el carácter de la persona que lo regía. Y Joaquín Pecci fue un hombre de una amplia y solidísima formación teológica. Esta base, puesta al servicio de su anhelo evangelizador y de su responsabilidad de pastor universal, se manifestó en forma de un conjunto de textos fundamentales de autoridad pontificia que por su sentido doctrinal tienen un valor de magisterio permanente. En este sentido, el hecho de que textos muy característicos de León XIII fueran citados en los documentos del Concilio Vaticano II debería hacer meditar tanto a los que piensan que el valor del Magisterio no es permanente y universal, como a los que piensan que el Vaticano II canceló la doctrina tradicional de la Iglesia.

En este número dedicado a León XIII repasamos algunos de los campos en los que este papa expresó de forma explícita, en encíclicas de rica elaboración doctrinal, la doctrina católica: el origen del poder, la constitución cristiana de los estados, la libertad, la recomendación de la filosofía de santo Tomás, la devoción a san José –que en este mes de marzo es una invitación a pedir sobre nosotros su patrocinio– la devoción a la Virgen, la maldad de la masonería. Por eso nos hemos atrevido a llamar a León XIII «el papa de las encíclicas».

En unos momentos en que todo el mundo se halla convulsionado por los acontecimientos del Próximo Oriente, la doctrina perenne expresada en la *Annum sacrum*, de León XIII, como la contenida en la *Ubi arcano*, de Pío XI, debería hacer meditar al pueblo cristiano, y a los políticos, sobre la base de la auténtica paz y de la esperanza en un mundo justo.

Edita:
Fundación Ramon Orlandis i Despuig

Director: Josep M. Mundet i Gifre
Redacción y Administración
Duran i Bas, 9, 2^o
Tel. y Fax 93 317 47 33
08002 BARCELONA
<http://www.orlandis.org>
E-Mail: regnat@eic.ictnet.es

San José, ejemplo de abandono confiado a la divina Providencia

FRANCISCO CANALS VIDAL

Eminentísima dignidad de san José

No hay duda –afirma León XIII en su encíclica *Quamquam pluries* de 15 de agosto de 1889– de que san José se acercó más que nadie a la excelentísima dignidad por la que la Madre de Dios es superior a todas las naturalezas creadas».

«La casa que José gobernó con potestad paterna contenía los principios de la Iglesia naciente... de aquí que el bienaventurado Patriarca tenga confiada, por una razón singular, la multitud de los cristianos de que consta la Iglesia, esta familia innumerable extendida por toda la tierra, sobre la que goza como de una autoridad paterna, por ser esposo de María y padre de Jesucristo».

Paulo VI, el que proclamó a María Madre de la Iglesia, contrapuso a Adán y Eva, «fuente del mal que ha inundado al mundo», la pareja humana formada por José y María, «vértice desde el cual la santidad se esparce por toda la tierra». El texto es citado y reafirmado por Juan Pablo II en la *Redemptoris Custos* de 15 de agosto de 1989.

Pío XI habló de la «omnipotencia suplicante» de san José (19 de marzo de 1938), y en una ocasión anterior, comentando el largo silencio que ha rodeado durante siglos la dignidad y la misión de san José, al que ha sucedido el clamor y la voz de la gloria, había advertido que «donde es más profundo el misterio, y más espesa la noche que lo cubre, donde es más profundo el silencio, es precisamente allí donde es más alta la misión»:

«Esta misión única, grandiosa, la de custodiar al Hijo de Dios y Rey del universo, la misión de custodiar la virginidad, la santidad de María, la misión de cooperar, como único llamado a participar en la conciencia del gran misterio, escondido a los siglos, en la Encarnación divina y en la salvación del género humano» (19 de marzo de 1928).

No tendríamos que extrañarnos, pues, de que santa Teresita del Niño Jesús afirmara: «Mi devoción hacia san José, desde mi infancia, se confundía con mi amor a la Santísima Virgen» (*Historia de un alma*, cap. 16).

«La Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen, María, asunta en cuerpo y alma a los cielos, Reina del universo y Madre de la Iglesia» tiene, en la obra de la salvación de la humanidad, una misión singular

y excelsa, por la que cooperó, precisamente por ser la Madre de Dios, a la Encarnación redentora del Hijo de Dios hecho hombre. Dios dispuso que José, como esposo suyo y padre de Jesucristo, participase inseparablemente también en este designio de comunicar la vida divina a los hombres. Por esto, desde siglos, ha ido extendiéndose en la teología, y muy en especial en el sentido de la fe del pueblo cristiano, el reconocimiento de esta dignidad y misión que Suárez llamó «pertenencia al orden hipostático» que contempló como «Trinidad terrena» a Jesús, María y José y llevó a la devoción a la Sagrada Familia de Nazaret, vista como «originaria de la Iglesia».

Santidad universalmente imitable de san José

LA afirmación de León XIII de la cercanía de José a la dignidad de María, superior a la de todas las criaturas –es decir, Reina también de los ángeles– ratifica el progreso, en la conciencia del pueblo cristiano, de la superior excelencia de su misión, más excelente que la de los antiguos Patriarcas, a los que se prometió la salvación de todas las naciones por su descendencia. Superior, también, a la de los Profetas y Apóstoles, sobre cuyo fundamento se edifica la Iglesia, se construye el cuerpo cuya cabeza es Jesucristo, Rey del universo.

Nuestro reconocimiento de esta dignidad y nuestra acción de gracias a Dios por la Venida redentora de Su Hijo, y el servicio prestado a ella por María y José, tendrían que ayudarnos a no sentir perplejidad, sino comprender íntimamente el mensaje del Señor al oír a Jesús responder al elogio dirigido a su Madre, «Bienaventurado el vientre que te llevó, y los pechos que te amamantaron», con la exhortación: «Más bien bienaventurados los que escuchan la Palabra de Dios y la ponen en práctica». Decía santa Teresita que carece de sentido presentar a María como admirable y no hacerla ver como imitable: «lo más ejemplar para mí es imaginarme su vida del todo corriente» (*Novissima verba*, 20 de agosto), «lo que más me edifica es la idea de una vida del todo ordinaria» (*Consejos y recuerdos*, nº 99). La santa Doctora de la Iglesia nos ilumina con práctica eficacia, a la vez que lleva nuestra contemplación a lo más estimulante para nuestro amor.

Afirma santo Tomás, comparando los carismas

—que tienen los taumaturgos, los Doctores de la Iglesia...— con la gracia santificante (que tenemos todos desde el bautismo, y que puede un cristiano que la haya perdido recuperarla al ser absuelto en una buena confesión, y que puede recuperar después de muchos años de pérdida, un moribundo con un movimiento sincero de contrición y amor, o recibiendo debidamente la Unción de los enfermos) que, aunque los carismas los tengan pocos y la gracia santificante muchos, no hay que pensar que sean aquéllos más excelentes que la gracia santificante. En la naturaleza, lo más numeroso suele ser inferior a lo menos numeroso; así, los animales irracionales no tienen la dignidad de ser personas, que tenemos los hombres. Pero es que, en este orden, todo lo no racional se ordena a lo racional, y en nosotros mismos, el conocimiento sensible que compartimos con los animales no racionales se ordena al conocimiento racional, que es superior. Pero, en el orden de la gracia, lo que es menos común se ordena a lo más común (S. Th. I^a Secundae, Qu. 101, art^o 5^o, ad tertium).

En el Catecismo se afirma que el sacerdocio «ministerial» se ordena al sacerdocio regio de todos los bautizados (n^o 1547). La práctica de los consejos en el estado de perfección se ordena al perfecto cumplimiento de los preceptos, porque la santidad, que es vocación universal, no es de consejo, sino de precepto y consiste, principalmente, en el amor a Dios y al prójimo (S. Th. II^a Secundae, art^o 3^o-4^o). Nadie es santo por ninguna cualidad humana eminente, ni por ningún carisma excelente, ni por alguna misión jerárquica elevadísima, sino por la fidelidad con que, por amor, desempeña sus deberes y sirve a su prójimo.

También es una vocación universal la del apostolado, como enseña muy clara y fundamentadamente el Concilio Vaticano II, pero el mismo concilio dice que el apostolado especializado y activo, en asociaciones apostólicas, se ordena al apostolado individual, que consiste, esencialmente, en el mismo ejemplo cotidiano de la vida cristiana. Todo apostolado asociado se ordena al apostolado individual, que no puede ser sustituido por aquél. Los «movimientos especializados» de acción católica se ordenan a ésta entendida, como la definía el padre Orlandis, como «movilización general del pueblo cristiano». En toda asociación sus «secciones» sirven a los fines universales de la misma. Nuestra «Schola Cordis Iesu» está al servicio del Apostolado de la Oración.

Pensando en esta doctrina, comprenderemos a los teólogos que, reconociendo que la Maternidad divina de María es la razón de ser de todos sus privilegios y dignidades, no obstante, podemos pensar en la superioridad eminente del hecho de haber sido concebida sin pecado original. El singularísimo don de ser Madre del Hijo de Dios está providencialmente

destinado a la vocación universal de todos los hombres a ser hechos hijos de Dios por Cristo, y María tiene, en forma plena y perfectísima, desde el primer instante de su concepción, aquello que todos estamos llamados a tener.

Esto significa también que la santidad de María y de José, por la que son imitables, es, de alguna manera, más excelente que su singular elección para pertenecer al orden hipostático de la Encarnación redentora.

Ahora vamos a pensar, y es muy rápido y sencillo de hacer, en la santidad de san José, y la vamos a ver por la lectura del Evangelio. Es un falso tópico decir que sabemos poco de san José porque en la Escritura se habla poco de él. Leamos el texto de san Mateo 1, 18-25 y atendamos a los versículos 24 y 25:

«Despertado José del sueño, hizo como le ordenó el Ángel del Señor, y recibió consigo a su mujer» ... «Y, nacido el Hijo, él le puso por nombre Jesús». También en esto cumple literalmente lo que se le había dicho: *«Le pondrás por nombre Jesús, porque Él salvará al pueblo de sus pecados».*

Leamos ahora a san Lucas:

«Subió también José desde Galilea de la ciudad de Nazaret, a la Judea, a la ciudad de David que se llama Belén, por ser él del linaje y familia de David, para inscribirse él, juntamente con María, su esposa» (Lc 2,4-5).

«Y, cuando se cumplieron los ocho días para circuncidarle le pusieron por nombre Jesús, como había sido llamado por el Ángel antes de que fuese concebido en el seno materno» (Lc 2,21). *«Y, cuando se les cumplieron los días de la purificación, le subieron a Jerusalén para presentarlo al Señor» (Lc 2, 22).* *«Y he aquí que había un hombre en Jerusalén llamado Simeón, temeroso de Dios y justo, que esperaba la consolación de Israel» (Lc 2, 25-28)* *«y, cuando sus padres introducían al niño Jesús para cumplir las prescripciones de la Ley, Simeón lo recibió en sus brazos, y bendijo a Dios ... y su padre y su madre estaban admirados por las cosas que les decían. Y los bendijo Simeón y dijo a María, su Madre... «A ti misma una espada te traspasará el alma» (Lc 2,33-35).*

La profecía de participar en la Pasión se dirige a María, que había de estar al pie de la Cruz. La bendición de Simeón de parte de Dios es para «su padre y su madre». El evangelista añade después:

«Y así que cumplieron todas las cosas ordenadas en la Ley del Señor, se volvieron a Galilea» (Lc 2,39).

Volvamos a san Mateo, quien, después de narrar la Adoración de los Magos, dice:

«Así que partieron, un ángel del Señor se aparece en sueños a José diciéndole: «Levántate, toma contigo al Niño y a Su Madre y huye a Egipto, y estáte allí hasta que yo te diga» ... Él, levantándose,

tomó consigo al Niño y a Su Madre de noche, y huyó a Egipto, y estuvo allí hasta la muerte de Herodes» (Mt 2,13.15).

«Habiendo muerto Herodes, he aquí que un ángel del Señor se aparece en sueños a José: «Levántate y toma al Niño y a Su Madre, y marcha a tierras de Israel, porque han muerto ya los que atentaban contra la vida del Niño» ... Él, levantándose, tomó al Niño y a Su Madre y entró en tierras de Israel. Mas, habiendo oído que reinaba en Judea el hijo de Herodes, temió ir allá; pero, avisado por Dios en sueños, se retiró a la región de Galilea y, llegado allá, se estableció en una ciudad llamada Nazaret» (Mt 2,19-23).

Y, en san Lucas, encontraremos el último de los hechos narrados por los evangelistas, la pérdida en el Templo de Jerusalén, entre los doctores:

«El Niño crecía y se robustecía, llenándose de sabiduría, y la gracia de Dios estaba sobre Él. Iban sus padres cada año a Jerusalén por la fiesta de Pascua. Y, cuando fue de doce

años, habiendo ellos subido, según la costumbre de la fiesta, y acabados los días, al volverse ellos, se quedó el Niño Jesús en Jerusalén sin que lo advirtiesen sus padres. Y, creyendo ellos que él andaría en la comitiva, caminaron una jornada, y le buscaban entre los parientes y conocidos y, no hallándole, se volvieron a Jerusalén para buscarle. Y sucedió que, después de tres días, le hallaron en el Templo. Sus padres, al verle, quedaron atónitos, y le dijo Su Madre: «Hijo, ¿por qué lo hiciste así con nosotros? Mira que tu padre y yo, angustiados, te andábamos buscando». Díjoles Él: «Pues, ¿por qué me buscábais? ¿No sabíais que había Yo de estar en la casa de mi Padre?» Y ellos no habían comprendido la palabra que les había dicho. Y bajó en su compañía, y se fue a Nazaret y vivía sometido a ellos y su Madre guardaba todas estas cosas en su corazón y Jesús progresaba en sabiduría, en edad y gracia ante Dios y los hombres» (Lc 2,40-51).

De José, al que llama el evangelista Mateo, narrando las palabras del Ángel, «Hijo de David» (único en todo el Evangelio, con el propio Jesús, en ser llamado con este título mesiánico) leemos en el Evangelio, inequívocamente, que era el esposo de María, que era el padre de Jesús y que era varón justo. Los dos primeros títulos hablan de su dignidad de asociado a la Encarnación redentora. El último define su santidad. «El justo vive por la fe» y la fe se manifiesta en las obras al obedecer a los divinos mandatos (Iac. 2, 21-26; Heb. 11, 1-40).

También en el Evangelio, José es presentado como «el artesano o carpintero» y Jesús como «el hijo del carpintero», lo que se dice expresando la sorpresa de los vecinos de Nazaret de que Jesús pudiese ser tan sabio. Lo que quiere decir que José no tenía prestigio de hombre «enterado» y experto en el conocimiento de las Sagradas Escrituras. José, en el diario trabajo en un ambiente aldeano, nos muestra la santidad en lo cotidiano.

La liturgia de las Horas de la solemnidad de san José pone estos textos de la fe como principio de la salvación que viene de Dios, que vive y se manifiesta en la obediencia a la voluntad divina.

De la lectura del Evangelio parece que se nos manifiesta este hecho: José no tomó nunca ninguna iniciativa, no se refieren de él deliberaciones que precedan a propósitos o decisiones. Sólo se nos narran, reiteradamente, hechos en los que le vemos haciendo lo que se le ha dicho de parte del Señor, sin vacilar, una vez conocida la voluntad divina. Con una obediencia heroica, y una fe incondicionada. Aquella imagen que ponía santa Teresita, que quería ser la «pelotita del Niño Jesús», la vemos cumplida en José, que está siempre en manos de Dios y en su vida patentiza la fe obediente y el abandono confiado a la providencia paterna de Dios.

María y José fueron destinados por Dios a una misión única en la economía salvífica. Pero la cumplieron en lo oculto y silencioso de la vida cotidiana.



El don de la paz*

TEÓFANES EGIDO

No ha sido fácil el reconocimiento de san José en la Iglesia, y la mirada hacia su historia resulta, cuando menos, desconcertante, pero también comprensible. Los evangelios, el de Mateo y el de Lucas, contra lo que suele afirmarse con cierta carga de ironía a veces, no hablan tan poco de José, de quien, en contraste, no registran ni una sola palabra: tiene su anunciación, cree y actúa con la eficacia de su silencio en la responsabilidad de esposo de María y padre singular de Jesús, de custodio del Redentor. Porque, a pesar de las inercias de tantos teólogos, de bastantes mariólogos (no de todos), resulta que el misterio de la Encarnación aconteció, conforme al proyecto divino, por mediación de María, pero no solitaria sino desposada ya con José, compañero y protagonista en la vida oculta de Jesús. Decía que es perfectamente comprensible el silencio y hasta el cúmulo de deformaciones que se cernieron sobre esta figura silenciosa en el tiempo posterior a la catequesis evangélica. Era preciso salvaguardar el valor, tan estimado, de la virginidad de María y defenderla frente a los ataques de herejías agresivas. La salvaron a la perfección, y mirando a los datos evangélicos, Padres de la Iglesia como san Justino, san Agustín, san Jerónimo, san Juan Crisóstomo. Otros, sin embargo, se dejaron seducir por las fantasías de los apócrifos, que se acogieron al recurso de convertir al esposo de María en viejo, muy viejo, y en viudo con hijos habidos en matrimonios anteriores. Y esta percepción de José ancianísimo fue la que se impuso durante siglos a lo largo de la Edad Media.

El redescubrimiento de san José se produjo con el retorno al evangelio reclamado y realizado por los humanistas a partir del siglo XV. El precursor reconocido fue el Canciller de París, Juan Gerson, encariñado con la misión y con la figura de José, con su paternidad singular, con el matrimonio con María, escritor del poema encendido de la Josefina, empeñado en conseguir la celebración de la fiesta de los desposorios, y empeñado con más denuedo, si cabe, en cambiar la imagen de un José viejo por la más acorde con su misión de esposo y padre, es decir, la de José joven y, añadía, hermoso. El autorizado Canciller, que tanto influjo ejerció en la espiritualidad posterior, lo ejerció también en este particular aspecto de la figura, de la devoción, del culto, creciente a



partir de entonces (eran los tiempos del Concilio de Constanza, por 1416) y, aunque la eclosión tuviera que esperar al manifiesto de santa Teresa, recogido todo ello y expresado en libros, en sermones entusiastas, en pinturas llenas de ternura como las del Greco o Zurbarán, en tallas rebosantes de fortaleza como las de Berruguete, de Gregorio Fernández y del barroco español.

La presencia de san José se hizo realidad en la Iglesia, en la devoción del pueblo, en tratados de teólogos, en la literatura religiosa, en el culto y en la liturgia. Como expresión del fervor, su fiesta se hizo universal en el siglo XVII, fue proclamado patrono de obispados, países, órdenes religiosas y, por Pío IX en 1870, de la Iglesia universal. Eran tiempos necesitados de la protección de san José, como lo eran, por otros motivos, aquellos en que el Papa León XIII publicó la única encíclica josefina (*Quamquam pluries*, 1889). Ya en el siglo XX, Juan XXIII, tan devoto del Santo, incluyó su nombre en la plegaria litúrgica (en el Canon) de la misa.

Después del Concilio Vaticano II (¿quién recuerda que Juan XXIII proclamó al esposo de María velador especial del Concilio?), san José no se libró de la crisis general que hoy se refleja en olvidos pero también en recuerdos, en la renovación de su teología, en congresos, en centros y publicaciones dedicados a su estudio y animados por la hermosa y profunda exhortación apostólica *Redemptoris Custos* de Juan Pablo II.

*Reproducimos, de la revista *Alfa y Omega* correspondiente al día 13 de marzo este artículo de D. Teófanos Egido, director del Centro Josefino Español.

En el centenario de León XIII

JOSÉ M^a PETIT SULLÁ

EL 3 de marzo de 1878 –hace exactamente ciento veinticinco años– fue coronado papa Joaquín Pecci, elegido de modo breve y con convergente acuerdo de los cardenales en el cónclave del 20 de febrero. Tres votaciones fueron suficientes. Había sido recientemente nombrado por Pío IX cardenal camarlengo –lo que demuestra la confianza que le tenía– y desde 1853 había sido nombrado por él obispo de Perusa y cardenal. Hombre muy culto, de especial formación latinista, había hecho una importante carrera curial ejerciendo, entre otros ministerios, ya desde los tiempos de Gregorio XVI, el de nuncio en Bruselas. Dado que su pontificado duró exactamente veinticinco años –falleció el 20 de julio de 1903– se cumple ahora el centenario de su muerte, quedando su pontificado comprendido entre ambos aniversarios. Un pontificado largo y muy fecundo.

De modo general puede decirse que dicho pontificado se caracteriza por la continuidad respecto a su predecesor Pío IX en cuanto a su enseñanza doctrinal en la que, sin embargo, brilla con luz propia. Su labor como obispo de Perusa está marcada por una actividad del todo paralela a la que ejercía desde el pontificado Pío IX. Protestas y denuncias de todos los desmanes de los gobiernos revolucionarios que asolaban la región y celo pastoral por las actividades religiosas de su diócesis.

Para resumir ahora el valor de sus enseñanzas diremos que León XIII fue, en cierto sentido, «el Papa de las encíclicas», más que ningún otro antes o después. Fue tal la precisión de sus documentos que ha pasado a ser práctica común en todo el magisterio pontificio posterior el referirse a ellas ordinariamente como planteamiento y directrices doctrinales fundamentales, de modo que constituyen un depósito inalterable de doctrina para toda la Iglesia universal. Tanto Pío XI como Pío XII, que tantas encíclicas y documentos diversos escribieron, tienen a gala recordar su reiterada doctrina. El mismo concilio Vaticano II no ha podido dejar de referirse a muchas de ellas en sus diversos documentos. Así, por ejemplo, la importantísima constitución sobre la Iglesia «*Lumen gentium*» cita nueve documentos leoninos, entre encíclicas, cartas y constituciones, y a algunas de estas encíclicas se refiere varias veces en las correspondientes citas de consulta. Podría decirse que es el pontífice más citado en este documento conciliar, a pesar de hallarse a más de ciento cincuenta años de distancia de la celebración del mismo. Igual-

mente se le cita como autoridad principal en la declaración sobre libertad religiosa «*Dignitatis humanae*» del mismo concilio. Aunque se ha querido presentar la doctrina conciliar como opuesta a la tradición de la Iglesia lo cierto es que el fundamento de dicho documento es literalmente leonino.

De modo muy general podemos presentar el panorama general de sus enseñanzas recordando sus más célebres encíclicas. Su encíclica sobre el Espíritu Santo, *Divinum illud* (1897), tan reiteradamente citada en los documentos posteriores del magisterio de la Iglesia, es una cumbre de la enseñanza sobre aquella Persona de la Santa Trinidad tan «desconocida» por los fieles. Se ha de señalar por encima de todo su destacada contribución a la extensión de la devoción al Corazón de Jesús, en particular por aquel acto tan grandioso y singular de la consagración del mundo al Sagrado Corazón y su encíclica *Annum Sacrum* (1899) que le precede como justificación doctrinal, donde se refiere a la devoción al Sagrado Corazón como aquella en que la Iglesia pone su esperanza en los actuales y turbulentos tiempos de apostasía. Es muy singular su incansable propagación de la devoción al rosario, siendo el pontífice que más encíclicas ha escrito sobre las excelencias y conveniencia del rezo del rosario. Es de destacar su devoción a san José –y la propagación de la misma– como autor de la única encíclica, *Quamquam pluries* (1889) sobre el esposo de María, cuya enseñanza apenas ha sido superada, y de célebres oraciones dirigidas al celestial Patrono de toda la Iglesia, según la declaración de Pío IX. En un sentido afín a la gran devoción a san José puso definitivamente en marcha la devoción a la Sagrada Familia, removiendo cualquier dificultad teológica y redactando una consagración a la santa Familia de Nazaret proponiéndola como modelo de toda familia cristiana. Mandó también León XIII las oraciones por la Iglesia que se rezaban al final de todas las misas, con especial invocación a san Miguel para que lanzara a Satanás al infierno, en clara inspiración del texto del Apocalipsis que así presenta.

Fue, de modo muy señalado, el papa de la restauración de la filosofía cristiana, en particular del tomismo, a partir de su encíclica *Aeterni Patris* (1879) y de otras muchas recomendaciones. Es también el autor de la primera encíclica, *Rerum novarum* (1891), sobre la situación de los obreros ante las «novedades» del liberalismo económico y las pretensiones del socialismo, afirmando la necesidad de una ordena-

ción del mundo laboral que tenga en cuenta, sobre todo, que el trabajo del obrero ha de satisfacer su dignidad social y económica, tanto propia como de su familia.

Particularmente importante en el pontificado de León XIII fueron sus reiteradas enseñanzas acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en las que la doctrina pontificia se expresó con más desarrollo doctrinal y contundencia. Pero además de las encíclicas temáticamente dedicadas a este tema —de las que tratamos expresamente en otro artículo— es muy digna de destacarse la preciosa encíclica *Sapientiae christianae* de 1890. Siempre se leerá esta encíclica como una auténtica predicación del Pastor universal de la Iglesia acerca de la actitud de los católicos en la vida pública.

Tuvo también una incansable actividad diplomática con todas las naciones, exigiendo la libertad de la Iglesia en todas partes, sin olvidar tampoco su intención de que las naciones católicas, principalmente Austria, se esforzaran por contribuir a la devolución al papado de sus estados pontificios inicuamente arrebatados por Italia, y resolver en justicia la llamada «cuestión romana», como lo decía al mes siguiente de inauguración de su pontificado: «No es el afán de dominio o la ambición política, venerables hermanos, lo que nos obliga a pedir este restablecimiento. Es nuestro deber, es el solemne juramento que hemos prestado el que nos obliga a exigir esta restitución. Y, además, porque este poder temporal no sólo es necesario para la tutela y conservación de la plena independencia del poder espiritual, sino también porque es un hecho evidente que cuando se hace cuestión del poder temporal de la Sede Apostólica, se pone en litigio, al mismo tiempo, la causa de la seguridad y bienestar de toda la humanidad. Por esto Nos, cumpliendo el deber, que nos obliga a defender los derechos de la Iglesia, no podemos silenciar las declaraciones y protestas que nuestro predecesor Pío IX, de santa memoria, hizo reiteradas veces ya contra la usurpación del poder civil ya contra la violación de los derechos de la Iglesia romana. Nos, con esta nuestra encíclica renovamos y confirmamos enteramente estas declaraciones y protestas.» (*Inescrutabili Dei*, núm. 11).¹ Fueron públicas y explícitas sus recomendaciones a los católicos para remediar la situación de la Iglesia en España (*Cum multa*, 1882) y en Francia (*Nobillissima Galorum gens* (1884), *Au milieu des sollicitudes* (1892), así como su posterior carta del mismo año *Nôtre consolation*). Estas normas prácticas de unión de los católicos iban dirigidas úni-

camente a salvar la unidad de acción de los mismos para que se juntaran en la defensa de la fe como objetivo único, o al menos prioritario, dejando de lado las discrepancias políticas que hubiera entre ellos. A los españoles se les invitó a deponer las diferencias dinásticas y a los franceses a acatar la República —lo que se conoce como *le ralliement*. Es difícil juzgar, a la vista de los sucesos posteriores, si estas recomendaciones tuvieron pleno éxito o si, en la medida en que fueron aceptadas, fueron provechosas para la misma Iglesia, pero es claro, sin embargo, que estas recomendaciones no reflejan ninguna veleidad liberal sino que miran sólo al bien superior de la Iglesia y la doctrina que contienen es la misma de todas sus encíclicas en que trata la relación entre la Iglesia y el Estado. Advertencias respecto a esta delicada cuestión las hallamos al final de la encíclica *Inmortale Dei*, donde se invitaba a deponer la mutua descalificación entre católicos y atenerse a lo mandado por la Santa Sede en todas las cuestiones doctrinales.

Maliciosamente, los historiadores liberales tomando pie de estas y otras actitudes leoninas han querido presentarlo como un papa de una actitud —e incluso de una doctrina— diversa de sus predecesores, en particular de Pío IX, que le había nombrado obispo y cardenal. En definitiva han querido presentarlo como un pontífice «reconciliado con el mundo moderno», en clara oposición a la última tesis condenada en el *Syllabus*. Para dar esta falsa imagen de divergencia respecto a su predecesor se tienen que silenciar las tres grandes encíclicas de condenación de los errores del liberalismo. León XIII asumió plenamente todas las tesis del *Syllabus*. En una de las encíclicas escribía expresamente lo que representaba el célebre índice o catálogo de errores modernos que conocemos como *Syllabus*: «Pío IX, aprovechando las ocasiones que se le presentaron, condenó muchas de las falsas opiniones que habían empezado a estar en boga, reuniéndolas después en catálogo, a fin de que supiesen los católicos a qué atenerse, sin peligro de equivocarse, en medio de una avenida tan grande de errores» (*Inmortale Dei*, núm. 16).

En una línea próxima a la anterior hay que decir que no se recatan los católicos liberales moderados de considerar las tesis de León XIII como las de su propia posición de «liberalismo moderado», mutilando y distorsionando una consideración final que se halla en la misma encíclica *Libertas*. La cuestión esencial que trata allí el Papa es la de la separación entre la Iglesia y el Estado que León XIII consideró siempre como el mayor de los males de una sociedad cristiana. Pero es cierto que afrontó el grado de posibilidad de esta relación, en la práctica. Y acerca de esto escribió en el párrafo 29 de la encíclica *Libertas*: «Por último, son muchos los que no aprueban la separación entre la Iglesia y el Estado, pero juzgan

1. Los historiadores liberales deploran «la intransigencia de León XIII con Italia» (véase Fliche-Martin, *Historia de la Iglesia*, vol. XXV, p. 163).



Carpineto, el pueblo donde nació León XIII

que la Iglesia debe amoldarse a los tiempos, cediendo y acomodándose a las exigencias de la moderna prudencia en la administración pública del Estado». Dado que la necesaria unión entre Iglesia y Estado es una ordenación que, por sí misma, requiere la aquiescencia del Estado a esta benéfica unión, es lógico que no se dé esta situación en todas partes. León XIII aceptaba esta posibilidad. Pero el juicio de León XIII estaba perfectamente definido. La separación de la Iglesia y el Estado es un mal, reitera el Pontífice en esta encíclica, pero puede sostenerse que la Iglesia «se acomode» a esta situación de no reconocimiento de la necesaria unidad, si es una situación que el gobierno hace irreversible y el exigirle que se mantenga la doctrina íntegra de la Iglesia representa más mal que bien. Se trata, dice, de una «concesión». Pero añade, enseguida, que no le está permitido a ningún católico pensar que es un bien en sí la separación de la Iglesia y el Estado, esto es, que el Estado se constituya sin la ordenación que prescribe la religión católica. Decía el Papa, a continuación del reconocimiento de la legitimidad de esta concesión donde no se pudiera obtener la permanencia de la doctrina católica: «Ningún período histórico puede vivir sin religión, sin verdad, sin justicia. Y como estas supremas realidades sagradas han sido encomendadas por el mismo Dios a la tutela de la Iglesia, nada hay tan contrario a la Iglesia como pretender de ella que tolere con disimulo el error y la injusticia o favorezca con su connivencia lo que perjudica a la religión». Si la Iglesia tolera un error lo hace diciendo que «lo tolera» no «disimulando» su enseñanza que le viene del mismo Cristo, fundador de la Iglesia. «Tolerar con disimulo» lo que perjudica a la religión es lo más contrario a la naturaleza misma de la Iglesia. La última proposición del *Syllabus* se mantiene en todo su sentido. No es lo mismo «reconciliarse», lo que equivale a retirar el motivo de la disputa como si no fuese ya verdadera la tesis católica, —que es lo que pretenden los católicos liberales—, que decir que la Iglesia se «acomoda» a una situación irreversible, intentan-

do sacar de ella algún bien mayor que con el enfrentamiento. No puede olvidarse a este respecto que León XIII proscribió el llamado «americanismo», esto es, la exaltación del modelo que regía en los Estados Unidos, donde la Iglesia tiene que acomodarse a una sociedad de tolerancia con cualquier culto, y que tendía a silenciar muchas de las verdades católicas para no apartarse del implícito acuerdo «pluralista», ponderando las virtudes meramente «naturales». León XIII tuvo incluso que censurar al obispo Gibbons de Baltimore por su apoyo a este movimiento.

Nadie podrá jamás silenciar sin rubor, por ejemplo, su inicial —y luego muchas veces reiterada— condenación conjunta de la masonería y del socialismo, en el primer año de su pontificado, haciendo de pasada un gran elogio de sus predecesores. Decía allí León XIII: «Los papas Pío VII y León XII anatematizaron las sociedades secretas y avisaron de nuevo al Estado, en la medida de sus posibilidades, del peligro que les amenazaba. Todos por último conocen perfectamente las gravísimas palabras y la firme constancia de ánimo con que nuestro glorioso predecesor Pío IX, de feliz memoria, ha combatido tanto en sus alocuciones como en sus encíclicas enviadas a los obispos de todo el mundo, contra los inicuos intentos de las sectas y particularmente contra la peste del socialismo, que del seno de las sectas iba surgiendo» (*Quod apostolici muneris*, núm. 3). Ni silenciar, naturalmente, su explícita condenación del socialismo en la segunda de sus encíclicas *Quod apostolici muneris* (1878) o la masonería en la encíclica *Humanum genus* (1884) o, por ejemplo, el párrafo 24 de la encíclica *Praeclara gratulationes* (1894) que denuncian y juzgan la «malicia de sus principios y perversidad de sus intentos», textos que hacen de León XIII el último pontífice que ha condenado expresamente la masonería en documentos tan solemnes.

En la última de estas encíclicas citadas, dedicada a la unidad de la Iglesia fundada en el sucesor de Pedro, trata la cuestión de la separación de las Iglesias de Oriente, «ilustres por la fe añeja y las glorias ilustres» (núm. 7), y desea no cualquier convivencia sino «la unión perfecta y total... la constituida por la unidad de la fe y la unidad del régimen» (núm. 14) y añadía que «una vez establecida la comunión con nosotros, sería maravillosa la floración y gloria de vuestras Iglesias» (núm. 15). Acerca de las confesiones protestantes lamenta el estado actual de las mismas que, faltas de la suprema autoridad, se dejan llevar de su personal opinión: «de aquí las opuestas opiniones y las múltiples sectas, que con frecuencia saben a doctrina del naturalismo y del racionalismo» (núm. 18). Digno de advertirse es lo que escribe refiriéndose a la evangelización mundial en un párrafo que tiene ahora mucha actualidad: «la misión de Dios

confiada a Europa parece haber sido ésta, la de propagar por todo el mundo la verdad de la religión cristiana y su civilización... Conjuramos de modo especial a los príncipes y a los gobernantes... a que quieran ponderar la verdad de nuestros pensamientos y a que con el favor de su autoridad los secunden» (núms. 28-29).

Dentro de este espíritu ecuménico es de señalar su actuación solícita pero vigilante ante la cuestión del movimiento anglicano de acercamiento a la Iglesia. Al movimiento simplemente crítico que se llama de Oxford, le siguieron algunas conversiones célebres, entre las que cabe citar la de Newman en 1843. León XIII premiando su integridad personal, la solidez de sus estudios sobre el desarrollo del dogma, e incluso sus sufrimientos, le nombró cardenal al comienzo mismo de su pontificado. En un marco de excesivo optimismo –que pretendía la simple unión de la confesión anglicana y la Iglesia católica, promovida por el presidente de la «Church Union», el anglicano lord Halifax, sin necesidad de conversiones individuales– se ha de inscribir el estudio que mandó realizar acerca de la hipotética legitimidad del episcopado anglicano, con la bien sabida conclusión negativa de la comisión nombrada a tal efecto acerca de la invalidez de la ordenación episcopal en esta confesión. León XIII, actuando como pontífice que vela por la verdad y sin ceder a fáciles lisonjas, dejó zanjada para siempre esta cuestión en la encíclica *Apostolicae curae* del 15 de septiembre de 1896, por la que la confesión anglicana no puede ser denomi-

nada una «iglesia» cristiana porque le falta la existencia de un verdadero orden episcopal. Tal situación no sucede con la Iglesia ortodoxa, a pesar de su cisma.

La labor de León XIII en favor de las misiones fue extraordinaria. Durante su pontificado hubo muchísima penetración de la Iglesia en Asia, África y Oceanía, donde el Papa buscaba siempre la concordia con los pueblos que no tenían nuestras formas de vida y nuestras instituciones. Igualmente importante fue el avance de la Iglesia en América del Norte y favoreció la creación de muchas diócesis en la América hispana.

León XIII cuidó la mejora de la catequesis, de la formación de los sacerdotes, de los estudios bíblicos, de las universidades católicas, de la liturgia y del arte cristiano y extendió muchas diócesis en todo el mundo donde se ensanchaba la Iglesia católica merced a los desvelos sin fin de su antecesor, el beato Pío IX.

Digamos, finalmente, en este breve resumen, que fue especialmente consciente del peligro que para la religión representaban los movimientos y las actitudes violentas del nacionalismo, especialmente el irlandés, aunque tuvieran razón en condenar la opresión política que recibían. Tampoco alentó el nacionalismo polaco, fueran cuales fuesen sus legítimas pretensiones. En todos estos casos, León XIII vio el peligro de anteponer la nación a la religión, en naciones tan católicas, al poner los católicos todo el entusiasmo en liberarse de los poderes que de hecho les oprimían.



La constitución cristiana del Estado en la enseñanza de León XIII

J. M^a P. S.

LÉON XIII ha sido calificado como el papa de la «cuestión social», pero hay que entender por tal, sobre todo, el pensamiento político cristiano que desarrolló más que ningún otro. Es muy oportuno, en el año de su centenario, exponer el magisterio que nos legó acerca de la constitución cristiana del Estado y los más señalados errores del liberalismo acerca de la misma cuestión.

En la enseñanza del Pontífice la globalidad de la cuestión fue desarrollada en tres etapas con sendas encíclicas que constituyen, sin embargo, un todo unitario: 1) En 1881 enseñó que el origen del poder civil no es otro que Dios, único Señor de todos y cada uno de los hombres, creador así de cada hombre individual como de cada comunidad humana; 2) En 1885, que la constitución cristiana de los estados, esto es, la relación entre el poder religioso y el poder civil en la sociedad humana, implica la distinción pero no la separación de ambos, pues la Iglesia es como el alma del cuerpo social, sin la cual éste no tiene vida y ningún hombre puede con facilidad alcanzar su fin superior; 3) Finalmente, en 1888 que el verdadero uso de la libertad supone someterse racional y libremente a la verdad y al bien a los cuales el entendimiento y la libre voluntad siguen y, por tanto, no puede aceptar el dogma esencial del liberalismo —del que toma nombre dicho sistema— de que la libertad no tiene por encima ninguna ley ni ninguna sujeción a la verdad, de donde el error liberal de sostener la libertad de cultos, de pensamiento y expresión, de enseñanza y de conciencia. Acerca de estas cuestiones puede tener que haber tolerancia, como mal menor, pero no propiamente derecho.

Entre las tres encíclicas se expresa la totalidad del pensamiento cristiano acerca de la sociedad política y aunque hay mucha implicación entre ellas —y aún repetición de ideas centrales— es conveniente atender a ellas por separado. Estas enseñanzas leoninas mantienen su plena vigencia a pesar de que resulten ahora literalmente «inauditas», por su falta de conocimiento pero, quien se toma el trabajo de leerlas con detenimiento, advierte en seguida la profundidad de sus principios y el rigor de sus razonamientos.

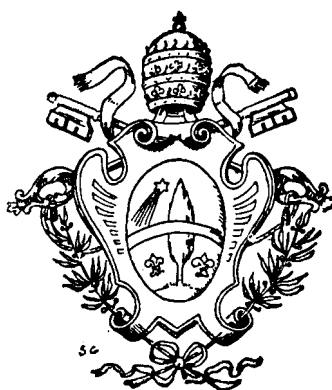
La primera tesis, la del origen del poder, es sim-

plemente dogmática y nadie la podrá nunca cambiar. En este sentido, por ejemplo, y aunque el tema no fue directamente abordado por el Concilio Vaticano II, en el «Mensaje del Concilio a la humanidad», redactado al fin del mismo, y en el apartado dedicado a los gobernantes, se les dice valientemente —y en contra del pretendido dogma de la soberanía popular— que

«Sólo Dios es la fuente de vuestra autoridad y el fundamento de vuestras leyes». Ahora bien, esta es la esencia de la doctrina contenida en la encíclica *Diuturnum illud*, de León XIII.

La segunda tesis, la de la relación entre la Iglesia y el Estado, expresa el ideal de una sociedad cristiana a la que si hoy no se llega, en casi ninguna parte, no es porque haya caducado esta doctrina sino por obstinación del poder político que quiere ser un poder absoluto sin la limitación que le impone los «derechos superiores de Dios», como

dice el Concilio Vaticano II. Sin embargo, alguien podría pensar que la Iglesia postconciliar tiene por norma evidente la separación entre el orden civil que ejerce el Estado y el orden religioso que enseña la Iglesia, siendo la religión una cuestión exclusivamente privada sin presencia social. Pero la constancia de la doctrina tradicional que expresó magistralmente León XIII está presente, nada menos, que en el documento fundamental del Concilio Vaticano II, la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* donde, fundándose en esta encíclica leonina, se enseña: «Porque así como ha de reconocerse que la ciudad terrena, justamente entregada a las preocupaciones del siglo, se rige por principios propios, con la misma razón se debe rechazar la funesta doctrina que pretende construir la sociedad prescindiendo en absoluto de la religión» (*L.G.*, n. 36). La doctrina que pretende organizar la sociedad sin la religión es calificada de «funesta». A este respecto cita precisamente la encíclica *Inmortale Dei*, así como la encíclica también leonina *Sapientiae christianae*. En un sentido muy semejante la doctrina de la relación entre la Iglesia y el Estado la hallamos, precisamente, en la Declaración sobre libertad religiosa *Dignitatis humanae*, donde leemos: «Además los actos religiosos con los que el hombre, en virtud de su íntima convicción, se ordena privada y públicamente a Dios, trascienden por su



naturaleza el orden terrestre y temporal. Por consiguiente, el poder civil, cuyo fin propio es cuidar el bien común temporal, debe reconocer ciertamente la vida religiosa de los ciudadanos y favorecerla, pero hay que afirmar que excedería sus límites si pretendiera dirigir o impedir los actos religiosos» (n. 3). Pocos católicos saben que el Concilio ha dicho, en la Declaración sobre libertad religiosa, que el Estado debe «favorecer la religión» y es bueno recordar ahora en el centenario de León XIII que este texto está literalmente tomado del párrafo 3 de la encíclica *Inmortale Dei*.

En cuanto a la tercera tesis, es indiscutible el planteamiento filosófico previo –totalmente tomista– que hace el Papa acerca de la verdadera naturaleza de la libertad y, a este respecto, no es ocioso recordar que la doctrina de santo Tomás sigue siendo la especulación que, al servicio de la fe, se enseña en la Iglesia, tal como lo prescribe el mismo Concilio en el Decreto *Optatam totius* (n. 16). Sigue siendo verdad que sólo una doctrina que afirme la espiritualidad del alma del hombre puede afirmar con fundamento que el hombre tiene libre arbitrio. En cuanto al contenido mismo del delicado tema de las «libertades», en un mundo en donde se cree que la libertad absoluta es el dogma fundamental así de la política como de la religión, es hoy también muy necesario recordar que la libertad ha de estar al servicio de la verdad y del bien, como dice el Concilio Vaticano II, y no puede ser ella misma la única norma de conducta. Desde luego no puede argumentarse que la Iglesia haya desarrollado otra doctrina distinta de la de León XIII. En efecto, en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, hablando de la conciencia culpable se hacen varias referencias explícitas a las fáciles deformaciones en el uso de la libertad. Así enseña que «nuestros contemporáneos, con frecuencia, la fomentan de forma depravada como si fuese pura licencia para hacer cualquier cosa, con tal que deleite, aunque sea mala»... La libertad, sigue diciendo el Concilio, don divino, ha sido dada «para que el hombre busque espontáneamente a su Creador»... Y añade que «La libertad humana, herida por el pecado, para dar la máxima eficacia a esta ordenación a Dios ha de apoyarse necesariamente en la gracia de Dios» (n. 17), que es precisamente la tesis que podemos leer en el primer párrafo de la encíclica *Libertas* de León XIII. Ahora bien, si la gracia «es necesaria» para apoyar la libertad es que es falso el principio liberal del naturalismo tan enérgicamente condenado en la encíclica leonina. La cuestión más delicada de todas es la de la libertad de conciencia. Ahora bien, esta libertad no puede ser absoluta porque la conciencia puede ser también culpable. Ello acontece «cuando el hombre se despreocupa de buscar la verdad y el bien y la conciencia se va

progresivamente entenebreciendo por el hábito del pecado» (n. 16).

Podemos concluir este preámbulo comparativo, recordando lo que se dice en el mismo comienzo de la mencionada Declaración sobre libertad religiosa del Concilio Vaticano II, acerca de la relación entre la sociedad política y la Iglesia católica. Dicho texto sirve de pórtico inmediato a nuestra exposición de la doctrina de León XIII. «Como la libertad religiosa que los hombres exigen para el cumplimiento de su obligación de rendir culto a Dios se refiere a la inmundicia de coacción en la sociedad civil, deja íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo» (*Dignitatis humanae*, n. 1). Recuerda, pues, esta Declaración que hay una sola religión verdadera respecto a la cual la Iglesia mantiene la misma doctrina que llama «tradicional» porque fue sostenida por una serie de pontífices, en particular Gregorio XVI, el beato Pío IX y, por lo que ahora nos interesa, por el gran León XIII. La relación entre la enseñanza de León XIII y el Concilio es evidente pues, como expresión de esta doctrina tradicional que el Concilio deja íntegra, se citan las encíclicas de León XIII, *Libertas*, *Inmortale Dei* y su carta *Officio santissimo* de 1887. Es también digno de mención que el *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992) cita justamente estas tres encíclicas de León XIII, porque forman un cuerpo doctrinal homogéneo y de perenne actualidad. A este respecto se han de releer los números 2105-2109 donde se cita la encíclica *Libertas praestantissimum* de León XIII –así como a Pío XII– para recordar que «El derecho a la libertad religiosa no es ni la permisión moral de adherirse al error ni un supuesto derecho al error» (n. 2108).

Para ver de modo sintético la doctrina acerca de estas tres materias traeremos a colación las correspondientes encíclicas en las que se trata sistemáticamente estas importantísimas cuestiones. Por su orden de aparición son *Diuturnum illud*, *Inmortale Dei* y *Libertas praestantissimum*. En realidad, las tres encíclicas están contenidas en la segunda de ellas, *Inmortale Dei*, pues al tratar de la constitución cristiana de los estados se recuerda que un Estado cristianamente constituido asume la verdad del origen del poder como su primer fundamento, se manifiesta en la ordenada relación entre la Iglesia y el Estado y se concluye en la negación de las falsas libertades que el liberalismo proclama.

Haremos un seguimiento literal, aunque fragmentario, de cada una de estas encíclicas, precedidas cada una de sus tesis de una breve introducción. En la numeración de los párrafos seguimos la edición castellana de la BAC (*Doctrina pontificia*, tomo II, «Documentos políticos», Madrid, 1958).

El origen del poder

La encíclica *Diuturnum illud*, de 29 de junio de 1881

Es esta la encíclica más breve de esta trilogía. Su contenido es simple y categórico: señalar el origen del poder humano, incluso el meramente político. Su fundamento es, sobre todo, bíblico, esto es, revelado. Pero se adecua maravillosamente a la necesaria relación entre el que detenta el poder político y el que es súbdito de este poder. Es la armonía entre la fe y la razón, pues lo que la recta razón excogita sobre este origen y fin halla en la revelación su más plena explicitación.

Sólo Dios, creador del género humano detenta por sí mismo el poder de gobernar. Los demás lo hacen por su delegación, en su nombre y para su fin. En este punto esencial no hay diferencia entre un rey, un obispo o un padre de familia. Cualquier hombre constituido en autoridad ejerce esta autoridad en nombre de Dios. Importa poco el modo como ha llegado a ser depositario de este poder, pues la Iglesia admite todas las formas políticas. De esto último no trata la encíclica, sino exclusivamente de que el poder, lo que llama la encíclica la «*potestas*» o el «*imperium*», se ejerce por Dios.

Al comienzo de la encíclica advierte el Papa que habla de esta cuestión no porque la Iglesia se inmiscuya en una cuestión política sino que lo hace desde la conciencia de su función de magisterio universal que guarda e interpreta la doctrina del mismo Cristo.

3. Por lo cual, al haber sido, por beneficio de Dios, puestos para regir la Iglesia católica como guarda e intérprete de las doctrinas de Cristo, juzgamos, Venerables Hermanos, que toca a Nuestra autoridad recordar públicamente lo que de cada uno exige la verdad católica en este género de deber; de donde también resultará el modo y la manera con que, en tan deplorable estado de cosas, haya de mirarse por la salud pública.

Recuerda brevemente que es indispensable la existencia de la autoridad para la misma existencia de la sociedad. Toda sociedad requiere naturalmente una autoridad y esta verdad ha sido admitido, incluso, por las tendencias más orgullosas y contumaces. Podrá haber faltado el recto juicio que explique la naturaleza de la autoridad y su ejercicio, pero no el hecho de la existencia de una autoridad.

[3]. Aunque el hombre incitado por cierto orgullo y contumacia intentó muchas veces romper los frenos del mando, jamás, sin embargo, pudo conseguir el no obedecer a nadie. En toda reunión y comunidad de

hombres, la misma necesidad obliga a que haya algunos que manden, no sea que la sociedad, destituida de autoridad o cabeza que la rija, se disuelva y no pueda conseguir el fin para que nació y fue constituida. (...).

El grave error de la filosofía que inspira el nuevo origen del poder consiste en afirmar que la fuente de poder es la voluntad humana. Esto no es propiamente un error sino, más exactamente, una monstruosidad porque la voluntad es la facultad por la que apetecemos el bien y, por consiguiente sigue al conocimiento de lo que es juzgado como bueno. Decir que la voluntad es la fuente de poder pertenece al orden de la blasfemia más profunda. Es un grito irracional y verdaderamente satánico, pues es un eco del *non serviam*, que careciendo de toda sujeción a la razón o a la noción trascendente de bien, se afirma a sí mismo, a la propia voluntad, como la única fuente de poder. Adviértase que este gravísimo error filosófico es anterior a cualquier elaboración de una «teoría social».

Muchos de nuestros contemporáneos, siguiendo las huellas de aquéllos que en el siglo pasado se dieron a sí mismos el nombre de filósofos afirman que todo poder viene del pueblo. Por lo cual, los que ejercen el poder no lo ejercen como cosa propia sino como mandato o delegación del pueblo y de tal manera que tiene rango de ley la afirmación de que la misma voluntad popular que entregó el poder puede revocarlo a su antojo. Muy diferente es en este punto la doctrina católica, que pone en Dios, como en principio natural y necesario, el origen del poder político.

No se ha de confundir la elección de la persona que ejercerá la autoridad con la «comunicación» del poder en sí mismo. Cuando el poder se transmite por modo hereditario sucede lo mismo que cuando se elige por sufragio de muchos. Este último modo está más obligado a distinguir la persona elegida del poder que detenta porque se da el error de creer que, puesto que se elige la persona, se le comunica un poder que viene de los mismos que le eligen. Por tanto, el sistema de elección por sufragio es legítimo sólo si elige la persona que gobierna pero no concede el poder de gobernar.

[4]. Importa bien hacer notar ahora cómo los que han de gobernar las repúblicas pueden, en algunos casos, ser elegidos por la voluntad y juicio de la multitud: a ello no se opone ni contradice la doctrina ca-

tólica. Con cuya elección se designa ciertamente el príncipe, mas no se confieren los derechos del principado, ni se da el mando, sino que se establece quién lo ha de ejercer. No se discute aquí sobre las formas de gobierno, pues no hay por qué la Iglesia no apruebe el principado de uno solo o de muchos con tal que sea justo y tienda a la común utilidad. Por lo cual, salva la justicia, no se prohíbe a los pueblos el que adopten aquel sistema de gobierno que sea más apto y conveniente a su modo de ser o a las instituciones y tradición de sus antepasados.

La autoridad, en el sentido estricto de «imperio», viene únicamente de Dios, como lo revela la Escritura y lo confirma la razón. Así lo interpretaron también los Padres y los doctores de la Iglesia. Es tan explícita la Sagrada Escritura en este punto que el Pontífice hace sólo una selección de los muchos textos que podrían citarse.

[5]. Por lo que respecta, pues, al imperio o mando político, la Iglesia enseña rectamente que éste viene de Dios como ella misma lo encuentra continuamente atestiguado en las Sagradas Letras y en los monumentos de la antigüedad cristiana; además de que no puede excogitarse alguna doctrina que sea, o más conveniente a la razón, o más conforme a la salud de los príncipes y de los pueblos.

[6]. En realidad, los libros del Antiguo Testamento confirman claramente en muchos lugares que en Dios está la fuente de la potestad humana. Por mí reinan los reyes..., por mí los príncipes gobiernan, y los poderosos administran justicia. Y en otra parte: Prestad oído, vosotros, los que domináis a la muchedumbre...; el Señor os ha dado el imperio. Lo cual se contiene asimismo en el libro del Eclesiástico: A cada pueblo puso Dios un soberano. Después, cuando refulgió la luz del Evangelio cristiano, la vanidad cedió su puesto a la verdad, de nuevo empezó a brillar aquel novísimo divino principio, de dónde emana toda autoridad. Cristo Señor nuestro respondió al gobernador romano, el cual creía tener y ostentaba toda la potestad de absolverle y de condenarle: No tendrías poder alguno contra mí, si no se te hubiese dado de arriba Y explicando esto, dice san Agustín: Aprendamos lo que dijo, que es lo mismo que enseñó por el Apóstol; a saber: que no hay potestad sino de Dios. A la doctrina y a los preceptos de Jesucristo correspondió la voz incorrupta de los Apóstoles, como una copia a su original. Excelsa y llena de gravedad es la sentencia de san Pablo a los Romanos, sujetos al imperio de príncipes paganos: No hay potestad sino de Dios; y de tal principio concluye lógicamente así: El príncipe es ministro de Dios.

[7]. Los Padres de la Iglesia procuraron con toda diligencia el profesar y propagar esta misma doctrina en la que se habían educado. No atribuyamos—dice san Agustín—sino al Dios verdadero la potestad de dar el reino y el imperio. San Juan Crisóstomo dice, siguiendo la misma sentencia: Que haya principados, y que unos manden y otros sean súbditos, y que todo

no camine al azar y en desorden..., digo ser obra de la divina sabiduría. Lo mismo atestiguó san Gregorio Magno con estas palabras: Confesamos que la potestad les viene del cielo a los emperadores y reyes. Más aún; los santos Doctores se cuidaron muy bien de ilustrar los mismos preceptos, hasta sólo con la luz natural de la razón, de suerte que puedan parecer rectos y verdaderos aun a los que no tienen otro guía que la razón.

Es gratuita e inventada la teoría del pacto social en la que cada hombre decide voluntariamente vivir en sociedad, como si ello no estuviera inscrito en la naturaleza del hombre. Este «consentimiento» no es tampoco el origen del poder.

[8]. Quienes pretenden que la sociedad civil ha provenido del libre consentimiento de los hombres, derivando de la misma fuente el origen del mando de la misma dicen que cada uno de los hombres cedió algo de su derecho, y que todos trasladaron su voluntad a aquel en quien quedó acumulada la suma de sus derechos. Pero es un grande error no ver lo que es manifiesto, a saber: que los hombres, al no ser una raza solitaria, aun contra su libre voluntad, han nacido para una natural comunidad y, además, el pacto que predicán es claramente un invento y una ficción, y no sirve para otorgar al poder público tanta fuerza como requieren la defensa de la república y el bien común de los ciudadanos. Toda esa hermosura y todas esas defensas las tendrá el principado tan sólo si se le cree derivado de Dios, fuente augusta y santísima.

La obediencia de los súbditos sólo se alcanzará si se reconoce el carácter trascendente de la autoridad en orden al bien universal querido por Dios para todos los hombres. La obligación en conciencia de obedecer a la autoridad legítima forma parte de la praxis de la primitiva Iglesia.

[9]. Ninguna opinión o sentencia puede hallarse, no sólo más verdadera, sino más útil seguramente. Pues si la potestad de los que gobiernan los pueblos es cierta comunicación de la potestad divina, ya por esta misma causa la potestad humana consigue al punto la mayor dignidad; y no aquella impía y tan absurda arrogada por los emperadores paganos, que algunas veces se atribuían honores divinos, sino aquella otra verdadera y sólida, y ésta recibida como don y beneficio divino. Por lo cual será necesario que los ciudadanos estén sujetos y obedezcan a los príncipes como a Dios, no tanto por el temor del castigo, cuanto por el respeto de la majestad, y no ya por adulación, sino por conciencia del deber.

[10]. Conforme a esta doctrina instruyó el apóstol san Pablo a los Romanos en particular, a los cuales escribió sobre la reverencia que se debe a las supremas potestades, con tan grande autoridad y peso, que nada parece pueda mandarse con más severidad: Toda alma se someta a las autoridades superiores. Porque

no hay autoridad que no sea instituida por Dios; y las que existen, por Dios han sido ordenadas. Y así, el que se insubordina contra la autoridad, se opone a la ordenación de Dios. Y los que se oponen, su propia condenación recibirán... Por lo cual, fuerza es someterse, no ya sólo por el castigo, sino también por la conciencia. Muy conforme también a esto es la nobilísima sentencia de san Pedro, príncipe de los Apóstoles: «Mostrad sumisión a toda institución humana por respeto al Señor, ya sea al emperador, como a soberano; ya a los gobernadores como mandados por él para castigo de los que obran mal y para alabanza de los que obran bien; pues tal es la voluntad de Dios».

La doctrina moderna, inventada, y sin fundamento teológico ni racional, acarrea grandes males y los acarreará aun mayores a la sociedad. La doctrina moderna no arraigará nunca en la sociedad y será siempre la fuente de todas las anarquías y rebeliones.

[17]. Por el contrario, las doctrinas inventadas por los modernos acerca de la potestad política han acarreado ya grandes calamidades, y es de temer que conduzcan aun a mayores males en lo porvenir. Negarse a considerar a Dios como fuente y origen de la potestad política, es querer arrancar a ésta su más bello esplendor y quitarle su mayor fuerza. (...)

El error acerca del origen del poder comienza con el liberalismo pero no termina en el liberalismo sino que se continúa en errores mayores, como el socialismo, el comunismo y el nihilismo, que son como la misma muerte de la sociedad. Algunos creen ingenuamente que el liberalismo combate estos errores posteriores; por el contrario, los alimenta y fomenta.

En muchos casos –como hemos visto también con más claridad incluso después del pontificado de León XIII– estos sistemas radicales se proclaman como los únicos verdaderamente compatibles con la «libertad» y tienen a gala enfrentarse al liberalismo del que proceden.

(...). De aquella herejía nacieron, en el siglo pasado, la falsa filosofía y aquel derecho que llaman nuevo, la soberanía popular y aquella desenfadada licencia, que muchísimos piensan ser la única libertad. De ahí ya se ha pasado a las plagas más cercanas, que se llaman comunismo, socialismo y nihilismo, horribles males y casi muerte de la sociedad civil. Y, sin embargo, muchos se esfuerzan por extender y dilatar el imperio de tan grandes males, y so color de favorecer los intereses de las muchedumbres suscitaron grandes incendios y ruinas. Todo cuanto ahora recordamos no es desconocido, ni muy lejano.

Concluía poniendo la esperanza en la intercesión de la Virgen y los santos protectores de la Iglesia, en primer lugar, a san José, que tiene el patrocinio sobre la Iglesia.

[21]. Y para que en la oración sea más firme nuestra esperanza, al suplicar esto, pongamos por intercesores y defensores de nuestra salvación a la Virgen María, la excelsa Madre de Dios, Auxilio de los cristianos y protectora del género humano; a san José, su castísimo esposo, en cuyo patrocinio confía muchísimo toda la Iglesia; a los Príncipes de los apóstoles san Pedro y san Pablo, vigilantes y reivindicadores del nombre cristiano.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 29 de junio de 1881, año cuarto de Nuestro Pontificado.

La relación entre la Iglesia y el Estado

La encíclica *Inmortale Dei*, de 1 de noviembre de 1885

LA universalidad de la acción salvífica de la Iglesia alcanza incluso al orden meramente natural. Ello es así porque Dios ha creado la humanidad y ha fundado su Iglesia en un orden superior pero no extraño a la misma sociedad civil. Este reconocimiento procura grandes bienes a la misma sociedad civil, la cual amistosa relación aunque antiguamente no del todo desconocida, ha sido falsamente negada en diversos tiempos, particularmente en los tiempos modernos. Tal escribía al comienzo mismo de esta encíclica.

[1] Obra inmortal de Dios misericordioso, la Iglesia, aunque por sí misma y en virtud de su propia naturaleza tiene como fin la salvación y la felicidad eter-

na de las almas, procura, sin embargo, tantos y tan señalados bienes aun en la misma esfera de las cosas temporales, que ni en número ni en calidad podría procurarlos mayores si el primero y principal objeto de su institución fuera asegurar la felicidad de la vida presente. (...)

Son muchos los que se han empeñado en buscar la norma constitucional de la vida política al margen de las doctrinas aprobadas por la Iglesia católica. Últimamente, el llamado derecho nuevo, presentado como adquisición de los tiempos modernos y producto de una libertad progresiva, ha comenzado a prevalecer por todas partes. Pero, a pesar de los muchos intentos realizados, la realidad es que no se ha encontrado para constituir y gobernar el Estado un sistema superior al que brota espontáneamente de la doctrina del Evan-

gelio. Nos juzgamos, pues, de suma importancia y muy conforme a nuestro oficio apostólico comparar con la doctrina cristiana las modernas teorías sociales acerca del Estado.

Una explicación sintética de la doctrina cristiana acerca de la relación entre la Iglesia y el Estado pasa por dos verdades fundamentales: a) el Estado tiene la misma obligación que los particulares de dar culto al verdadero Dios. Por su misma naturaleza de poder civil le compete favorecer la religión, defenderla con eficacia, ponerla bajo el amparo de las leyes y, muy particularmente, no legislar nada que sea contrario a la incolumidad de la religión. b) por otra parte, nadie puede decir esto de cualquier religión sino sólo de la verdadera, pues es patente cuál sea la verdadera religión.

[3]. Constituido sobre estos principios, es evidente que el Estado tiene el deber de cumplir por medio del culto público las numerosas e importantes obligaciones que lo unen con Dios. La razón natural, que manda a cada hombre dar culto a Dios piadosa y santamente, porque de Él dependemos y porque, habiendo salido de Él, a Él hemos de volver, impone la misma obligación a la sociedad civil. (...) El Estado tiene la estricta obligación de admitir el culto divino en la forma con que el mismo Dios ha querido que se le venera. Es, por tanto, obligación grave de las autoridades honrar el santo nombre de Dios. Entre sus principales obligaciones deben colocar la obligación de favorecer la religión, defenderla con eficacia, ponerla bajo el amparo de las leyes, no legislar nada que sea contrario a la incolumidad de aquélla. (...)

[4]. (...) Todo hombre de juicio sincero y prudente ve con facilidad cuál es la religión verdadera. Multitud de argumentos eficaces, como son el cumplimiento real de las profecías, el gran número de los milagros, la rápida propagación de la fe aun en medio de poderes enemigos y de dificultades insuperables, el testimonio de los mártires y otros muchos parecidos, demuestran que la única religión verdadera es aquella que Jesucristo en persona instituyó y confió a su Iglesia para conservarla y propagarla por todo el mundo.

En la sociedad humana existen, pues, dos poderes distintos, la Iglesia y el Estado que tienen cada uno su ámbito propio en sentido estricto, pero, como su relación es la de lo superior, la vida eterna como fin último, con lo inferior, la vida meramente terrena como medio, se han de ordenar como se ordenan el alma y el cuerpo. Por tanto se han de distinguir y respetar pero no separar y menos enfrentar.

[6]. Dios ha repartido, por tanto, el gobierno del género humano entre dos poderes: el poder eclesiástico y el poder civil. El poder eclesiástico, puesto al frente de los intereses divinos. El poder civil, encargado de los intereses humanos. Ambas potestades son

soberanas en su género. Cada una queda circunscrita dentro de ciertos límites, definidos por su propia naturaleza y por su fin próximo. De donde resulta una como esfera determinada, dentro de la cual cada poder ejercita *iure proprio* su actividad. Pero como el sujeto pasivo de ambos poderes soberanos es uno mismo, y como, por otra parte, puede suceder que un mismo asunto pertenezca, si bien bajo diferentes aspectos, a la competencia y jurisdicción de ambos poderes, es necesario que Dios, origen de uno y otro, haya establecido en su providencia un orden recto de composición entre las actividades respectivas de uno y otro poder. (...) Es necesario, por tanto, que entre ambas potestades exista una ordenada relación unitiva, comparable, no sin razón, a la que se da en el hombre entre el alma y el cuerpo. (...) De donde se desprende la evidencia de aquella sentencia: «El destino del Estado depende del culto que se da a Dios. Entre éste y aquél existe un estrecho e íntimo parentesco».

Europa no puede olvidar que toda su grandeza le viene de los tiempos de la Cristiandad cuando se dejó impregnar por la religión cristiana. El texto tiene ahora palpitante actualidad.

[9]. Si la Europa cristiana domó las naciones bárbaras y las hizo pasar de la fiereza a la mansedumbre y de la superstición a la verdad; si rechazó victoriosa las invasiones musulmanas; si ha conservado el cetro de la civilización y se ha mantenido como maestra y guía del mundo en el descubrimiento y en la enseñanza de todo cuanto podía redundar en pro de la cultura humana; si ha procurado a los pueblos el bien de la verdadera libertad en sus más variadas formas; si con una sabia providencia ha creado tan numerosas y heroicas instituciones para aliviar las desgracias de los hombres, no hay que dudarle: Europa tiene por todo ello una enorme deuda de gratitud con la religión, en la cual encontró siempre una inspiradora de sus grandes empresas y una eficaz auxiliadora en sus realizaciones. Habríamos conservado también hoy todos estos mismos bienes si la concordia entre ambos poderes se hubiera conservado. Podríamos incluso esperar fundamentalmente mayores bienes si el poder civil hubiese obedecido con mayor fidelidad y perseverancia a la autoridad, al magisterio y a los consejos de la Iglesia.

El error comenzó siendo religioso, en el siglo de la Reforma protestante, de donde pasó a ser un error filosófico en el siglo posterior, para formularse finalmente como error social en siglo siguiente. El «siglo pasado» mencionado en la encíclica es el siglo XVIII, el de Rousseau y los enciclopedistas. Este «nuevo derecho» no sólo va contra el derecho cristiano sino también contra el derecho natural.

[10]. Sin embargo, el pernicioso y deplorable afán de novedades promovido en el siglo XVI, después de turbar primeramente la religión cristiana, vino a trastornar como consecuencia obligada la filosofía, y de

ésta pasó a alterar todos los órdenes de la sociedad civil. A esta fuente hay que remontar el origen de los principios modernos de una libertad desenfrenada, inventados en la revolución del siglo pasado y propuestos como base y fundamento de un derecho nuevo, desconocido hasta entonces y contrario en muchas de sus tesis no solamente al derecho cristiano, sino también al derecho natural.

En esta situación la Iglesia acaba por no tener ninguna libertad sometida a una arbitraria legislación civil que le impide ejercer el más sagrado de sus derechos y su mayor obligación, la de enseñar a todas las gentes. Es preciso que todo el mundo entienda lo que muestra León XIII de que el no reconocimiento de la verdadera religión acaba siendo, en realidad, sometimiento de la misma a la arbitrariedad del Estado quedando en definitiva sometida la Iglesia al Estado, y ella podrá hacer solamente lo que éste le conceda.

[11]. Es fácil de ver la deplorable situación a que queda reducida la Iglesia si el Estado se apoya sobre estos fundamentos, hoy día tan alabados.(...) No se tienen en cuenta para nada las leyes eclesiásticas, y la Iglesia, que por mandato expreso de Jesucristo ha de enseñar a todas las gentes, se ve apartada de toda intervención en la educación pública de los ciudadanos. En las mismas materias que son de competencia mixta, las autoridades del Estado establecen por sí mismas una legislación arbitraria y desprecian con soberbia la sagrada legislación de la Iglesia en esta materia. Y así, colocan bajo su jurisdicción el matrimonio cristiano, legislando incluso acerca del vínculo conyugal, de su unidad y estabilidad; privan de sus propiedades al clero, negando a la Iglesia el derecho de propiedad (...).

León XIII recuerda que tales errores habían sido condenados por sus predecesores.

[16]. Estas doctrinas, contrarias a la razón y de tanta trascendencia para el bien público del Estado, no dejaron de ser condenadas por los romanos pontífices, nuestros predecesores, que vivían convencidos de las obligaciones que les imponía el cargo apostólico. Así, Gregorio XVI en la encíclica *Mirari vos*, de 15 de agosto de 1832, condenó con gran autoridad doctrinal los principios que ya entonces se iban divulgando, esto es, el indiferentismo religioso, la libertad absoluta de cultos y de conciencia, la libertad de imprenta y la legitimidad del derecho de rebelión. Con relación a la separación entre la Iglesia y el Estado decía así el citado Pontífice: «No podríamos augurar resultados felices para la Iglesia y para el Estado de los deseos de quienes pretenden con empeño que la Iglesia se separe del Estado, rompiendo la concordia mutua del imperio y del sacerdocio. Todos saben muy bien que esta concordia, que siempre ha sido tan benéfica para los intereses religiosos y civiles, es muy

temida por los fautores de una libertad desvergonzada».

Señala el Pontífice la actitud que deben tener los católicos en estas circunstancias para que no tengan opiniones personales distintas de las expuestas. Acerca de las libertades modernas es menester que todos se atengan al juicio de la potestad suprema de la Iglesia y no se dejen engañar por las apariencias de bienestar. Cualquiera que sea su apariencia los frutos de estas falsas libertades son perniciosos.

[21]. Si, pues, en estas difíciles circunstancias, los católicos escuchan, como es su obligación, estas nuestras enseñanzas, entenderán con facilidad cuáles son los deberes de cada uno, tanto en el orden teórico como en el orden práctico. En el orden de las ideas, es necesaria una firme adhesión a todas las enseñanzas presentes y futuras de los Romanos Pontífices y la profesión pública de esas enseñanzas cuantas veces lo exijan las circunstancias. Y en particular acerca de las llamadas libertades modernas es menester que todos se atengan al juicio de la Sede Apostólica y se identifiquen con el sentir de ésta. Hay que prevenirse contra el peligro, de que la honesta apariencia de esas libertades engañe a algún incauto. Piénsese en el origen de esas libertades y en las intenciones de los que las defienden, La experiencia ha demostrado suficientemente los resultados que producen en la sociedad. En todas partes han dado frutos tan perniciosos que con razón han provocado el desengaño y el arrepentimiento en todos los hombres honrados y prudentes.

Y hace una advertencia sorprendente: no hay diferencia entre los principios de un estado liberal y los principios de un Estado tiránico que persiga a la Iglesia.

Si comparamos esta clase de Estado moderno, de que hablamos, con otro Estado, real o imaginario, que persiga tiránica y abiertamente a la religión cristiana, podrá parecer el primero más tolerable que el segundo. Sin embargo, los principios en que se basa son tales, como hemos dicho, que no pueden ser aceptados por nadie.

Y termina reiterando que esta exposición doctrinal contiene las enseñanzas católicas acerca de la constitución cristiana del Estado y que es conveniente que las conozcan las naciones del orbe católico.

[24]. Estas son, Venerables Hermanos, las enseñanzas que Nos juzgamos conveniente dar a todas las naciones del orbe católico acerca de la constitución cristiana del Estado y de las obligaciones propias del ciudadano.

(...)

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 1 de noviembre de 1885, año octavo de nuestro pontificado.

La libertad y el liberalismo

La encíclica *Libertas praestantissimum*, de 20 de junio de 1888

LA verdadera noción de libertad implica la naturaleza racional y su mayor dignidad consiste en hacer un buen uso de la misma. Jesucristo, restaurador del género humano nos dio su doctrina para hacer posible este uso correcto de la libertad. Creer que la Iglesia es enemiga de la libertad es tener una idea errónea y adulterada de la misma. La encíclica que pasamos a exponer presenta cierta extensión en la medida en que hay en ella toda una explicación del verdadero concepto de libertad. Su lectura completa es muy recomendable por la articulación sistemática –fundada en santo Tomás– del tema a tratar. No es fácil entender lo que es la libertad, en tanto que libre arbitrio. Se ha de recordar que sólo la Iglesia católica defendió el libre arbitrio de los hombres frente a las herejías protestante y jansenista. A partir de esta correcta noción de libertad se ha de pensar hasta dónde ha de llegar la libertad de coacción, que ha de ser regulada, sea por la misma voluntad que se somete libremente a la verdad, sea por la coacción del poder legítimo que ha de evitar la transgresión de la justa ley. Ello obliga a tratar también el verdadero concepto de ley, cuyo fundamento inmediato es la ley natural, verdadera ley dada por Dios a cada hombre.

Las «novedades» respecto a la noción y uso de la libertad consisten en una corrupción de la misma. Pero no parecen entenderlo todos así, de modo que se hace necesario que la Iglesia ilumine las conciencias con la verdadera doctrina de Jesucristo.

[4]. Ahora bien, así como ha sido la Iglesia católica la más alta propagadora y la defensora más constante de la simplicidad, espiritualidad e inmortalidad del alma humana, así también es la Iglesia la defensora más firme de la libertad. La Iglesia ha enseñado siempre estas dos realidades y las defiende como dogmas de fe. Y no sólo esto. Frente a los ataques de los herejes y de los fautores de novedades, ha sido la Iglesia la que tomó a su cargo la defensa de la libertad y la que libró de la ruina a esta tan excelsa cualidad del hombre. La historia de la teología demuestra la enérgica reacción de la Iglesia contra los intentos alocados de los maniqueos y otros herejes. Y, en tiempos más recientes, todos conocen el vigoroso esfuerzo que la Iglesia realizó, primero en el concilio de Trento y después contra los discípulos de Jansenio, para defender la libertad del hombre, sin permitir que el fatalismo arraigue en tiempo o en lugar alguno.

La libertad pertenece a la voluntad pero ésta facultad no puede actuar sin conocimiento racional.

[5]. (...) Pero el movimiento de la voluntad es imposible si el conocimiento intelectual no la precede iluminándola como una antorcha, o sea que el bien deseado por la voluntad es necesariamente bien en cuanto conocido previamente por la razón. Tanto más cuanto que en todas las voliciones humanas la elección es posterior al juicio sobre la verdad de los bienes propuestos y sobre el orden de preferencia que debe observarse en éstos. Pero el juicio es, sin duda alguna, acto de la razón, no de la voluntad. Si la libertad, por tanto, reside en la voluntad, que es por su misma naturaleza un apetito obediente a la razón, síguese que la libertad, lo mismo que la voluntad, tiene por objeto un bien conforme a la razón.

La ley está al servicio de la libertad al orientar al hombre hacia el bien.

[6]. Siendo ésta la condición de la libertad humana, le hacía falta a la libertad una protección y un auxilio capaces de dirigir todos sus movimientos hacia el bien y de apartarlos del mal. De lo contrario, la libertad habría sido gravemente perjudicial para el hombre. En primer lugar, le era necesaria una ley, es decir, una norma de lo que hay que hacer y de lo que hay que evitar. (...)

Es decir, la razón prescribe a la voluntad lo que debe buscar y lo que debe evitar para que el hombre pueda algún día alcanzar su último fin, al cual debe dirigir todas sus acciones. Y precisamente esta ordenación de la razón es lo que se llama ley. Por lo cual la justificación de la necesidad de la ley para el hombre ha de buscarse primera y radicalmente en la misma libertad, es decir, en la necesidad de que la voluntad humana no se aparte de la recta razón. No hay afirmación más absurda y peligrosa que ésta: que el hombre, por ser naturalmente libre, debe vivir desligado de toda ley.

El Estado no es el origen de las leyes como no es el origen de la misma sociedad. Sin ley natural, anterior al Estado, no habría ley positiva alguna.

[7].(...). El origen de estas leyes no es en modo alguno el Estado; porque así como la sociedad no es origen de la naturaleza humana, de la misma manera la sociedad no es fuente tampoco de la concordancia del bien y de la discordancia del mal con la naturaleza. Todo lo contrario. Estas leyes son anteriores a la misma sociedad, y su origen hay que buscarlo en la ley natural, y, por tanto, en la ley eterna. Por consiguiente, los preceptos de derecho natural incluidos en las leyes humanas no tienen simplemente el valor de una ley positiva, sino que además, y principalmente,

incluyen un poder mucho más alto y augusto que proviene de la misma ley natural y de la ley eterna.

La errónea doctrina del liberalismo arranca de la misma actitud de Lucifer de no querer someterse a la ley de Dios. Este es el sistema tan extendido y tan poderoso.

[11]. Si los que a cada paso hablan de la libertad entendieran por tal la libertad buena y legítima que acabamos de describir, nadie osaría acusar a la Iglesia, con el injusto reproche que le hacen, de ser enemiga de la libertad de los individuos y de la libertad del Estado. Pero son ya muchos los que, imitando a Lucifer, del cual es aquella criminal expresión: «No serviré», entienden por libertad lo que es una pura y absurda licencia. Tales son los partidarios de ese sistema tan extendido y poderoso, y que, tomando el nombre de la misma libertad, se llaman a sí mismos liberales.

El liberalismo consiste en aplicar a la vida práctica de los hombres lo mismo que enuncia el racionalismo o el naturalismo. El naturalismo es un error teológico. El racionalismo, un error filosófico. El liberalismo, un error político. Tal es la secuencia que guardan entre sí estos errores que inficionan la vida moderna de los pueblos. Pero hay tres grados de liberalismo que conviene conocer. El primer grado de liberalismo es el simple naturalismo o racionalismo.

[12]. El naturalismo o racionalismo en la filosofía coincide con el liberalismo en la moral y en la política, pues los seguidores del liberalismo aplican a la moral y a la práctica de la vida los mismos principios que establecen los defensores del naturalismo. Ahora bien, el principio fundamental de todo el racionalismo es la soberanía de la razón humana, que, negando la obediencia debida a la divina y eterna razón y declarándose a sí misma independiente, se convierte en sumo principio, fuente exclusiva y juez único de la verdad. Esta es la pretensión de los referidos seguidores del liberalismo.(...)

Hay un liberalismo de segundo grado que admite que hay una ley natural que está por encima de la voluntad humana. Sin embargo, estos no reconocen que esta ley natural tenga su origen en Dios y de su doctrina venga su perfección.

[13]. (...). Obligados por la fuerza de la verdad, muchos liberales reconocen sin rubor e incluso afirman espontáneamente que la libertad, cuando es ejercida sin reparar en exceso alguno y con desprecio de la verdad y de la justicia, es una libertad pervertida que degenera en abierta licencia; y que, por tanto, la libertad debe ser dirigida y gobernada por la recta razón, y consiguientemente debe quedar sometida al de-

recho natural y a la ley eterna de Dios. Piensan que esto basta y niegan que el hombre libre deba someterse a las leyes que Dios quiera imponerle por un camino distinto al de la razón natural.

Pero al poner esta limitación no son consecuentes consigo mismos. Porque si, como ellos admiten y nadie puede razonablemente negar, hay que obedecer a la voluntad de Dios legislador, por la total dependencia del hombre respecto de Dios y por la tendencia del hombre hacia Dios, la consecuencia es que nadie puede poner límites o condiciones a este poder legislativo de Dios sin quebrantar al mismo tiempo la obediencia debida a Dios. (...). Es necesario, por tanto, que la norma de nuestra vida se ajuste continua y religiosamente no sólo a la ley eterna, sino también a todas y cada una de las demás leyes que Dios, en su infinita sabiduría, en su infinito poder y por los medios que le ha parecido, nos ha comunicado; leyes que podemos conocer con seguridad por medio de señales claras e indubitables. (...).

Hay todavía un tercer grado de liberalismo que reconoce la necesidad de la ley de Dios no sólo la natural sino también la positiva. Sin embargo, creen que esta ley sólo ha de estar presente en la vida individual de cada uno y no en la vida colectiva o social. Aceptan, pues, como buena la separación de la Iglesia y el Estado olvidando que el poder civil ha de mirar no sólo a la prosperidad y los bienes exteriores, sino también y principalmente a los bienes del espíritu.

[14]. Hay otros liberales algo más moderados, pero no por esto más consecuentes consigo mismos; estos liberales afirman que, efectivamente, las leyes divinas deben regular la vida y la conducta de los particulares, pero no la vida y la conducta del Estado; es lícito en la vida política apartarse de los preceptos de Dios y legislar sin tenerlos en cuenta para nada. De esta doble afirmación brota la perniciosa consecuencia de que es necesaria la separación entre la Iglesia y el Estado.

Es fácil de comprender el absurdo error de estas afirmaciones. Es la misma naturaleza la que exige a voces que la sociedad proporcione a los ciudadanos medios abundantes y facilidades para vivir virtuosamente, es decir, según las leyes de Dios ya que Dios es el principio de toda virtud y de toda justicia. Por esto, es absolutamente contrario a la naturaleza que pueda lícitamente el Estado despreocuparse de esas leyes divinas o establecer una legislación positiva que las contradiga. Pero, además, los gobernantes tienen, respecto de la sociedad, la obligación estricta de procurarle por medio de una prudente acción legislativa no sólo la prosperidad y los bienes exteriores, sino también y principalmente los bienes del espíritu.

Hay que volver de nuevo a la doctrina explicada en la *Inmortal Dei* acerca de la constitución cristiana de los estados para rechazar este grado de libera-

lismo. De nuevo hay que recordar que la relación entre la Iglesia y el Estado es la que hay entre el alma y el cuerpo.

Acertadamente ha sido comparado este acuerdo a la unión del alma con el cuerpo, unión igualmente provechosa para ambos, y cuya desunión, por el contrario, es perniciosamente particularmente para el cuerpo, que con ella pierde la vida.

Análisis de las cuatro «libertades» que caracterizan la doctrina del liberalismo. La libertad de cultos implica el indiferentismo y éste lleva al ateísmo.

[15]. Para dar mayor claridad a los puntos tratados, es conveniente examinar por separado las diversas clases de libertad, que algunos proponen como conquistas de nuestro tiempo. En primer lugar examinemos, en relación con los particulares, esa libertad tan contraria a la virtud de la religión, la llamada libertad de cultos, libertad fundada en la tesis de que cada uno puede, a su arbitrio, profesar la religión que prefiera o no profesar ninguna. Esta tesis es contraria a la verdad. Porque de todas las obligaciones del hombre, la mayor y más sagrada es, sin duda alguna, la que nos manda dar a Dios el culto de la religión y de la piedad. Este deber es la consecuencia necesaria de nuestra perpetua dependencia de Dios, de nuestro gobierno por Dios y de nuestro origen primero y fin supremo, que es Dios. (...)

Lo que hay que pensar de la libertad de expresión y de la llamada libertad de imprenta. Los intelectuales depravados son más culpables que nadie del engaño de los ignorantes. Si la ley es tolerante con ellos es porque no se mira al bien de los más débiles a cuyo bienestar se ha de encaminar toda ley pública.

[18]. Digamos ahora algunas palabras sobre la libertad de expresión y la libertad de imprenta. Resulta casi innecesario afirmar que no existe el derecho a esta libertad cuando se ejerce sin moderación alguna, traspasando todo freno y todo límite. Porque el derecho es una facultad moral que, como hemos dicho ya y conviene repetir con insistencia, no podemos suponer concedida por la naturaleza de igual modo a la verdad y al error, a la virtud y al vicio. Existe el derecho de propagar en la sociedad, con libertad y prudencia, todo lo verdadero y todo lo virtuoso para que pueda participar de las ventajas de la verdad y del bien el mayor número posible de ciudadanos. Pero las opiniones falsas, máxima dolencia mortal del entendimiento humano, y los vicios corruptores del espíritu y de la moral pública deben ser reprimidos por el poder público para impedir su paulatina propagación, dañosa en extremo para la misma sociedad. Los errores de los intelectuales depravados ejercen sobre las masas una verdadera tiranía y deben ser reprimidos por la ley con la misma energía que otro cualquier delito inferido con violencia a los débiles.(...)

Pero en las materias opinables, dejadas por Dios a la libre discusión de los hombres, está permitido a cada uno tener la opinión que le agrada y exponer libremente la propia opinión. La naturaleza no se opone a ello, porque esta libertad nunca lleva al hombre a oprimir la verdad. Por el contrario, muchas veces conduce al hallazgo y manifestación de la verdad.

Juicio de la Iglesia acerca de la llamada libertad de enseñanza. No es más que una conclusión de la libertad de expresión y de imprenta, aunque con agravante. La verdad es el único objeto del entendimiento y no es lícito en la enseñanza proponer a los jóvenes o niños otra cosa más que la verdad. La libertad no puede pasar por encima de la verdad en la más importante de las tareas humanas que es la educación de la juventud.

[19]. Respecto, a la llamada libertad de enseñanza, el juicio que hay que dar es muy parecido.

Solamente la verdad debe penetrar en el entendimiento, porque en la verdad encuentran las naturalezas racionales su bien, su fin y su perfección; por esta razón la doctrina dada tanto a los ignorantes como a los sabios debe tener por objeto exclusivo la verdad, para dirigir a los primeros hacia el conocimiento de la verdad y para conservar a los segundos en la posesión de la verdad. Este es el fundamento de la obligación principal de los que enseñan: extirpar el error de los entendimientos y bloquear con eficacia el camino a las teorías falsas. Es evidente, por tanto, que la libertad de que tratamos, al pretender arrogarse el derecho de enseñarle todo a su capricho, está en contradicción flagrante con la razón y tiende por su propia naturaleza a la perversión más completa de los espíritus. El poder público no puede conceder a la sociedad esta libertad de enseñanza sin quebrantar sus propios deberes. Prohibición cuyo rigor aumenta por dos razones: porque la autoridad del maestro es muy grande ante los oyentes y porque son muy pocos los discípulos que pueden juzgar por sí mismos si es verdadero o falso lo que el maestro les explica.

Queda como última libertad la llamada libertad de conciencia, que parece la más indiscutible. Para hablar de ella hay que distinguir entre la recta conciencia objetiva que se regula por la verdad y la conciencia subjetiva viciosa. La doctrina contenida en este párrafo está plenamente recogida en distintos documentos del Concilio Vaticano II.

[21]. Mucho se habla también de la llamada libertad de conciencia. Si esta libertad se entiende en el sentido de que es lícito a cada uno, según le plazca, dar o no dar culto a Dios, queda suficientemente refutada con los argumentos expuestos anteriormente.

Pero puede entenderse también en el sentido de que el hombre en el Estado tiene el derecho de seguir, según su conciencia, la voluntad de Dios y de cumplir

sus mandamientos sin impedimento alguno. Esta libertad, la libertad verdadera, la libertad digna de los hijos de Dios, que protege tan gloriosamente la dignidad de la persona humana, está por encima de toda violencia y de toda opresión y ha sido siempre el objeto de los deseos y del amor de la Iglesia. Esta es la libertad que reivindicaron constantemente para sí los apóstoles, ésta es la libertad que confirmaron con sus escritos los apologistas, ésta es la libertad que consagraron con su sangre los innumerables mártires cristianos. Y con razón, porque la suprema autoridad de Dios sobre los hombres y el supremo deber del hombre para con Dios encuentran en esta libertad cristiana un testimonio definitivo. (...)

No puede olvidarse que el liberalismo coincide con el despotismo del Estado, que priva a la Iglesia de la libertad que necesita para ejercer su función. Si el Estado reconociese verdaderamente la existencia de la religión tendría que reconocer, por lo mismo, la superioridad de sus fines y de sus medios. De ahí que el reconocimiento de la libertad de la Iglesia —tan reiteradamente expresada en el Concilio Vaticano II— coincide de hecho con toda la doctrina expuesta en esta encíclica. Este punto de vista es muy importante para entender el sentido de lo expuesto en el Concilio Vaticano II.

[22]. Por el contrario, los partidarios del liberalismo, que atribuyen al Estado un poder despótico e ilimitado y afirman que hemos de vivir sin tener en cuenta para nada a Dios, rechazan totalmente esta libertad de que hablamos, y que está tan íntimamente unida a la virtud y a la religión. Y califican de delito contra el Estado todo cuanto se hace para conservar esta libertad cristiana. Si fuesen consecuentes con sus principios, el hombre estaría obligado, según ellos, a obedecer a cualquier gobierno por muy tiránico que fuese.

La Iglesia reconoce la necesidad de la tolerancia de males menores.

(...) No se opone la Iglesia, sin embargo, a la tolerancia por parte de los poderes públicos de algunas situaciones contrarias a la verdad y a la justicia para evitar un mal mayor o para adquirir o conservar un mayor bien. (...)

Pero en tales circunstancias, si por causa del bien común, y únicamente por ella, puede y aun debe la ley humana tolerar el mal, no puede, sin embargo, ni debe

jamás aprobarlo ni quererlo en sí mismo. Porque siendo el mal por su misma esencia privación de un bien, es contrario al bien común, el cual el legislador debe buscar y debe defender en la medida de todas sus posibilidades.

Hay una posición que puede ser lícita o ilícita, según sea lo que verdaderamente se piense.

[29]. Por último, son muchos los que no aprueban la separación entre la Iglesia y el Estado, pero juzgan que la Iglesia debe amoldarse a los tiempos, cediendo y acomodándose a las exigencias de la moderna prudencia en la administración pública del Estado. Esta opinión es recta si se refiere a una condescendencia razonable que pueda conciliarse con la verdad y con la justicia; es decir, que la Iglesia, con la esperanza comprobada de un bien muy notable, se muestre indulgente y conceda a las circunstancias lo que puede concederles sin violar la santidad de su misión. Pero la cosa cambia por completo cuando se trata de prácticas y doctrinas introducidas contra todo derecho por la decadencia de la moral y por la aberración intelectual de los espíritus. Ningún período histórico puede vivir sin religión, sin verdad, sin justicia. Y como estas supremas realidades sagradas han sido encomendadas por el mismo Dios a la tutela de la Iglesia, nada hay tan contrario a la Iglesia como pretender de ella que tolere con disimulo el error y la injusticia o favorezca con su connivencia lo que perjudica a la religión.

Última cuestión práctica: un gobierno liberal puede ser preferible a un gobierno tiránico, no porque el liberalismo sea un bien sino porque en un sistema liberal cabe la posibilidad de que haya libertad para algún bien.

[31]. Donde exista ya o donde amenace la existencia de un gobierno que tenga a la nación oprimida injustamente por la violencia o prive por la fuerza a la Iglesia de la libertad debida, es lícito procurar al Estado otra organización política más moderada bajo la cual se pueda obrar libremente. No se pretende, en este caso, una libertad inmoderada y viciosa; se busca un alivio para el bien común de todos; con ello únicamente se pretende que donde se concede licencia para el mal no se impida el derecho de hacer el bien.

(...)

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 20 de junio de 1888, año undécimo de nuestro pontificado.



Santo Tomás de Aquino en la encíclica *Aeterni Patris*

JOSÉ M^a ROMERO BARÓ

PARA comprender el sentido de la recomendación de la enseñanza de la doctrina de santo Tomás de Aquino en la encíclica *Aeterni Patris* (fecha el 4 de agosto de 1879, en el segundo año del pontificado del papa León XIII), es necesario decir en primer lugar que ésta fue escrita en un momento culminante en la renovación del interés por santo Tomás a lo largo del siglo XIX –renovación que ha venido en denominarse «neotomismo», aunque ese renovado interés nunca se hubiera perdido a lo largo de la historia y el «neotomismo» pueda remontarse por lo menos hasta el siglo XVIII– y del cual el jesuita Serafín Sordi (1792-1865) es uno de los primeros nombres destacados. El propio hermano del papa León XIII, el cardenal José Pecci, había sido discípulo de Sordi y había contribuido a proyectar la referida encíclica.

Como ésta se propone restaurar la filosofía cristiana recomendando para ello la doctrina de santo Tomás, conviene situar ahora tales recomendaciones en el contexto de las necesidades de la filosofía cristiana en aquella época, que es también la nuestra y la de todos los tiempos. En efecto, la encíclica comienza diciendo que «el Hijo Unigénito del Eterno Padre [...] hizo ciertamente un grande y admirable beneficio al mundo cuando, habiendo de subir nuevamente a los cielos, mandó a los Apóstoles que *fuesen a enseñar a todas las gentes* (Mt 28,9)», pero observa también que no se puede enseñar la verdad sin luchar a la vez contra los errores, ya que «según el aviso del Apóstol, *por la filosofía y la vana falacia*, (Col 2,8) suelen ser engañadas las mentes de los fieles cristianos». Ahora bien, entre los muchos errores que constantemente acechan a la verdad, los de la filosofía actúan como principios de todos los demás, puesto que la filosofía es en buena medida una ciencia de los principios de las demás ciencias. De este modo, resultará que aquella lucha contra los errores pasará a ser, principalmente, una lucha contra los falsos principios de la filosofía, y deberá comenzar por promover la enseñanza de la filosofía sostenida en principios verdaderos. De ahí que «los supremos pastores de la Iglesia siempre juzgaron ser también propio de su misión promover con todas sus fuerzas las ciencias que merecen tal nombre [...], y en especial *la filosofía*, de la cual sin duda depende en gran parte la recta enseñanza de las demás ciencias».

Sin embargo, no debe creerse que con la restaura-

ción de la filosofía cristiana tradicional la ciencia natural de nuestros días haya de resultar menoscabada. Por el contrario, «aún las ciencias físicas, que son hoy tan apreciadas y excitan singular admiración con tantos inventos, no recibirán perjuicio alguno con la restauración de la antigua filosofía, sino que, al contrario, recibirán grande auxilio. Pues para su fructuoso ejercicio e incremento, no solamente han de considerar los hechos y se ha de contemplar la naturaleza, sino que de los hechos se ha de subir más alto y se ha de trabajar ingeniosamente para conocer la esencia de las cosas corpóreas, para investigar las leyes a que obedecen, y los principios de donde proceden su orden y unidad en la variedad, y mutua afinidad en la diversidad. A cuyas investigaciones es maravillosa cuanta fuerza, luz y auxilio da la filosofía católica, si se enseña con un sabio método.

»Acerca de lo que debe advertirse también que es grave injuria atribuir a la filosofía el ser contraria al incremento y desarrollo de las ciencias naturales. Pues cuando los escolásticos, siguiendo el sentir de los Santos Padres, enseñaron con frecuencia en la antropología, que la humana inteligencia solamente por las cosas sensibles se elevaba a conocer las cosas que carecían de cuerpo y de materia, naturalmente que nada era más útil al filósofo que investigar diligentemente los arcanos de la naturaleza y ocuparse en el estudio de las cosas físicas mucho y por mucho tiempo. Lo cual confirmaron con su conducta, pues santo Tomás, el bienaventurado Alberto el Grande, y otros príncipes de los escolásticos no se consagraron a la contemplación de la filosofía, de tal suerte que no pusiesen grande empeño en conocer las cosas naturales, y muchos dichos y sentencias suyos en este género de cosas los aprueban los maestros modernos, y confiesan estar conformes con la verdad. Además, en nuestros mismos días muchos y muy insignes Doctores de las ciencias físicas atestiguan clara y manifiestamente que entre las ciertas y aprobadas conclusiones de la física más reciente y los principios filosóficos de la Escuela, no existe verdadera pugna».

Pero esa compenetración que existe entre la ciencia y la filosofía ha de llegar a su plenitud entre la razón y la fe. De ahí que el mandato de anunciar el Evangelio a todas las gentes haya de tener a la razón como principal aliada, pues la razón es el patrimonio común a todos los pueblos y por la razón ha elaborado el hombre desde siempre su ciencia y, en general,

todo su saber o su *filosofía*. Así, tras recordar aquel mandato sigue diciendo la encíclica que «no en vano imprimió Dios en la mente humana la luz de la razón, y dista tanto de apagar o disminuir la añadida luz de la fe la virtud de la inteligencia, que antes bien la perfecciona, y aumentadas sus fuerzas, la hace hábil para mayores empresas. Pide, pues, el orden de la misma Providencia, que se pida apoyo aun a la ciencia humana, al llamar a los pueblos a la fe y a la salud: industria plausible y sabia que los monumentos de la antigüedad atestiguan haber sido practicada por los preclarísimos Padres de la Iglesia», pues «la filosofía, si se emplea debidamente por los sabios, puede de cierto allanar y facilitar de algún modo el camino a la verdadera fe y preparar convenientemente los ánimos de sus alumnos a recibir la revelación; por lo cual, no sin justicia, [la filosofía] fue llamada por los antiguos ora *previa institución a la fe cristiana* (Clemente de Alejandría, *Strom.* I, 16; VII, 3), ora *preludio y auxilio del cristianismo* (Orígenes, *Ad Greg. Tahum.*), ora *pedagogo del Evangelio* (Clemente de Alejandría, *Strom.*, I, 5).



»Pues bien: si la antigua filosofía cristiana no sólo no menoscaba nuestra ciencia, sino que la eleva a conocer sus últimas causas, y si en general la filosofía y la teología, y la razón y la fe han de estar tan compenetradas que las últimas puedan llegar a dar razón de las primeras, entonces debemos reconocer en Tomás de Aquino al Maestro inigualable para llevar a buen fin esta tarea única. En efecto, la encíclica proclama ahora que «entre los Doctores escolásticos brilla grandemente santo Tomás de Aquino, Príncipe y Maestro de todos, el cual, como advierte Cayetano *por haber venerado en gran manera los antiguos Doctores sagrados, obtuvo de algún modo la inteligencia de todos*. Sus doctrinas, como miembros dispersos de un solo cuerpo, reunió y congregó en uno Tomás, dispuso con orden admirable, y de tal modo las aumentó con nuevos principios, que con razón y justicia es tenido por singular apoyo de la Iglesia católica; de dócil y penetrante ingenio, de memoria fácil y tenaz, de vida integérrima, amador únicamente de la verdad, riquísimo en la ciencia divina y humana, comparado al sol, animó al mundo con el calor de

sus virtudes, y le iluminó con esplendor. No hay parte de la filosofía que no haya tratado aguda y a la vez sólidamente: trató de las leyes del raciocinio, de Dios y de las substancias incorpóreas, del hombre y de otras cosas sensibles, de los actos humanos y de sus principios, de tal modo, que no se echan de menos en él, ni la abundancia de cuestiones, ni la oportuna disposición de las partes, ni la firmeza de los principios o la robustez de los argumentos, ni la claridad y propiedad del lenguaje, ni cierta facilidad de explicar las cosas abstrusas.

»Añádase a esto que el Doctor Angélico indagó las conclusiones filosóficas en las razones y principios de las cosas, los que se extienden muy latamente, y encierran en su seno las semillas de casi infinitas verdades, que habían de abrirse con fruto abundantísimo por los maestros posteriores. Habiendo empleado este método de filosofía, consiguió haber vencido él solo los errores de los tiempos pasados, y haber suministrado armas invencibles para refutar los errores que perpetuamente se han de renovar en los siglos futuros. Además, distinguiendo muy bien la razón de la fe, como

es justo, y asociándolas, sin embargo, amigablemente, conservó los derechos de una y otra, proveyó a su dignidad de tal suerte, que la razón elevada a la mayor altura en alas de Tomás, ya casi no puede levantarse a regiones más sublimes, ni la fe puede casi esperar de la razón más y más poderosos auxilios que los que hasta aquí ha conseguido por Tomás».

Finalmente, reconozcamos que si la doctrina de santo Tomás es la principal defensa de la fe católica será también el principal obstáculo de sus adversarios, de modo que no ha de resultar extraño saber que «estaba reservado al varón incomparable obtener la palma de conseguir obsequios, alabanzas, admiración de los mismos adversarios del nombre católico. Pues está averiguado que no faltaron jefes de las facciones heréticas que confesasen públicamente que, una vez quitada de enmedio la doctrina de Tomás de Aquino, podrían fácilmente *entrar en combate con todos los Doctores católicos, y vencerlos y derrotar la Iglesia* (Beza Bucerus). Vana esperanza, ciertamente, pero testimonio no vano».

José, esposo de María y padre de Jesucristo, protector celeste de la Iglesia de Cristo

El papa León XIII, en 15 de agosto de 1889 dirigió a la Iglesia la encíclica *Quamquam pluries*. Recogiendo explícitamente el progreso del culto a san José en el pueblo cristiano lo ratifica con su autoridad. Su enseñanza sobre el patriarca José reafirma doctrinas que habían sido puestas en duda en muchas ocasiones y consagra la línea de pensamiento que fue impulsada en la teología católica, singularmente por Francisco Suárez al afirmar la pertenencia de José al orden hipostático y la eminencia de su dignidad asociada a la de María y superior a todos los demás santos.



... como entre san José y la Virgen María mediaba el vínculo conyugal, no hay duda de que san José se acercó más que nadie a aquella excelentísima dignidad por la que la Madre de Dios es superior a todas las naturalezas creadas. Porque el matrimonio es la más íntima sociedad y parentesco, y le conviene por su naturaleza la comunicación de bienes de un cónyuge a otro. Por lo cual, si Dios dio a la Virgen a san José por esposo, se lo dio no sólo como compañero de su vida, testigo de su virginidad, protector de su honestidad sino también como participante de su excelsa dignidad por razón de aquel mismo vínculo conyugal. Igualmente sobresale entre todos con una dignidad augustísima, por el hecho de haber sido custodio del Hijo de Dios, y tenido en opinión de los hombres como padre suyo. Consecuencia de lo cual es que a san José le estuvo sujeto humildemente el Verbo de Dios, y fue obediente a sus mandatos, y le honró del modo

que los hijos deben honrar a sus padres.

[...]

Ahora bien, la casa que José gobernó con potestad paterna contenía los principios de la Iglesia naciente. La Virgen Santísima, por ser Madre de Jesucristo es Madre de todos los cristianos, a los que engendró en el Calvario entre los tor-

mentos del Redentor, y también porque Jesucristo es el primogénito de los cristianos, que son sus hermanos por adopción y redención. De ahí que el bienaventurado patriarca tenga confiada a sí, por una razón singular, toda la multitud de los cristianos de que la Iglesia consta, a saber, esta familia innumerable extendida por toda la tierra sobre la cual goza como de una autoridad paterna, por ser esposo de María y padre de Jesucristo; conviene, por consiguiente, a san José, que en otro tiempo cuidó santamente a la familia de Nazaret en sus necesidades, así defienda y proteja con su celeste patrocinio a la Iglesia de Cristo.

La encíclica *Laetitiae sanctae*, de León XIII, sobre el Rosario

El primero de septiembre de 1883, León XIII hacía pública la encíclica *Supremi Apostolatus*, por la que instituía el mes del Rosario. Diez días después, mandaba añadir a las letanías lauretanas la invocación «Regina Sacratissimi Rosarii, ora pro nobis». Era como el punto de partida de una campaña intensa de impulso a la devoción a la Virgen Santísima. Pero, además de esta encíclica, el «papa de las encíclicas» dedicó a lo largo de su pontificado otras nueve a difundir la teología mariana, a ensalzar a María y a promover su culto. Y la recomendación del rezo del Rosario ocupa en todas ellas un lugar destacadísimo. No podía ser de otra manera en un papa que en la última de estas encíclicas, *Diuturni temporis*, afirma que colocó siempre la salvación de la sociedad humana, como en un alcázar roqueño, en la propagación del culto a la Virgen. Veamos unos fragmentos de la encíclica *Laetitiae sanctae*, de 8 de septiembre de 1893, en la que, a tres males de la sociedad contemporánea —el hastío de la vida sencilla y laboriosa, el horror al sufrimiento y el olvido de la eternidad—, contrapone los misterios de gozo, de dolor y de gloria.

Cumplimiento de los propios deberes (misterios de gozo)

Nos deploramos, y los mismos que lo reducen todo al brillo y provecho material espontáneamente lo confiesan y lamentan, que, con el abandono de los deberes y virtudes que constituyen lo más hermoso del vivir sencillo y corriente, se infiere a la sociedad humana una herida tremenda. A esto se debe ciertamente que los hijos rechacen sin pudor la obediencia debida por naturaleza en las relaciones familiares y que no toleren otra disciplina sino la agradable y fácil; a ello que los obreros incumplan sus deberes, que rehuyan el trabajo y que, descontentos de su suerte, ambicionen más, exigiendo una imprudente igualdad de bienes; tales son las apetencias de muchos que, abandonando el campo en que nacieron, siguen los rumores de la ciudad y sus profusos atractivos; a ello el total desequilibrio de las clases sociales, que todo vacile, que los ánimos se reuerzan en odio y en la envidia, que se viole descaradamente todo derecho y, finalmente, que los defraudados en sus esperanzas quebranten la paz con sediciones y revueltas y resistan a los que tienen la misión de asegurarla. Contra esto hay que buscar el remedio en el rosario mariano, que consta de un sistema fijo de oraciones y de piadosa meditación de los misterios de Cristo Sal-

vador y de su Santa Madre. En efecto, explíquense bien los misterios gozosos y preséntense ante los hombres como cuadros e imágenes de virtudes. ¡Qué gran ejemplo de convivencia cotidiana! ¡Qué perfecta representación de una sociedad doméstica! Allí la sencillez y el candor de las costumbres; la perpetua armonía de sentimientos; ningún desorden, respeto mutuo; amor en fin y no el fingido y mendaz, sino el plenamente vigoroso por la asidua perseverancia en el deber, que arrebatara las miradas de los que lo contemplan. Aquí se da, sin duda alguna, el afán por lograr lo necesario para la alimentación y el vestido; pero esto, con el sudor de la frente y por quienes, contentos con poco, más bien trabajan para necesitar menos que para tener más. Y, sobre todo, absoluta paz de espíritu, con la siguiente alegría del alma; dos cosas que acompañan siempre la alegría del bien obrar. Los ejemplos de estas virtudes, esto es, la modestia y la humildad, la paciencia en los trabajos y la benevolencia para con los demás, el cumplimiento de los deberes sencillos de la vida cotidiana y de todos los demás, tan pronto arraiguen en los espíritus harán surgir poco a poco, con toda seguridad, el anhelado cambio en la manera de pensar y en las costumbres.

Peligro social del miedo al dolor (misterios dolorosos)

El segundo mal, ciertamente funestísimo, que nunca deploraremos bastante, puesto que pervierte más y más cada día a las almas, es el de rechazar el dolor, el

de rechazar ásperamente las cosas adversas y duras. Pues la mayor parte de los hombres no considera ya, como debe ser, que la tranquila libertad de los espíritus

es como un premio ofrecido a quienes, triunfando de los peligros y trabajos, gozan del don de la virtud, sino que sueñan con una perfección imaginaria de la sociedad, en la que, eliminando todo lo desagradable, se reúna el conjunto de delicias de esta vida. Ciertamente que con un tan vivo deseo de placer es fácil que flaquee el carácter; y si no se pierde por completo al menos se enerva hasta ceder y sucumbir abierta y miserablemente ante los males de esta vida. También en este peligro hay que esperar extraordinariamente ayuda para fortalecer el espíritu del rosario mariano. Tanta es la eficacia del ejemplo. ¡Si desde la más tierna infancia y asiduamente después se repasan en callada meditación los llamados misterios dolorosos! Vemos a través de ellos que Cristo, autor y perfeccionador de nuestra fe, comenzó por hacer y enseñar que buscáramos en Él ejemplo de cuanto nuestra naturaleza nos ha enseñado de trabajos y dolores, y hasta tal punto que, con decidida voluntad quiso tomar lo más difícil de sufrir para sufrirlo en sí mismo.

De cristiano es hacer y padecer grandes cosas; pues

todo el que se tenga de verdad como cristiano no puede menos de seguir a Cristo paciente. Hemos dicho paciencia, y no nos referimos a la vana ostentación del ánimo endurecido para el dolor, que fue propia de algunos filósofos de la antigüedad, sino a la que, tomando ejemplo de quien, habiéndole sido ofrecida la felicidad cargó con la cruz despreciando al dolor y pidiéndole los necesarios auxilios de la gracia, no rehúse sufrir las cosas arduas, antes bien las desee con alegría y considere como un premio el sufrimiento por grande que este sea. El catolicismo ha tenido y tiene por todas partes como preclaros de esta doctrina a muchos hombres y mujeres de muchas clases sociales que, siguiendo las huellas de Cristo nuestro Señor, sufrieron injurias y aflicciones de todo orden en defensa de la virtud y de la religión, haciendo suyo, más con hechos que con palabras, aquella expresión de Tomás Dídimo: «¡Vamos también nosotros y muramos con Él!». Que se multipliquen más y más estos ejemplos de insigne constancia, con lo que crezca la seguridad de la sociedad y el vigor y gloria de la Iglesia.

Bienes presentes y bienes futuros (misterios gloriosos)

El tercer capítulo de males a que se ha de buscar remedio se manifiesta especialmente en los hombres de nuestro tiempo. Los de otras épocas, aún cuando amaran las cosas terrenales incluso más viciosamente, no despreciaban al menos por completo las cosas del cielo; los mismos sabios de entre los paganos enseñaron, como cosa admitida, que para nosotros la vida es un hospedaje y no una morada, un alojamiento de paso y no un domicilio. Ahora, en cambio, hay muchísimos hombres que a pesar de ser instruidos en la ley cristiana, persiguen los inestables bienes de esta vida en forma tal que quisieran no ya borrar de su memoria esa superior patria de la vida sempiterna, sino hasta destruirla y aniquilarla como una suma ignominia, sin atender la advertencia de san Pablo: No tenemos aquí la patria definitiva, sino que buscamos la futura. Si se buscan las causas de tal estado de cosas, se hallará, en primer lugar, que muchos viven persuadidos de que con la idea de las cosas futuras se postergan el amor y la prosperidad de la patria terrena y de la sociedad; pero nada más odioso ni más equivocado. La naturaleza de las cosas que esperamos no es, en efecto, de tal índole que arrebatase las mentes de los hombres hasta el extremo de apartarlas por completo de las atenciones de los bienes presentes, ya que Cristo mandó, en efecto, que se buscara el reino de Dios, y en primer lugar indudablemente, pero no dejando de un lado lo demás. Puesto que en el uso de las cosas presentes y en los honestos placeres que de ellas se pueden obtener, si ayudan al desarrollo y premio de las virtudes, e igualmente en el esplendor y culto de la sociedad terrena, con que brilla magníficamente la unión de los mortales, si imita el es-

plendor y culto de la sociedad celestial, nada hay que desdiga de la condición humana ni nada que se oponga a los planes divinos. Pues Dios es el autor de la naturaleza y de la gracia, no para que la una se oponga a la otra y luchen entre sí, sino para que marchen unidas en amistosa alianza, y bajo la conducta de ambas alcancemos nosotros, finalmente, por un camino más fácil, aquella imperecedera felicidad para que hemos nacido los mortales. Pero los hombres dados a los placeres, sin más amor que el de sí mismos, que someten servilmente y sin excepción sus pensamientos a las cosas caducas, hasta no poder elevarse sobre éstas, esos, más bien que apetecer los bienes eternos en vez de los visibles que disfrutaban, pierden por completo hasta la perspectiva misma de la eternidad, caídos en la condición más indigna. Y no ha podido la divina voluntad castigar a los hombres con pena más grave que permitirles pasar toda la vida persiguiendo los halagos de los placeres, sin acordarse de los bienes eternos. Pero de este peligro se verá libre, sin duda alguna, el que, practicando la devoción del rosario, traiga frecuentemente a la memoria y atentamente medite los misterios gloriosos que en él se proponen. Ya que en tales misterios se proporciona a las mentes cristianas una muy clara luz para percibir aquellos bienes que, no obstante escapar a la mirada de los ojos, nos consta con certeza que ha preparado Dios para los que le aman. Ellos nos enseñan que la muerte no es destrucción que todo lo destruye y aniquila, sino una emigración y un cambio de vida. Contemplando estas cosas, el alma necesariamente se inflama y repite aquello del varón santo: ¡Qué sórdida me parece la tierra cuando contemplo el cielo!

León XIII, el Maligno y la protección del arcángel san Miguel

JOSÉ ORIOL ANGUERA DE SOJO

Las personas mayores de cuarenta años recuerdan todavía el rito de la misa vigente antes de la última reforma conciliar. Terminada la Eucaristía, el sacerdote, arrodillado delante del altar, generalmente entonces con el monaguillo a su lado, rezaba tres avemarías, la *Salve Regina*, una oración implorando la protección de la Virgen y san José, patrón de la Iglesia universal, san Pedro, san Pablo y los santos; una oración a san Miguel Arcángel implorando su protección en la lucha contra Satanás y los otros malignos espíritus, y la triple invocación al Sacratísimo Corazón de Jesús para que tuviera misericordia de nosotros. Nos fijamos particularmente en la oración a san Miguel que textualmente dice: «Arcángel san Miguel defiéndenos en la batalla, sé nuestro amparo y fortaleza contra la perversidad y asechanzas del demonio. Reprímale Dios, pedimos suplicantes, y tú, príncipe de la celestial milicia, lanza al infierno con el divino poder a Satanás y a los otros malignos espíritus que vagan por el mundo para la perdición de las almas».

Esta oración fue compuesta y ordenado su rezo al final de la misa por el propio León XIII. Veamos en qué circunstancias, transcribiendo lo publicado por la revista *Ephemerides Liturgicae* de 1955 mediante el testimonio del padre Domenico Pechenino: «No recuerdo el año exacto. Una mañana el sumo pontífice León XIII había celebrado la santa misa y estaba asistiendo a otra, de agradecimiento, como era habitual. De pronto, le vi levantar enérgicamente la cabeza y luego mirar algo por encima del celebrante. Miraba fijamente, sin parpadear, pero con un aire de terror y de maravilla, demudado. Algo extraño, grande, le ocurría.

»Finalmente, como volviendo en sí, con un ligero pero enérgico ademán, se levanta. Se le ve encaminarse hacia su despacho privado. Los familiares le siguen con premura y ansiedad. Le dicen en voz baja: «Santo Padre, ¿no se siente bien? ¿Necesita algo?». Responde: «Nada, nada». Al cabo de media hora hace llamar al secretario de la Congregación de Ritos y, dándole un folio, le manda imprimirlo y enviarlo a todos los obispos diocesanos del mundo. ¿Qué contenía? La oración que rezamos al final de la misa junto con el pueblo, con la súplica a María y la encendida invocación al príncipe de las milicias celestiales, implorando a Dios que vuelva a lanzar a Satanás al infierno».

El Papa, al parecer, compuso las dos oraciones del final de la misa, la dirigida a la Santísima Virgen, san José, los apóstoles y los santos y la más específicamente antidiabólica, la vibrante impetración a san Miguel, textualmente recogida. El Papa dispuso que las oraciones deberían ser rezadas de rodillas y la orden fue expedida a los obispos diocesanos en 1886.

El cardenal Nasalli Rocca, en su carta pastoral para la cuaresma, publicada en Bolonia en 1946 escribe: «León XIII escribió él mismo esa oración. La frase «(los demonios) que vagan por el mundo para perdición de las almas» tiene una explicación histórica, que nos fue referida varias veces por su secretario particular, monseñor Rinaldo Angeli. León XIII experimentó verdaderamente la visión de los espíritus infernales que se concentraban sobre la Ciudad Eterna (Roma); de esa experiencia surgió la oración que quiso hacer rezar en toda la Iglesia. Él la rezaba con voz vibrante y potente: la oímos muchas veces en la basílica vaticana. No sólo esto, sino que escribió de su puño y letra un exorcismo especial contenido en el Ritual romano (edición de 1954, tít. XII, c. III, pp. 863 y ss.). Él recomendaba a los obispos y los sacerdotes que rezaran a menudo ese exorcismo en sus diócesis y parroquias. Él, por su parte, lo rezaba con mucha frecuencia a lo largo del día».

El papa Pío XI quiso que al rezarse esas oraciones prescritas para después de la Misa se hiciera con especial intención por Rusia y el 19 de marzo de 1930, festividad de S. José dijo «Y a fin de que todos puedan sin fatiga ni incomodidad continuar en esta santa cruzada, disponemos que esas oraciones que nuestro antecesor de feliz memoria, León XIII, ordenó que los sacerdotes y los fieles rezaran después de la misa, sean dichas con esta intención especial, es decir, por Rusia. De lo cual los obispos y el clero secular y regular tendrán cuidado de mantener informados a su pueblo y a cuantos estén presentes en el santo sacrificio, sin dejar de recordar a menudo lo antedicho».

Como puede verse, León XIII aprehendió la tremenda presencia de Satanás en nuestros tiempos, no sólo en virtud de la inspiración ordinaria propia de su magisterio, sino también en virtud de una visión, que impresionó profundamente al Pontífice, hasta el punto de componer una oración al príncipe de la milicia celeste que tenía un cierto carácter liberatorio y

exorcístico, y ordenar rezarla de rodillas a la finalización de la Misa.

Habida cuenta de lo relatado, se podrían sacar muchas e importantes conclusiones, entre las que relacionaríamos las siguientes:

1°.- León XIII con su propio conocimiento y carisma magisterial, y bajo la inspiración del Espíritu Santo, conoció y enseñó el muy particular empeño diabólico en los tiempos de su pontificado apremiando a los obispos, clero y fieles a rezar oraciones específicas para protección de la Iglesia y de las almas.

2°.- León XIII, tuvo una visión particular de esta especial actividad diabólica, que fue recogida y explicada a sus colaboradores inmediatos y que tuvo tal carácter de viveza que le movió a redactar una oración, dedicada a san Miguel, en la que aparecían imágenes de singular viveza, propias de la visión, como «...Satanás y los otros malignos espíritus que vagan por el mundo para la perdición de las almas».

La visión del Papa debió ser muy viva y se reflejó en la oración que compuso inmediatamente, ordenando su rezo, nada menos, que al concluir la misa.

3°.- Las circunstancias del momento, no eran las que vulgarmente y de una forma ligera y frívola se entendían como apocalípticas. En los años 80 del siglo XIX estamos en plena «belle époque». El orgullo y optimismo humano, es quizás más elevado que nunca. Europa vive su gran momento aparente. No hay guerras importantes. Han pasado las terribles guerras napoleónicas de principios del siglo. Han pasado las revoluciones de 1830, 1848, y la «Commune» de París. La guerra francoprusiana es un recuerdo. Los países importantes de Europa están en plena expansión colonial. La primera guerra mundial (1914-18) está lejos. Nadie puede imaginar todavía los horrores de la primera mitad del siglo XX, con sus revoluciones, sus campos de concentración, sus «gulags» sus genocidios de todo tipo (empezando por el olvidado de los armenios de 1915) y las espantosas matanzas de las guerras mundiales.

El hombre es optimista con su futuro. No parece el momento adecuado para alarmismos.

4°.- Según el testimonio del cardenal Nasalli, la visión de León XIII comprendía los diablos que se concentraban sobre la ciudad de Roma ¿Significa esto las tentaciones gravísimas que iba a sufrir la Iglesia, de género desconocido hasta el momento? La herejía modernista estaba a las puertas: el sucesor de León XIII, san Pío X la condenará como la más peligrosa de todas las herejías. Por primera vez los herejes no abandonan la Iglesia y pretenden continuar en ella. A lo largo del siglo XX y sobre todo en su segunda mitad, los ataques desde el interior de la Iglesia iban a ser constantes, hasta el punto de que ochenta años después Pablo VI iba a hablar de «humo de Satanás penetrando en el interior de la Iglesia» ¿Fue la visión

de León XIII, un adelanto de ochenta años a la grave declaración de Pablo VI?

La oración compuesta por León XIII dirigida al arcángel san Miguel, es vibrante, militante y tiene un cierto carácter de *exorcismo*, pues por medio de san Miguel, príncipe de la celestial milicia, se impetra que Dios lance al infierno a Satanás y los demás espíritus malignos. No es, desde luego, un exorcismo en el sentido estricto del término, tratado en el número 1673 del Catecismo de la Iglesia católica o sea la petición pública y con autoridad, de la Iglesia, para que una persona o un objeto sea protegido de las asechanzas del demonio y sustraído a su dominio. No es un rito exorcista propiamente dicho, pero sí una oración liberadora y de carácter exorcístico.

La oración se dirige a san Miguel, que juntamente con san Gabriel y san Rafael, son los tres arcángeles nombrados por su nombre en la Biblia. Su nombre significa «¿Quién como Dios?». Designa al abandonado de Dios en la lucha inicial contra la rebelión angélica, y permanentemente con posterioridad, contra los demonios que intentan seducir al hombre contra Dios. En el Antiguo Testamento es citado en Daniel 10, 13 y 21 y en Daniel 12,1 en el que es ensalzado como príncipe y defensor de los hijos de su pueblo (Israel) en tiempos de angustia. En el Nuevo Testamento es citado en la carta del apóstol san Judas que lo representa altercando con el Diablo, y en Apocalipsis 12,7 en el que se dice textualmente «Hubo una batalla en el cielo; Miguel y sus ángeles peleaban con el dragón». Puede verse bíblicamente el carácter guerrero y anti-diabólico que la Biblia ha concedido al arcángel san Miguel y que ha sido continuado en toda la tradición de la Iglesia, en su liturgia, particularmente recordatoria de san Miguel en los instantes de lucha, como el decisivo de la hora de la muerte; la piedad del pueblo cristiano ha representado siempre a S. Miguel con espada y escudo, luchando contra espíritus malignos.

Para finalizar: las oraciones prescritas por León XIII para el final de la Misa no son vigentes con arreglo a la reforma litúrgica posterior al Vaticano II. Sin embargo, la especial intervención diabólica que tanto impresionó a León XIII, no parece haber cedido un ápice. No puede disminuirse la impetración al Señor, tomando como intercesora a la Santísima Virgen, máxima enemiga de la serpiente, ya personificada en el Génesis, desde el momento siguiente al pecado original; por intercesor a san José, patrón de la Iglesia universal; y por intercesor también a san Miguel Arcángel, príncipe de la milicia celeste, para que, como decía la oración de León XIII, que debe ser recitada, cuanto más mejor, se envíe al infierno a Satanás y a los otros malignos espíritus que vagan por el mundo para la perdición de las almas.

León XIII y la masonería

MIGUEL CASAJUANA

La encíclica *Humanum genus* escrita en 1884 por el papa León XIII, pretende dar luz sobre el tema de las sociedades secretas y concretamente sobre la masonería. Durante el siglo XIX, las revoluciones, el liberalismo, el socialismo, el marxismo y el modernismo entre otros, se manifiestan como elementos transformadores de la realidad cotidiana y tradicional de la vieja Europa. Esta convulsión que remueve las entrañas de la Cristiandad y que procede de la realización política del ideal ilustrado, se ve acompañada por tintes masónicos. Bajo estas condiciones, León XIII se ve obligado a dar un juicio sobre la realidad aportando a los católicos la verdadera mirada que la Iglesia tiene ante tales acontecimientos y manifestaciones.

Humanum genus no es la primera aportación pontificia al tema de la masonería: «Dióse el primer aviso del peligro el año 1738 por el papa Clemente XII¹ cuya constitución confirmó y renovó Benedicto XIV.² Pío VII³ siguió las huellas de ambos, y León XII, incluyendo en la constitución apostólica *Quo graviora*⁴ lo decretado en esta materia por los anteriores, lo ratificó y confirmó para siempre. Pío VIII,⁵ Gregorio XVI⁶ y Pío IX,⁷ por cierto repetidas veces, hablaron en el mismo sentido». Pero con ésta, se pretende detallar la naturaleza e intenciones de la masonería, describiendo sus procederes y aclarando las posturas que le convierten en una asociación contraria al catolicismo: «Ahora, a ejemplo de nuestros predecesores, hemos resuelto ocuparnos expresamente de la misma sociedad masónica, de toda su doctrina, así como de sus planes y manera de pensar y de obrar, a fin de que así llegue a conocerse, con la mayor claridad posible, su maliciosa naturaleza, y pueda evitarse el contagio de peste tan funesta».

Lo primero en destacarse es su secretismo. La Iglesia se manifiesta en lo público y más concretamente en lo popular, es decir, en la cotidianidad de la vida. Con esto se manifiesta el carácter universal de su mensaje, no excluyente, sino cercano a las necesidades reales de la humanidad. Al contrario, la masonería, bajo el secretismo, oculta intenciones y procura «revelar» su sabiduría esotérica a los pocos elegidos que acceden a

los altos grados: «Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, y tengan sus juntas a vista de todos, y publiquen sus periódicos, con todo, bien miradas, son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pues muchas cosas hay en ellas a manera de arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no sólo a los extraños, sino a muchos de sus mismos adeptos, como son los planes íntimos y verdaderos, así como los jefes supremos de cada logia, las reuniones más reducidas y secretas, sus deliberaciones, por qué vía y con qué medios se han de llevar a cabo».

El Papa continúa exponiendo que a pesar de las intenciones que promulgan los masones como el «entusiasmo por la humanidad» o «el amor por los más débiles», se descubren en las acciones concretas sus verdaderos fines: «Porque, por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos.⁸ Y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, muy amargos. Porque de los certísimos indicios antes mencionados resulta claro el último y principal de sus intentos, a saber: destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, y levantar a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo».

Acto seguido, el Papa profundiza en la «doctrina» que profesan, con la que podemos ir viendo las raíces profundas y las razones ideológicas en las que se fundan los masones y sus acciones. Éstas, como veremos, parten del naturalismo paganizante que se convertirá en gnóstico, con una sed de poder que le aleja hasta del deísmo: «Ahora bien: es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana han de ser en todo maestras y soberanas absolutas; y, sentado esto, descuidan los deberes para con Dios o tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que la razón humana no pueda comprender, ni maestro a quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como, en verdad, es oficio propio de la Iglesia católica, y que a ella sola pertenece, el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobre-

1. Const. *In eminenti*, 24 de abril de 1738.
2. Const. *Providas*, 18 de mayo de 1751.
3. Const. *Ecclesiam a Iesu Christo*, 12 de septiembre de 1821.
4. Const. 13 de marzo de 1825.
5. Enc. *Traditi*, 21 de mayo de 1829.
6. Enc. *Mirari*, 15 de agosto de 1832.
7. Enc. *Qui pluribus*, 9 de noviembre de 1846. Aloc. *Multiplices inter*, 25 de septiembre de 1865, etc.

8. Mt 7,18.

naturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y el ahínco todo de estos enemigos».

Continúa así el Papa aclarando las posturas y mostrando como de esta manera, y bajo los principios que sigue la masonería, la Iglesia y su presencia en todo ámbito se convierte en enemiga. El campo de batalla será la política, y concretamente la lucha estará en la influencia en tres ámbitos claves: la familia, el matrimonio y la educación: «la única educación que a los masones agrada, y con la que, según ellos, se ha de educar a la juventud, es la que llaman laica, independiente, libre; es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y a merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; en dondequiera que esta educación ha comenzado a reinar más libremente, una vez suprimida la educación cristiana, prontamente se han visto desaparecer las buenas y sanas costumbres, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas y subir de todo punto la audacia en los crímenes. Públicamente se lamenta y deplora todo esto, y aun lo reconocen, aunque no querrían, no pocos que se ven forzados a ello por la evidencia de la verdad.

»También tiene puesta la mira, con suma conspiración de voluntades, la secta de los masones en arrebatarse para sí la educación de los jóvenes. Ven cuán fácilmente pueden amoldar a su capricho esta edad tierna y flexible y torcerla hacia donde quieran, y nada más oportuno para lograr que se forme así para la sociedad una generación de ciudadanos tal cual ellos se la forjan. Por tanto, en punto de educación y enseñanza de los niños, nada dejan al magisterio y vigilancia de los ministros de la Iglesia, habiendo llegado ya a conseguir que en varios lugares toda la educación de los jóvenes esté en manos de laicos, de suerte que, al formar sus corazones, nada se les diga de los grandes y santísimos deberes que ligan al hombre con Dios.

»Por lo que toca a la vida doméstica, he aquí casi toda la doctrina de los naturalistas. El matrimonio es un mero contrato: puede justamente rescindirse a voluntad de los contratantes; la autoridad civil tiene poder sobre el vínculo matrimonial. En el educar los hijos nada hay que enseñarles como cierto y determinado en punto de religión; al llegar a la adolescencia, corre a cuenta de cada cual escoger lo que guste. Esto mismo piensan los masones; no solamente lo piensan, sino que se empeñan, hace ya mucho, en reducirlo a costumbre y práctica. En muchos estados, aun en los llamados católicos, está establecido que fuera del matrimonio civil no hay unión legítima; en otros, la ley permite el divorcio; en otros se trabaja para que cuanto antes sea permitido. Así, apresuradamente se corre a cambiar la naturaleza del matrimonio en unión inestable y pasajera, que la pasión haga o deshaga a su antojo».

Históricamente ya hemos visto cuales son las consecuencias de llevar estas posturas en el campo de la

ciencia política: la proclamación del Estado ateo, primero liberal y seguidamente comunista:

«Vienen en seguida los principios de la ciencia política. En este género dogmatizan los naturalistas que los hombres todos tienen iguales derechos y son de igual condición en todo; que todos son libres por naturaleza; que ninguno tiene derecho para mandar a otro, y el pretender que los hombres obedezcan a cualquier autoridad que no venga de ellos mismos es propiamente hacerles violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; la autoridad existe por mandato o concesión del pueblo; tanto que, mudada la voluntad popular, es lícito destronar a los príncipes aun por la fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está o en la multitud o en el gobierno de la nación, organizado, por supuesto, según los nuevos principios. Conviene, además, que el Estado sea ateo; no hay razón para anteponer una a otra entre las varias religiones, pues todas deben ser igualmente consideradas».

Llegados a este punto el Papa se pronuncia acerca de los errores que podemos cometer con la masonería y los peligros que todo esto conlleva:

«Así como el otro vehemente empeño de los masones, el de destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y animar así a los que, a imitación del animal, quisieran fuera lícito cuanto agrada, no es otra cosa que empujar el género humano ignominiosa y vergonzosamente a su extrema ruina.

»Aumentan el mal los peligros que amenazan a la sociedad doméstica y civil. Porque, como otras veces lo hemos expuesto, hay en el matrimonio, según el común y casi universal sentir de todos los pueblos y siglos, algo de sagrado y religioso: veda, además, la ley divina que pueda disolverse. Pero si esto se permitiera, si el matrimonio se hace profano, necesariamente ha de seguirse en la familia la discordia y la confusión, cayendo de su dignidad la mujer y quedando incierta la prole tanto sobre sus bienes como sobre su propia vida».

Por mucho que nos pese, debemos constatar que los avisos del pontífice se cumplen en nuestros días en las consecuencias más lastimosas. Sus advertencias no son sólo para los católicos sino para el bien de la humanidad, que en nuestros días, el siglo XXI, ve como todo el edificio babeliano que ha construido le produce vértigo en lo más hondo de su ser y no le permite encontrarse ni a sí mismo. Pero, con todo, el magisterio papal llega más lejos y, conocedor de lo profundamente humano y de los movimientos contemporáneos que en ese momento empiezan a surgir —«Tenemos que habérmolas con un enemigo astuto y doloso que, halagando los oídos de pueblos y príncipes, ha cautivado a unos y otros con blandura de palabras y adulaciones»—, guiado por la gracia, León XIII, propone sendas a seguir para poder hallar la paz: conocer y amar la Iglesia para liberarse de la esclavitud de Satanás, la educación de la juventud como gran esperanza y por último la ayuda de la Virgen, a la que llegó a dedicar trece encíclicas sobre el rosario.

y esperanzas que afligen el corazón». La primera afrenta que recibió María Beatriz fue la de que se hiciera creer a la nación que el niño no lo había dado a luz la reina. Muchas personas estaban presentes cuando vio la luz del mundo, pero todas pertenecían al odiado partido católico, y su testimonio no tenía valor oficial. Así cuando Guillermo se acercó a Inglaterra se agitó la cuestión de su paternidad y corrió la fantástica historia del niño escondido en el calentador, que sería sustituido como heredero legítimo; y la fábula hizo fortuna.

La maternidad de María de Módena asegurando la sucesión católica, fue la ocasión que concitó contra los Estuardo el odio antipapista de los *wighs* y de los disidentes puritanos, conscientes de que la llegada de un Príncipe de Gales católico desde su nacimiento separaba definitivamente a la corona de la Reforma, y la reconciliaba con Roma. A estos enemigos tradicionales del rey se les unirían a finales de 1688 también sus teóricos amigos los *tories*, temerosos de perder sus propiedades y privilegios. Voltaire reconoce: «Si Jacobo hubiese sido mahometano o de la religión de Confucio, los ingleses no hubieran perturbado jamás su reinado, pero tenía el designio de restablecer el catolicismo en su reino...» De tan inicuo consenso nació la segunda revolución inglesa, en que triunfaría definitivamente el poder nacido de la voluntad del pueblo, representado por el Parlamento, sobre el poder recibido de Dios, cuyo representante es la Corona, y que se manifiesta en la «*Declaration of Rights*» que establece para siempre que un católico no puede acceder al trono inglés. Esta revolución inglesa, tan alabada hoy por todos como pacífica implantación de la secularización del poder en la monarquía parlamentaria, fue el modelo que en el siglo siguiente Inglaterra exportará a Francia y luego a través de ella a toda Europa, y en la que encarnará el moderno espíritu revolucionario.

Cuando Guillermo desembarcó en Torbay y marchó sobre Londres, el Papa dispuso rogativas por el rey inglés católico en todas las iglesias y conventos de Roma. Jacobo no fiándose de su ejército, pidió parlamentar, pero sus antiguos amigos los *tories*, y hasta su hija Ana, se pasaron al bando de Guillermo. Pidió entonces ayuda a Luis XIV, pero éste alevosamente le persuadió de que lo más urgente era que pusiera a salvo en Francia a la reina y al Príncipe de Gales, a lo que accedió queriendo asegurar sus vidas y darle prenda de fidelidad. Ante el triunfo de Guillermo huyó Jacobo a Francia el 4 de enero de 1689. Su fuga, celebrada como «la huida del Pontificado de Inglaterra», se presentó como una abdicación tácita. «*Jacobo huyó a Francia y se fue con él una vieja Inglaterra que ya no volvería jamás. «La Gloriosa Revolución» fue el comienzo de la Inglaterra moderna*», dice satisfecho un historiador *tory*.

«Os doy gracias, Dios mío de haberme privado de tres reinos, pues ha sido para hacerme mejor»

Luis XIV cedió a la fugitiva familia real inglesa el antiguo palacio real de Saint-Germain, don de el derrotado Jacobo II, tras su fatal expedición a Irlanda, debió fijar su residencia en su exilio permanente en Francia, y donde el 6 de septiembre de 1701, confortado por el abad Rancé, y rodeado de su fiel esposa María Beatriz y de su hijo Carlos Eduardo, moría el último Estuardo reinante, edificando a los presentes con estas palabras: «*Os doy gracias, Dios mío, por haberme quitado tres reinos, pues ha sido para hacerme mejor*».

Los proyectos de Luis XIV y de la Santa Sede por los que María de Módena, sacrificando su vocación, había marchado a Inglaterra, por uno u otro motivo, habían fracasado; pero en los eternos designios de misericordia de Dios con la humanidad comenzaban tiempos nuevos. Tiempos en los que el Sagrado Corazón de Jesús, habiéndola probado en la adversidad, tenía destinada a María para otra misión: sembrar el primer grano de mostaza del culto a su Sagrado Corazón, siendo la primera peticionaria ante el Papa de la institución de su fiesta en la Iglesia.

«No quisieron atender a mi súplica. Como el rey de Francia se arrepentirán, y lo harán después, pero será tarde» (Jesús a Lucía de Fátima. Pontevedra, 13 de junio de 1929)

MESES después de esta revolución parlamentaria inglesa, en junio de 1689, el Corazón de Jesús, por medio de Margarita María, envía su mensaje a Luis XIV de que se le consagren él, su corte y sus ejércitos, y que pida a Roma la aprobación de la fiesta de su Sagrado Corazón. De hacerlo así, Jesús promete bendecir sus armas contra los enemigos de la Cristiandad. Podríamos especular sobre cómo hubiera podido ser la historia de Europa de los últimos tres siglos, si el destinatario del mensaje lo hubiera aceptado y, por ello, recibido las gracias prometidas, pero no es el caso, ya que el mensaje del Corazón de Jesús sería desatendido y sus prometidas gracias no concedidas y así, en ese mismo año de 1689 cambiaría el signo hasta entonces victorioso de las armas de Luis XIV, y se iniciará la decadencia de Francia. Un siglo después, día por día, exactamente en junio de 1789, se desata la Revolución francesa que aventaría hasta las cenizas del sepulcro de Luis el Grande y guillotinaría a su descendiente Luis XVI, quien, prisionero en el Temple, en la víspera de su muerte, hizo voto tardío de cumplir lo que su antepasado en su tiempo de gloria rehusara. Pero era ya tarde, como escribe Lucía de Fátima a su director: que Jesús le dijo el 13 de junio de 1929 en Pontevedra, quejándose de que no se hacía la pedida consagración de Rusia al Inmaculado Corazón de su

Los verdaderos amigos del Corazón de Jesús (III)

Los primeros pasos hacia la institución en la Iglesia de la fiesta del Corazón de Jesús

JOSÉ JAVIER ECHAVE-SUSTAETA

De cómo la Santa Sede autorizó la Misa de las Cinco Llagas el viernes siguiente a la octava del Corpus Christi en los monasterios de la Visitación

Hemos visto ya como la princesa de Módena, María Beatriz de Este, a petición personal del Papa, sacrificó su vocación de salesa para casarse en 1673 con el duque de York, hermano del rey de Inglaterra, y cómo desde su llegada a Londres sufrió por católica continuas ofensas de los protestantes, siendo consolada y asistida espiritualmente durante tres años por su predicador Claudio la Colombière. La razón de la petición del Papa era la previsión de que a la muerte de Carlos II, su esposo Jacobo y ella, ya reyes de Inglaterra, podrían encaminar a su pueblo al retorno a la verdadera Iglesia católica romana, previsión que se haría realidad al cabo de doce años, en 1685.

Jacobo II, mal aconsejado, creyéndose fuerte y seguro, quiso aprovechar el tiempo de gracia de inicio de reinado para mejorar la suerte de sus perseguidos hermanos en la fe. Se atrevió a desafiar a los protestantes, y no pudiendo derogar la ignominiosa «*Test Act*», al menos se concedió la real prerrogativa de dispensar a los católicos de su aplicación y les nombró para puestos civiles y militares. Era demasiada audacia para un inicio de reinado, precisamente cuando todas las ramas de la Reforma se hallaban soliviantadas contra su protector oficial Luis XIV que al otro lado del Canal revocaba el Edicto de Nantes, y forzaba con sangrientas dragonadas la conversión de los hugonotes, que, fugitivos, se refugiaban por millares en Inglaterra. El papa Inocencio XI que aconsejó al rey inglés prudencia y paciencia, comentaba: «*A Jacobo no le guía el celo de la religión, sino el rey de Francia, que sólo procura dominación y absoluto arbitrio*». El cardenal Howard, protector de Inglaterra, escribe: «*Todos los consejos enviados desde Roma tendían a una política blanda, lenta y moderada, pero el rey consideró más aceptable emplear violencias*». Jacobo, ciego en su vasallaje y sumisa admiración francesa, no hizo caso a Roma y sí a París. Así le iría.

Para el alto clero anglicano, tan ricamente dotado por la Reforma, el restablecimiento del culto romano suponía la ruina; y la aristocracia terrateniente temió tener que devolver las inmensas propiedades mal

adquiridas tras la supresión de los conventos. Para protegerse, estos dos soportes tradicionales de la Corona frente al Parlamento, pidieron al rey restaurase la plena eficacia de la «*Test Act*». Jacobo no sólo no accedió, sino que redactó una Declaración de Indulgencia, que dejaba en suspenso las leyes penales contra los católicos, e impuso que se leyera en las iglesias. Siete obispos se negaron alegando que el rey sin el Parlamento carecía de jurisdicción para ello, y Jacobo ordenó los encerraran en la Torre de Londres. Fueron llevados al Tribunal, pero éste les absolvió entre gritos de entusiasmo popular e iluminaciones festivas en la City. Anglicanos y puritanos, republicanos y monárquicos, bajo el grito de «*No popery*», no al papismo, hicieron causa común contra el rey católico. Era el comienzo de la «gloriosa» revolución de 1688. Aquella misma noche un selecto grupo de Pares firmaba una invitación al holandés Guillermo de Orange, ofreciéndole el reino. Este príncipe, yerno del rey, sabiendo a su esposa María presunta heredera, no quería precipitarse, pero la noticia de que la reina católica María de Módena esperaba próximamente un hijo, le hizo decidirse y aceptar.

Un acontecimiento cambia las previsiones sucesorias: la reina María Beatriz espera un hijo

Los enemigos de la sucesión católica quedaron anonadados por la noticia, pues aunque, sabían que la reina María Beatriz, siendo duquesa de York, había estado encinta varias veces, presagiaban que ahora su maternidad no se malograría. Así también lo esperaban felices Jacobo y María, pues, siendo ya reyes, podrían educar a su hijo en la religión verdadera. Si el hijo era varón se derrumbaban las esperanzas de las hijas del anterior matrimonio María y Ana, oportunamente casadas con príncipes protestantes. El fanatismo antipapista, a falta de otro argumento, recurrió a propalar el infundio de que el embarazo de la reina era supuesto, y que se trataba de otro complot de los papistas, que preparaban de nuevo la invasión.

El 10 de junio de 1688 la reina María Beatriz dio a luz a su hijo, Carlos Eduardo, Príncipe de Gales, «*el más infeliz de los príncipes, destinado a 77 años de destierro, a andar vagabundo y echar planes vanos, y recibir honores que duelen más que injurias,*

Madre: «No quisieron atender a mi súplica. Como el rey de Francia se arrepentirán, y lo harán después, pero será tarde... Rusia habrá ya extendido sus errores por el mundo, provocando guerras y persecuciones a la Iglesia», queja de la que el siglo xx ha tenido tan penosa experiencia.

El mensaje habría llegado al rey de Francia, pero el destinatario no quiso cumplir lo que pedía el Corazón de Jesús.

COMO ya hemos expuesto, el plan diseñado en 1689 desde Dijon por la madre De Saumaise para hacer llegar el mensaje del Corazón de Jesús al rey, pasaba por dos intermediarias muy afectas y bien dispuestas: la madre Luisa Croiset, superiora de la Visitación de Chaillot, y su íntima amiga la exilada reina de Inglaterra, María Beatriz de Módena, que le «*abría su corazón con aquella entera confianza, que con nadie había tenido desde el padre la Colombière*». La madre De Saumaise escribiría a su confidente, la madre Croiset, dándole cuenta de la petición del Corazón de Jesús al rey francés. Esta superiora se la haría llegar a su buena amiga la reina María Beatriz, quien en todas las solemnidades públicas tenía el sitio de honor y Luis XIV se sentaba a su izquierda y en una de las frecuentes conversaciones que mantenía con el rey, que tanto la admiraba y respetaba, y de la que decía: «*Así conviene que sea un reina, de cuerpo y alma, manteniendo su corte con dignidad*» le transmitiría personalmente el mensaje al monarca. Otro tanto debían hacer con el padre De la Chaise, asiduo en la corte, quien departía cada viernes con el Rey durante largas horas sobre asuntos de conciencia y diversos negocios eclesiásticos.

Estas gestiones no están documentadas, pero que tanto la madre Croiset como la reina María Beatriz cumplieron su parte del proyecto, parece lógico al historiador padre Hamon, S.I., pues le resulta impensable que tan celosas apóstoles no hicieran lo que les habían propuesto y habían programado. Tal conclusión la deduce este autorizado autor sobre todo a la vista del voto hecho por Luis XVI en vísperas de ser guillotinado, voto de cumplir todo aquello que el Corazón de Jesús pidió a su antepasado: «*Si se prescinde de la carta de la madre De Saumaise, de las conversaciones entre la madre Croiset y la reina de Inglaterra, de la intervención de una u otra o, si se quiere, de las dos, cerca del padre De la Chaise; en fin, si María Beatriz de Este, o el jesuita, nada dijeron a Luis XIV, ¿puede indicarse, históricamente hablando, una causa en las dos promesas del voto de Luis XVI prisionero en el Temple?*».

1692. Primer paso: la reina de Inglaterra pide a Roma la fiesta del Corazón de Jesús

EN 1689 Margarita María y la madre De Saumaise, no lograron su intento, pero no por ello desistieron en su empeño. Finalizado en 1691 el mandato de la madre Croiset, fue nombrada superiora de la Visitación de Chaillot la madre Priolo, también amiga de la madre De Saumaise, de quien había conocido la devoción del Corazón de Jesús. Esta madre Priolo gozaba de la confianza de madame de Maintenon, viuda hugonote conversa, que, tras enviudar el rey, el padre La Chaise la había casado en secreto en 1684 con Luis XIV. Mme. de Maintenon, para educar a las jóvenes de la nobleza francesa empobrecida, había fundado Saint-Cyr, y para poner orden en su dirección tras una serie de fracasos, en 1692 hizo llamar a la madre Priolo, superiora de la Visitación de Chaillot, y Luis XIV envió una carroza real al convento a recoger a la superiora y dos religiosas.

En 1692 la madre De Saumaise aprovechando las buenas relaciones de la madre Priolo en Saint-Cyr con Mme. de Maintenon y Luis XIV, preparó un segundo intento para que la petición de la fiesta del Corazón de Jesús, apoyada por la corte de Francia, llegara a Roma, intento del que sólo sabemos que su amiga la madre Priolo, utilizaría el nombre y el crédito de la reina de Inglaterra para hacerle escribir a la Santa Sede pidiendo la fiesta del Corazón de Jesús en la fecha pedida por Él. No habiendo conseguido que el firmante de la demanda fuera Luis XIV, sino la reina de Inglaterra, siempre tan bien dispuesta a secundar sus proyectos, logró la madre Priolo que, como garantía de acceso y acogida en su destino, el portador de la misiva fuera nada menos que el embajador de Luis XIV en Roma, el cardenal Forbin-Janson.

El 19 de mayo de 1693 Inocencio XII responde a la petición firmada por la reina de Inglaterra con un breve en el que no se menciona para nada al Corazón de Jesús, pero en el que por primera vez se accede a la fecha, y se conceden indulgencias a quienes el viernes siguiente a la octava del Corpus visiten una iglesia de la orden de la Visitación. Las religiosas y todos los devotos entendieron que, siendo la fecha para la que se concedían la pedida por el Corazón de Jesús, las indulgencias se otorgaban a su festividad, pero Mgr. de Genve les hizo ver que no era así, por lo que les urgía a insistir hasta obtener no unas indulgencias, sino la aprobación de la fiesta en el día pedido por el Sagrado Corazón a santa Margarita.

Aunque tras la muerte de Inocencio XI se suavizaron las tirantes relaciones entre la Santa Sede y el Rey Sol, y éste restituyó Avignon al Papa, se mantenía el enfrentamiento sobre los cuatro artículos galicanos, que fueron condenados por Alejandro VIII en su lecho de muerte por la Bula *Inter multiplices*. Eran ya 35 los obispos franceses nombrados por Luis XIV sin investidura canónica, acogidos por los cabil-

dos como administradores. En estas tensas circunstancias ¿Iba Luis XIV a humillarse ante Roma pidiendo una fiesta para una devoción que él no sentía? Se lo impedían, dice el padre Hamon, su orgullo, y el no parecer ante Europa dispuesto a ceder.

1696. Segundo paso: solicitud de que se conceda «a los monasterios de la Visitación la celebración de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús con misa propia, preferentemente el viernes siguiente a la octava del Santísimo Sacramento»

A la vista de tan insalvables dificultades, el padre Croiset y la madre De Saumaise redujeron sus iniciales pretensiones para empezar por pedir sólo el poder celebrar la fiesta del Corazón de Jesús en los conventos de salesas, y así en 1696 encomendaron a su siempre solícita María Beatriz de Módena el que desde su destierro en Saint-Germain escribiera por segunda vez al Santo Padre, solicitando el privilegio de que se concediera «a los monasterios de la Visitación la celebración de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús con misa propia, preferentemente el viernes siguiente a la octava del Santísimo Sacramento».

Que Luis XIV mantuviera remordimientos por no haber secundado las anteriores peticiones que le llegaron de parte del Corazón de Jesús, lo podemos colegir del hecho de que ahora encomendara de nuevo a su embajador en Roma, el galicano obispo de Beauvais, cardenal Forbin Janson, no sólo que fuera el portador de la misiva, como había hecho cuatro años antes, sino que promoviera eficazmente la petición ante la Santa Sede, por lo que éste tuvo que encargarse al teólogo Castagnori preparar la memoria a presentar y defender ante la Congregación de Ritos.

La mayoría de los miembros de la Congregación rechazaron la petición de la institución de la fiesta del Corazón de Jesús a pretexto de novedad. Realmente si no se hacía mención del origen de la demanda, ni de las revelaciones de Paray-le-Monial, la negativa parece justificada, por mucho que fuera el deseo de complacer a Luis XIV, y a la reina solicitante.

Conocido este parecer, el papa Inocencio XII no quiso desairar la súplica de la desgraciada reina inglesa en el exilio, sin duda recordando su sacrificio ante el ruego de su antecesor Clemente X, y pidió a la Congregación de Ritos que arbitrara una solución de compromiso. Para atender tal ruego, y concedes de que en la orden dominicana se celebraba desde hacía siglos una fiesta en honor de la llaga del costado de Jesús, precisamente en el viernes que sigue a la octava del Santísimo Sacramento, pudo la Congregación responder el 3 de abril mediante una resolución que no aprobaba la fiesta demandada, pero que dispensaba autorización a los sacerdotes que oficiaran en los monasterios de la Visitación de poder decir cada año la misa de las Cinco Llagas en la

fecha solicitada: el viernes siguiente a la octava del Corpus. Aunque en el documento ni se habla de la fiesta pedida, ni se concede la misa demandada, ello no obstante, la autorización otorgada en la fecha solicitada, fue recibida con júbilo en los monasterios de la Visitación y entre el pueblo cristiano devoto y tenida por una aprobación, pues, ¿no es una de las cinco llagas la del Corazón herido?

«No espero sino vuestra respuesta para hacer que actúe la reina de Inglaterra» (Carta del padre Croiset al padre Villette, 1693)

MARÍA de Módena, probada en la adversidad y el destierro, había cumplido la misión encomendada por el Corazón de Jesús, sembrando en Roma el primer grano de semilla para la institución de su fiesta en la Iglesia. Moría en 1718, y sería enterrada en su querido monasterio de la Visitación de Chaillot. Su mayor elogio lo hace el joven jesuita padre Croiset cuando, escribiendo a su amigo el padre Villette sobre los proyectos que llevan entre manos para lograr de Roma las peticiones del Corazón de Jesús, sin darle apenas importancia, pues sabía de su completa disponibilidad para todo cuanto se le hiciera escribir o demandar, le dice: «Sólo espero vuestra indicación para hacer actuar a la reina de Inglaterra».

María de Módena fue el humilde instrumento del que el Sagrado Corazón quiso valerse para llevar adelante sus planes, a los que, confiadamente y sin comprender demasiado su alcance, siempre se mostró dispuesta a prestar todo cuanto le quedaba, tras ser despojada y desterrada: su nombre y su título de reina, tan necesarios en aquellos tiempos para poder acceder a altas instancias y que la gestión alcanzara buen fin; pues con su nombre iba su pasada historia de renuncia, sacrificio y sufrimiento por la Iglesia de Cristo, con la que se ganaba la benevolencia de sus destinatarios. Así, siguió como buena salesa frustrada el carisma otorgado por el mismo Corazón de Jesús a la Visitación de dar a conocer y manifestar su devoción a los demás, y consiguió para su querida orden el privilegio de pedir y obtener que fueran sus monasterios el primer lugar autorizado por la Santa Sede en que pudiera celebrarse oficialmente la fiesta de su Sagrado Corazón. Esta es su gloria, la fiel disponibilidad en secundar todos los proyectos del Corazón de Jesús a los que fue requerida.

Llevada a Roma la noticia de la devoción, había que cumplir también otros designios divinos confiados a santa Margarita: había que pintar y difundir la imagen de su Sagrado Corazón, y escribir un libro sobre su mensaje de misericordia. Sus celosos colaboradores, la madre Francisca de Saumaise y el padre Croiset, pusieron manos a la obra, no sin afrontar serias dificultades y oposiciones, de lo que daremos noticia en el próximo artículo.



Pequeñas lecciones de historia

El galicanismo: sus inicios y sus primeros frutos (I)

GERARDO MANRESA

EL día 17 de julio de 1429 Carlos VII era coronado rey de Francia en Reims, gracias a la ayuda celestial que le prestó la Providencia a través de una joven pastora, Juana de Arco. Estábamos en plena guerra de los Cien Años. Inglaterra, aliada con Borgoña, dominaba gran parte de Francia, ante la decepción de los franceses que veían cómo su rey, a pesar del sufrimiento del país, no abandonaba sus diversiones y placeres.

Poco después, en 1438, este mismo rey, reunido con los Estados Generales de la nación en Bourges, proclamó la *Pragmática sanción*, que determinaba las relaciones de la Iglesia francesa con el Papa.

En dicha pragmática se determinaba que cada diez años se debía celebrar un concilio general del clero francés, cuyas resoluciones obligarían al Papa. La elección de obispos y abades sería efectuada por el propio cabildo o monasterio y sólo en caso de indignidad o elección irregular, el Papa tendría el veto. Se prohibían las apelaciones a Roma, si el proceso no había pasado por todas las instancias del Reino, y aún entonces un legado del Papa, en el Reino, no en Roma, debía dar la resolución. Las *annatas* y *expectativas* (bienes económicos) que se enviaban a la Santa Sede, fueron prohibidas y debían pasar al Reino. Una asamblea nacional de obispos franceses, reunidos en la misma ciudad, declaró aplicables a Francia los 23 cánones del conciliábulo de Basilea, donde se había declarado que los obispos reunidos en concilio son superiores al Papa, y sancionó dicha pragmática.

Había nacido la Iglesia galicana.

A la muerte de Carlos VII, reinó su hijo Luis XI, que se había refugiado en Borgoña, país en guerra con Francia, por odio a su padre. El papa Pío II insistió mucho para que el rey aboliera dicha pragmática y permitiera a la Santa Sede el dominio sobre los asuntos eclesiásticos y Luis XI, para ganar al Papa en el litigio de la Corona de Nápoles para los Anjou y Francia, contra Aragón, en 1461 renunció a las libertades de la Iglesia galicana y entregó a Roma el original de la *Pragmática sanción* declarándola «monumento de la desvergüenza de los preladados de Francia». En reconocimiento a dicha renuncia, el papa Pío II le confirió el título de *Rey Cristianísimo*.

Cuando al año siguiente, Pío II reconoció a Ferrante, hijo natural de Alfonso V de Aragón, como rey feudatario de Nápoles, Luis XI reaccionó viva-

mente, dictando ordenanzas que, de forma tácita, aplicaban de nuevo la pragmática abolida el año anterior. La Iglesia de Francia continuó galicana hasta la firma del Concordato de Francisco I, en 1516.

En enero de 1515 era coronado en Reims, Francisco I. Aún sin serlo, tomó también el título de duque de Milán y sus primeros meses de reinado estuvieron dedicados a la conquista de dicho ducado. En setiembre Francisco I venció a los milaneses, aliados de los lanquesenets suizos y las tropas pontificias, en la batalla de Marignano y entró pocos días después en Milán.

El papa León X firmó una paz con Francia trabajando para conseguir de Francia la renuncia a la Pragmática Sanción que desde hacía ochenta años ponía a la Iglesia de Francia en manos del rey. En diciembre de 1516, firmó un concordato que aseguró las *annatas* y *expectativas* de Francia para el Papa y para el rey la elección de los obispos y abades. En dicho Concordato se establecía que los obispos y abades estaban obligados, en correspondencia a la elección por el rey, a jurarle obediencia y se comprometían a denunciar todo intento de confabulación o sublevación contra el rey de Francia.

Esta situación coincidió con la elección imperial de Carlos V, que motivó los celos y la envidia de Francisco I, también pretendiente. A partir de entonces Francisco, durante todo su reinado, se dedicó a luchar contra el emperador aliándose con todos sus enemigos, ya fueran protestantes o turcos. Ello permitió la rápida expansión de la herejía calvinista, los hugonotes, en muchas regiones de Francia, el Languedoc, el Bearn, la Navarra francesa, la Guyena, el Poitou, hasta la costa atlántica haciendo de La Rochelle la capital hugonote de Francia. En algunas de estas regiones estuvo durante muchos años prohibida la religión católica.

Puede decirse que el pueblo francés, abandonado de sus obispos, que buscaban prebendas cerca de la Corte, de los nobles, que se inclinaban por las ideas reformistas para sacar provecho de los bienes de la Iglesia, como los príncipes alemanes, y del clero, que se buscaba el sustento por otros caminos, hicieron frente a esta situación apoyados casi exclusivamente por las órdenes mendicantes.

La primera consecuencia del galicanismo fueron treinta años de guerras de religión en Francia.



ACTUALIDAD RELIGIOSA

JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Próxima publicación de un Catecismo breve

JUAN Pablo II ha pedido al cardenal Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, la constitución de una comisión especial y un comité de redacción para la publicación de una síntesis o compendio del Catecismo de la Iglesia católica.

Este proyecto, fruto del Congreso Internacional de Catequesis celebrado en Roma del 8 al 11 de octubre de 2002, debería «contener todos y sólo los elementos esenciales y fundamentales de la fe y de la moral católica, formulados de forma breve y clara, tomando como fuente y modelo el Catecismo de la Iglesia católica», e intentará dar respuesta a «la exigencia, amplia y sentida, de un breve compendio que contenga todos los elementos fundamentales de la fe y de la moral católica formulados de forma simple y clara».

María, «Reina de la Paz»

ANTE la dolorosa situación que está pasando el pueblo iraquí, los fieles cristianos de dicho país, católicos, sirioortodoxos y asirios, recurren a la Madre de Dios. El pasado 21 de marzo, reunidos en la catedral de San José, en Bagdad, y ante la virgen peregrina «Reina de la Paz», le consagraron el país con el fin de obtener de su benéfica mano tan anhelado don.

«La paz en la tierra —escribía el beato Juan XXIII—, profunda aspiración de los hombres de todos los tiempos, no se puede establecer ni asegurar si no se guarda íntegramente el orden establecido por Dios» y así lo ha recordado Juan Pablo II al subrayar, dentro del espíritu cuaresmal de estos días, la necesidad de la conversión del corazón para alcanzar la justicia y la paz, tanto en el ámbito personal como social.

«No hay patria sin virtud»

TAL es el sugerente título de la última carta pastoral del arzobispo de La Habana, el cardenal Jaime Ortega Alamino, dirigida a todos los fieles cubanos con motivo del 150 aniversario de la muerte del siervo de Dios, el padre Félix Varela, cuyo legado al pueblo cubano fue: «Dios ante todo» y su

cita más conocida: «no hay patria sin virtud, ni virtud con impiedad».

En ella, don Jaime Ortega Alamino saca a la palestra con gran valentía todo un conjunto de temas sociales de gran importancia para el pueblo cristiano y que nuestra sociedad secularizada ha arrebatado al hombre en detrimento de él mismo.

Así, el arzobispo reivindica la necesidad de promover la virtud, especialmente entre los jóvenes, fuerza y fortaleza que nos enseña a «mirar el mundo desde la elevación adonde nos conduce el amor de Dios, desde la altura del ideal».

Otro punto destacado de la pastoral es el énfasis en la misión profética de la Iglesia, sembradora de esperanza: «El bien de los pueblos ha sido siempre el objeto de la Iglesia, no sólo en lo espiritual sino también en lo temporal en cuanto dice relación a la paz y mutua caridad, en una palabra, a la vida eterna que es la única felicidad». Y la afirmación de que la cultura cubana es una cultura cristiana, a pesar de que «los sistemas de pensamiento, sean liberales o totalitarios, surgidos a raíz y después de la Revolución francesa, (...) [han procurado] el desmonte de las instituciones, el barrido de las tradiciones, el borrado de la memoria colectiva, es decir, la exclusión de todo cuanto posibilita una imprescindible continuidad cultural», como la familia, el derecho a la vida, el derecho de la familia a la educación de los hijos, la educación católica, la importancia de la figura del padre de familia, la acogida de los esposos a la vida como un regalo maravilloso de Dios, etc.

La carta termina con la invocación al Siervo de Dios, confiándole al pueblo de Cuba, su Patria, su futuro y aquel programa que el Papa trazó a la Iglesia en Cuba en su visita de hace cinco años para apoyar a los jóvenes, cuidar a las familias y convocar a nuestro pueblo a la esperanza y a la mirada dulce y serena de la Virgen de la Caridad del Cobre a quien confía que su Hijo, Nuestro Salvador Jesucristo, sea conocido, amado y descubierto por el pueblo cubano como su grande y definitiva esperanza.

Beatificación de Marco de Aviano

TRES han sido, sobre todo, las causas de beatificación «políticamente incorrectas» que Juan Pablo II se encontró sobre la mesa al llegar al pontificado: la de Pío IX, el papa del

Syllabus, de la Porta Pía y del «caso Mortara», la de Isabel de Castilla, la Reina Católica, a la que aborrecen los judíos a causa de la expulsión de los «marranos», los musulmanes por la de los moriscos y los liberales de cualquier tipo por la Inquisición, y la de Marco de Aviano, figura destacada en la lucha de la Cristiandad contra los turcos.

Beatificado ya Pío IX, ahora le llega el turno al padre capuchino Marco de Aviano, que será elevado a los altares el próximo día 27 de abril.

Destacado orador y taumaturgo, el padre Marco ocupó, como enviado del Papa, un destacado papel en la resistencia de Europa Central a la mortal invasión turca que acabó con la liberación de Viena de las garras otomanas. El capuchino fue uno de los primeros en entrar en la ciudad y celebrar el «Te Deum» en la catedral. En los años siguientes, su incansable actividad fue decisiva para la liberación de Budapest y de Belgrado. Si los turcos fueron acosados y rechazados hacia Estambul, el mérito fue de la «Liga Santa», en la que el capuchino había logrado que entrara también Venecia, siempre ambigua y vacilante. Cuando murió, en su pobre celda lloraban, de rodillas, el emperador y su mujer que quisieron que el humilde religioso a quien se debía la salvación de Europa fuese enterrado en su mausoleo.

Las trágicas circunstancias hicieron de Marco de Aviano un extraordinario alentador de heroísmos guerreros y un habilísimo diplomático por la causa de la unidad cristiana a la vez que un hombre bueno y generoso, un fraile que vivió fiel a la regla franciscana, siempre nostálgico de la paz del claustro, y que ejerció hasta el final las virtudes cristianas, tratando de mitigar la suerte de los prisioneros, de exhortar al perdón, a la misericordia, a la búsqueda del acuerdo.

Hoa Binh (Vietnam del Norte): Misa pública después de 55 años

NUMEROSOS feligreses de la parroquia de Hoa Binh, a 75 kilómetros al oeste de Hanoi, participaron en la Misa dominical tras 55 años de prohibición religiosa. Hasta ahora, restringido el uso público de la capilla por el Comité Popular de la provincia, los católicos sólo podían reunirse los domingos para rezar juntos en casas particulares o viajar largas distancias para asistir a Misa en otra provincia. La iglesia local, ubicada en la diócesis de Colgada Hoa, fue completamente destruida en 1947 cuando soldados franceses se lanzaron en paracaídas en el área y guerrilleros comunistas obligaron a los aldeanos a demoler casas y otros edificios.

Doce nuevos santos para la Iglesia y el mundo

LA Santa Sede, tras el consistorio ordinario público para el voto de las causas presentadas, anunció la canonización de los nuevos santos en las siguientes fechas:

4 de mayo:

–*Pedro Poveda Castroverde* (1874-1936), presbítero español, mártir, fundador de la Institución Teresiana.

–*María Maravillas de Jesús* (1891-1974), virgen española, de la Orden de las Carmelitas Descalzas

–*José María Rubio y Peralta* (1864-1929), presbítero español de la Compañía de Jesús

–*Genoveva Torres Morales* (1870-1956), virgen española, fundadora de la Congregación de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Santos Ángeles (Angélicas)

–*Ángela de la Cruz* (1846-1932), virgen española, fundadora de las Religiosas de la Compañía de la Cruz

18 de mayo:

–*Józef Sebastian Pelczar* (1842-1924), obispo polaco, fundador de la Congregación de las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús

–*Urszula Ledóchowska* (1865-1939), virgen polaca, fundadora de las Religiosas Ursulinas del Sagrado Corazón de Jesús Agonizante

–*Virginia Centurione*, viuda de Bracelli (1587-1651), italiana, fundadora de las Religiosas de Nuestra Señora del Refugio en Monte Calvario

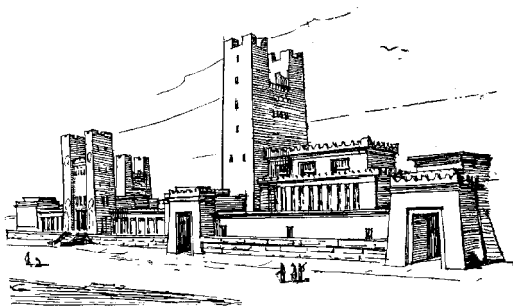
–*Maria De Mattias* (1805-1866), virgen italiana, fundadora de la Congregación de las Religiosas Adoratrices de la Sangre de Cristo

5 de octubre

–*Daniele Comboni* (1831-1881), obispo italiano, fundador de la Congregación de los Misioneros Combonianos del Corazón de Jesús y de las Religiosas Misioneras Combonianas Pías Madres de la Nigrizia

–*Arnold Janssen* (1837-1909), presbítero alemán, fundador de la Sociedad del Verbo Divino, de la Congregación de las Religiosas Misioneras Siervas del Espíritu Santo y de la Congregación de las Religiosas Siervas del Espíritu Santo de la Adoración Perpetua

–*Joseph Freinademetz* (1852-1909), presbítero del sur de Tirol, de la Sociedad del Verbo Divino



ACTUALIDAD POLÍTICA

JORGE SOLEY CLIMENT

Irak, la guerra perpetua

AÚN no resuelta la guerra de Afganistán (coincidiendo con el inicio de la invasión de Irak se desencadenaba en Afganistán la operación «Ataque valiente», la tercera ofensiva estadounidense contra talibán, señores de la guerra y miembros de Al Qaeda que campan a sus anchas por el país) esta nueva dinámica de guerra perpetua que se iniciara con los atentados del 11-S ha desembocado en el ataque sobre Irak por parte de Estados Unidos y Gran Bretaña (con otros países, como es el caso de España, en labores de apoyo en retaguardia).

Si en todas las guerras la primera víctima es la verdad, la de Irak no es la excepción. Ríos de tinta han corrido pero la confusión es cada vez más aguda, ahogado cualquier posible discernimiento entre la repetición de tópicos y la más burda propaganda. La primera constatación es, pues, que estamos inmersos en el más absoluto reino de la mentira, por parte de todos y en toda ocasión. Una relación completa de todas las falsedades que estamos escuchando sería demasiado prolija, pero la constatación de la sobreabundancia de la mentira es universal.

Un artículo interesante

EN este ambiente, es de resaltar el artículo publicado por el presidente de la Generalitat catalana, Jordi Pujol, en las páginas de La Vanguardia, titulado «El estropicio de Iraq». Más allá de importantes discrepancias, supone una muestra de realismo político, indudablemente fruto de la dilatada experiencia política del autor. Este artículo nos servirá para encuadrar nuestra visión de lo que está sucediendo.

Empieza el texto señalando el resultado final de lo que está ocurriendo: «Este problema va a terminar mal, suceda lo que suceda». A esta certeza, habría que añadir la sensación de inexorabilidad, como si el desencadenamiento de los sucesos obedeciese a una dinámica que supera las fuerzas del hombre en sus intentos para detenerla.

La ONU, inoperante y ninguneada

A continuación se analiza el papel de Naciones Unidas: «*perderán valor práctico si Estados Unidos ataca sin el consentimiento del Consejo de Seguridad*», como así ha sucedido. Y sigue: «*En realidad, pase lo que pase, es muy probable que salte por los aires el sistema de cooperación internacional creado al final de la segunda guerra mundial*». Esto es innegable, la actuación de los Estados Unidos y sus aliados, al margen de cualquier legalidad internacional (hay que recordar que la resolución 1441 especificaba que no se autorizaba el uso automático de la fuerza), quiebra definitivamente el pretendido orden encarnado por Naciones Unidas. Pero, en un momento en que algunos añoran un cierto ordenamiento internacional, es legítimo preguntarse ¿ha existido realmente alguna vez este orden?

La historia de la ONU, como ya lo fuera en su día la de la Sociedad de Naciones, es un rosario de fracasos, abusos e inoperancia. El embajador de España ante la ONU, Inocencio Arias, intentando defender la postura española, declaraba estos días que «*hay más base legal en el caso de Iraq que en el de Kosovo*». Cierto, pero además olvidó añadir que en ninguno de los dos casos la intervención respondía a la legalidad internacional. Por otra parte, como señala Pujol, «*la actuación de los inspectores es patética*». Finalmente, el espectáculo de los intentos infructuosos para aprobar una segunda resolución, marcados por el mercadeo más descarado, la extorsión comercial y las amenazas cada vez menos veladas, no ha resultado nada edificante. La ONU, desde hace como mínimo una década, es utilizada cuando da cobertura y obviada cuando no la da. Es, pues, un cadáver que no recibe sepultura mientras pueda ser de alguna utilidad.

Desunión europea

NOTA también el artículo que «*la Unión Europea está quedando muy herida a consecuencia de este conflicto. Profundamente dividida la propia UE y con fuerte distanciamiento res-*

pecto a los futuros nuevos miembros». De hecho, una vez más, lo que está sucediendo no supone ninguna novedad, sino que se trata de la constatación a gran escala de tendencias ya existentes y muy reales. La crisis de la isla de Perejil, con Francia apoyando sus intereses en Marruecos por encima de una pretendida «solidaridad» europea, ya mostró, para quien quiso observar la realidad sin prejuicios, la inexistencia de una política común exterior europea.

Además, «muy negativo va a ser también el grave deterioro de las relaciones entre EE.UU. y Europa. El concepto de Occidente se ha resquebrajado profundamente. Y hasta ahora Occidente había tenido un papel positivo en la evolución del mundo, pese a muchos fallos e incluso injusticias». Un distanciamiento que en el fondo no se produce por una actitud determinada de Europa, sino por su renuncia a jugar cualquier papel, renuncia que tiene su raíz en la profunda debilidad moral en que se halla postrada la opulenta Europa.

Pacifismo revolucionario

LEGADOS a este punto es obligatorio volver nuestra mirada al amplio movimiento pacifista que recorre nuestro país y que según el artículo *«está incrementando el distanciamiento entre los gobiernos y la clase política, y una parte muy importante de la opinión pública»*. Aquí Pujol hace una concesión al discurso generalmente aceptado al afirmar que *«la reacción masiva responde a un hecho muy positivo: la conciencia moral de mucha gente se ha sublevado. Es difícil prever adónde puede conducir esta revuelta moral. Ni si ayudará a solucionar los problemas del mundo. Pero en sí misma esta reacción es buena y hay que contar con ella»*. El punto escéptico, que se entrevé en las dudas acerca de la utilidad de la protesta, se redondea con la constatación de una gran confusión: *«en cuanto a la confusión, la raíz hay que buscarla en buena parte en que nadie o casi nadie ha dicho la verdad, cuáles eran sus razones. Esto sucede a menudo. Pero en este caso la confusión es enorme»*.

Lo cierto es que esa confusión es un fenómeno provocado y alentado, pero que no puede ocultar la profunda disparidad entre la postura del Papa y la de la mayoría de los manifestantes contra la guerra. En éstos es fácil advertir una actitud revolucionaria, un resentimiento que destila odio hacia todo lo que signifique orden o autoridad. Las manifestaciones, una vez más comandadas por la «clase ociosa», los estudiantes frívolos y hastiados, han recordado el ambiente del 68. Una pintada realizada frente a la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona da el tono

de este pacifismo *sui generis*: «Paz entre los pueblos, guerra entre las clases». No es ésta la verdadera paz; las acciones violentas de los pacifistas, lobos vestidos con piel de oveja, nos confirman que los católicos estamos en contra de la guerra y en contra de la mayoría de quienes se oponen a ella.

La voz del Papa

EN medio de tanta confusión, la voz de Juan Pablo II ha resonado con fuerza y autoridad, poniendo de relieve que la Iglesia católica es la auténtica protectora de la humanidad. Frente a una sociedad postmoderna, sorda a toda autoridad espiritual y atenta a los poderosos de este mundo, la postura católica sorprende al mundo por su coherencia. Y es que el Papa habla de paz, no de pacifismo, habla de oración, no de arreglos inconfesables. Y además, no oculta que *«ningún movimiento por la paz es digno de este nombre si no condena y no se opone con la misma fuerza a la batalla contra la vida naciente»*. Sin plegarse a la voluntad del poder, no deja de poner en evidencia la profunda hipocresía de quienes gritan por la guerra en Irak mientras mantienen un macabro silencio sobre todo tipo de atentados contra la vida humana, desde el aborto a las guerras que asolan África. Recientemente, un misionero salesiano con catorce años de experiencia en Costa de Marfil nos confesaba su sorpresa ante las protestas que estamos viviendo por contraste con la nula repercusión de todo lo que ocurre en África. No así para la Iglesia, madre amorosa y única voz en hablar a tiempo y a destiempo. Recordaba el cardenal Lustiger el pasado 20 de marzo que *«hay hoy en día otras guerras que los medios de comunicación ignoran. Hacer la paz es un deber permanente. Siempre habrá que reconciliar, rezar y ayunar por la paz»*. Y el Papa, en su alocución del Ángelus del 9 de marzo insistía en que *«en el contexto internacional actual se experimenta intensamente la exigencia de purificar la conciencia y de convertir el corazón a la auténtica paz»*.

El embrollo iraquí

PERO veamos qué ocurre con Irak. ¿Realmente posee armas de destrucción masiva? En opinión de Pujol *«las tuvo, eso es seguro. ¿Pero las tiene hoy y está en condiciones de utilizarlas? No es seguro. Digamos que ahí hay un punto de incertidumbre. Me inclino a creer que en todo caso no está en condiciones de emplearlas»*. El desarrollo de la guerra hasta el momento parece confirmar este juicio. En cualquier caso, lo que sí parece inne-

gable es que volvemos a enfrentarnos a uno de esos monstruos que se vuelven contra su amo. Si Chirac dijo en su día que Saddam Hussein era el De Gaulle de Oriente Medio, las fotos de Donald Rumsfeld estrechando la mano al dictador iraquí en 1983 no dejan lugar a la duda. Estados Unidos jugó un papel determinante en la génesis del que ahora es su gran enemigo. La historia de Saddam es una historia de 24 años de desapariciones, ejecuciones sumarísimas y uso de armas químicas contra su propia población, que no levantaron queja alguna mientras fue útil y disciplinado. Un fenómeno éste que se repite sin cesar y que debería llevar a reflexionar acerca de los frutos de la política cuando sólo se guía por la razón de Estado. No puede ser casualidad que la CIA haya estado presente en el origen de los Hermanos Musulmanes, de Hamas, de la Yamaa Islámica o de la misma Al Qaeda.

Otro aspecto incómodo es el de la inexistente relación entre el régimen iraquí y la red terrorista de Ossama Bin Laden. Por muchos esfuerzos encaminados a encontrar un vínculo, los intentos han resultado infructuosos y han expuesto al ridículo a la Administración norteamericana. Ilan Mizrahi, el ex número dos de los servicios secretos israelíes, el Mossad, reconocía en el diario Maariv que «no existe ningún vínculo entre Saddam Hussein y Ossama Bin Laden». La relación entre el socialismo nacionalista panarabista del Baas y el islamismo wahabita de origen saudí ha sido siempre de enconada enemistad.

Muchos se plantean pues que, si bien no hay duda de que el régimen de Saddam Hussein ha cometido acciones claramente punibles, muchos otros países también lo han hecho e incluso con mayor intensidad. ¿Por qué entonces Iraq? Jordi Pujol señala la insuficiencia de la explicación más descarnadamente economicista: «¿Puede ser el petróleo la razón última de la política de EE.UU.? Seguro que el petróleo pesa mucho. Las reservas iraquíes en estos momentos se presume que son las mayores del mundo. Sin embargo, podría suceder que con ser importante el petróleo, y seguro que está en el paquete de objetivos de Estados Unidos, no fuese, en cambio, la razón principal. ¿Cuál sería, pues?»

Su respuesta es «ocupar, controlar y ordenar la zona (de acuerdo con los intereses de los norteamericanos y de sus aliados). EE.UU. tiene vocación de potencia universal (ahora única o casi). Por otra parte, siente preocupación sincera por el terrorismo. Se sienten realmente amenazados. Muy probablemente Bagdad no tiene nada o poco que ver con Al Qaeda, pero la lucha contra el terrorismo sí requiere tener base firme en el Próximo Oriente. Para controlar Irán desde Afganistán e Iraq, para proteger la frontera turca y la de

Jordania (que indirectamente equivale a proteger Israel). Y para no tener que depender tanto de los saudíes, que cada vez les inspiran menos confianza. Estados Unidos considera que, como potencia mundial y como protagonista principal de la lucha antiterrorista, debe tener una posición fuerte en el territorio que va de Pakistán al Mediterráneo, y de Turquía a Yemen».

Estados Unidos parece decidido a imponer su orden al mundo, a hacer respetar su hegemonía, aplastante en muchos ámbitos, entre los que el militar no es el menos importante. En el debate entre el «hard power» y el «soft power» (poder de coacción frente a poder de seducción), parece que desde el 11-S se impone el consejo de Maquiavelo: «es preferible ser temido que ser amado». Se trataría de una cuestión de hegemonía, económica y militar, pero también ideológica. Han sido muchos los intelectuales norteamericanos que han apelado directamente, para justificar la invasión de Iraq, al «destino manifiesto» de los Estados Unidos para llevar su democracia al resto de la humanidad. Una misión, la extensión de la democracia mediante el terror, que cuenta con abundantes e ilustres predecesores, empezando por los jacobinos del siglo XVIII. Después, en 1845, el presidente Andrew Jackson hizo suya la misión de extender su modo de vida hacia el Oeste, conquistando Texas, California, México, y luego Cuba, Hawaii, las Filipinas... John O'Sullivan, el ideólogo del momento, escribía que «Estados Unidos tiene el destino manifiesto de expandirse por el continente que la Providencia le ha asignado, para el libre desarrollo de los millones de americanos». En el siglo XX, a partir del presidente Woodrow Wilson, su conciencia de elección y de poseer una misión regeneradora se extenderá al mundo entero.

Efectos secundarios

LAS consecuencias de esta guerra son inciertas, pero retomando el hilo inicial, el estropicio será grande. Como señalaba Eulogio López desde Hispanidad.com, «la guerra, eso es algo más que seguro, la ganará el Ejército norteamericano y es probable que la gane con rapidez. Aún así, perderá. Todo Oriente, todo el mundo islámico, se sentirá moralmente respaldado para practicar la guerra que le es más propia: el terrorismo, la verdadera III Guerra Mundial, la guerra del siglo XXI. Por eso, hay que concluir que la respuesta islámica va a ser lenta, pero definitiva. Bush y Aznar no son conscientes de las fuerzas que han desatado. En efecto, la guerra la va a ganar Estados Unidos, será una victoria corta, pero la reacción va a ser lenta y terrible: consistirá en la conversión de la

guerra en terrorismo y guerrilla, con todo el mundo islámico «justificado» para actuar contra el Occidente cristiano».

La situación en la que quedarán los chiitas, los intentos de creación de un estado kurdo en el norte de Iraq, de efectos desestabilizadores en Turquía (hay 4 millones de kurdos en Iraq, 50 en Turquía), la posibilidad de continuar la guerra en Siria o en Irán, todo indica que la tarea de instaurar un nuevo equilibrio en la región va a enfrentarse a problemas de difícil solución. Y a ello debemos añadir el problema por antonomasia, Israel.

El conflicto palestino-israelí

EN este mar de confusión, una vez más, el telón de fondo es el conflicto que enfrenta a Israel con los árabes palestinos, un enfrentamiento que se extiende de hecho desde los inicios del sionismo y que, persistente y enconado, desbarata todos los intentos humanos de resolverlo. Como ya sucediera con la guerra de Afganistán, esta guerra de Iraq se inicia con el objetivo, en el horizonte, de obtener la paz en Israel. El convencimiento de que sólo habrá paz en el mundo, en última instancia, si hay paz en Israel es ampliamente aceptado.

Pujol señala que *«sobre todo hay que resolver el conflicto de Israel y los palestinos. Ahí radica una gran y grave responsabilidad de Estados Unidos. Responsabilidad de pasado, porque no lo supieron o no lo quisieron o no lo pudieron resolver entre 1991 y 1999. Y responsabilidad de futuro. No sé si alguien será capaz de resolver este problema, pero si alguien lo soluciona no será ni Francia ni Alemania, ni Europa en general. Ni los rusos. Ni judíos y árabes solos. Sí puede lograrlo –y con dificultades– Estados Unidos. Con dificultades, pero es su gran responsabilidad».*

Colin Powell, en un reciente discurso, después de pintar de bellos colores las oportunidades que, en su opinión, se le abrían a la humanidad bajo el liderazgo norteamericano, no podía ocultar cuál es la piedra de toque de cualquier intento de traer la paz al mundo: *«uno de esos desafíos es poner fin al conflicto entre israelíes y palestinos. Sé que la solución a estas dificultades es la paz. Esa es la razón de que nos estemos esforzando tanto en poner fin al trágico conflicto entre Israel y Palestina, que ha causado tanto sufrimiento a ambos pueblos. El año pasado, el presidente Bush describió en líneas gene-*

rales una atrevida visión para la paz basada en dos Estados que existen pacíficamente, uno al lado del otro: un Estado de Israel democrático, judío y seguro, y un Estado de Palestina independiente, democrático, pacífico y viable. No somos unos ingenuos. Sabemos que será difícil hacer que se materialice esta visión, sobre todo después de la violencia y el sufrimiento tan terribles de los últimos años. La paz requerirá valor y decisiones difíciles. Pero hay un hecho inconfundible. La visión del presidente exige el fin del uso de la violencia y el terror. No hay otra manera. El terrorismo tiene que acabar».

Y no obstante, la autoridad moral de Estados Unidos, especialmente en Oriente Medio, no cesa de deteriorarse. De manera evidente entre el mundo islámico, pero también entre los judíos, mucho más realistas en lo que concierne a las posibilidades reales de establecer una «pax americana». Así, el primer ministro israelí, Ariel Sharon, ha declarado: *«no creo en el nuevo Oriente Medio anunciado por los americanos. Nuestros problemas regionales no serán resueltos por esta única operación americana».*

La paz se hace inconcebible

ANHELAMOS la paz y, con Jeremías, sólo vemos terror y espanto. No sólo carecemos de paz, sino que ésta se nos aparece como más inalcanzable que nunca. Escribe Eulogio López que hay algo más grave que una campaña militar, *«el terror que está asolando a todo el planeta, un terror generalizado que ni el terrorismo del 11-S había logrado inocular en el ser humano. Es el terror a lo desconocido. Parece como si a nadie le preocupara ni Estados Unidos ni los iraquíes, ni el petróleo, ni el Golfo Pérsico... sino el miedo a una reacción desconocida, a unas consecuencias, asimismo, desconocidas. Un temor que estuvo ausente durante las sucesivas guerras de los Balcanes, en el corazón de Europa, durante la pasada guerra del Golfo, durante el genocidio de Ruanda... Ahora el miedo es mayor, pero nadie sabe por qué».* En vano buscarán sosiego los hombres donde no pueden encontrarlo, en sus propias fuerzas. Los cristianos sabemos que, especialmente en estos tiempos de desorientación y terror, nuestra única esperanza está puesta en el Señor y en su triunfo final que dará sentido a toda la historia.

ORIENTACIONES



BIBLIOGRÁFICAS

EVAN McIAN

Una pedagogía para el hombre de hoy

María Eugenia Gómez Sierra

Madrid, Fundación Universitaria Española, 1998

Nos encontramos ante una tesis doctoral «cum laude» sobre la pedagogía de Tomás Morales, un jesuita que no sería de extrañar que en breve fuese elevado a los altares.

Independientemente de este interés meramente devocional, el libro nos introduce en una concepción de la educación que merece ser conocida. No deja de ser una nueva síntesis de las aportaciones educativas de santo Tomás de Aquino y san Ignacio de Loyola adaptadas al siglo xx (y al xxi), pero es interesante conocerla en la medida en que Tomás Morales no sólo es el fundador de los Cruzados y Cruzadas de Santa María, sino también de que su actividad como «educador» ha sido causa de muchas y documentadas conversiones y vocaciones.

De muerte relativamente reciente, el día de santa Teresita del Niño Jesús de 1994, su obra pedagógica hace aportaciones de una actualidad aplicable a los problemas que se plantean hoy no sólo en las aulas en general, sino también, más en concreto, a los problemas de método para catequizar a los jóvenes.

A modo de degustación, recordamos alguna de las afirmaciones del padre Morales: «La pedagogía moderna olvida con facilidad no sólo la educación de la voluntad, sino también la del corazón. Pretende, al parecer, sólo desarrollar una sola de las facultades racionales del alumno: la cognoscitiva; desprecia la volitiva y olvida casi en absoluto la afectiva. Se habla mucho a su cabeza y nada al corazón». Esto sigue sucediendo hoy en día, y es la tónica que se promete por muchos años en la educación institucionalizada. Los problemas de esta desviación pedagógica son evidentes para todo aquél que observe el paisaje educativo con los ojos abiertos. Al alumno se le propone que aprenda unos contenidos sin disciplinar primero sus pasiones, sin educarle previamente en los hábitos, con lo cual sucede que, o bien el chico está naturalmente muy predispuesto a aprender sin distraerse, o bien se queda sin educación de la voluntad, sin educación del corazón y sin educación en contenidos. Todo esto, simplemente, porque se pierde de vista qué es el hombre y cuál es su fin. Por tanto, ya no es únicamente lo que denunciaba el padre Morales de que «la juventud actual muere por comprender demasiado y por querer poco». El estado de nuestra juventud ha avanzado un paso más. Nos lo dicen todas

las estadísticas y lo comprobamos en lo que nos cuentan los profesores universitarios. Vemos cómo el perder el apetito por lo bueno supone, a la larga o a la corta, perder la comprensión de la verdad. Si no hay pasión por las cosas se hace mucho más difícil conocerlas. ¿Recordamos el «sentir conocimiento» de san Ignacio? Pues eso, pero aplicado hoy.

Pero, de algún modo, también está presente en su obra aquella definición de educación de santo Tomás de Aquino: «Conducción y promoción de la prole al estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud». Aunque con otras palabras, en *Tesoro escondido* nos dice que «enseñar a pensar no es limitarse a transmitir conocimientos, sino estimular al alumno a descubrir la verdad por sí mismo, encauzándole para que no se despiste. Es obligarle al esfuerzo para que experimente la alegría íntima de encontrar la verdad».

En cualquier caso, pese a tener su pedagogía un sólido sustento en lo que es la tradición de la Iglesia católica, en ningún momento pierde de vista la realidad. Su mirada reposa siempre sobre lo concreto, sobre la situación actual de la educación. Ejemplo claro de esto es cuando nos dice: «A veces es lamentable comprobar que quienes deben ser los primeros educadores de un joven, los padres, abdican de esta responsabilidad inhibiéndose de una tarea que les ha sido encomendada y cargando todo el peso de la formación de sus hijos en los profesores o, lo que es peor aún, en la pandilla del barrio». Queda claro, pues, que los problemas educativos que detecta el padre Morales son nuestros problemas educativos. Así, las soluciones que propone quizá nos puedan servir también a nosotros, ya que no son consejos abstractos sino tiros certeros en dianas comunes.

Por intentar sintetizar su enseñanza citaremos, como la autora de este libro, a Pablo VI cuando afirma que «es preciso evangelizar la cultura y las culturas del hombre, pero no de forma decorativa, como barniz superficial, sino vitalmente, en profundidad, hasta las raíces, partiendo siempre de la persona y volviendo siempre a las relaciones de las personas entre sí y con Dios». Tomás Morales vio muy claro que sólo la relación con Cristo puede ser una respuesta adecuada a los problemas educativos actuales, porque Cristo es quien hace cercano, concreto y familiar el fin del hombre, quien hace amable la verdad, quien puede despertar la pasión por el destino del hombre. Sólo la fe es capaz de generar una cultura plenamente humanizadora.



emos leído

ALDOBRANDO VALS

Un obispo contra el conformismo

«El obispo de Como formula en su último libro algunas preguntas «incómodas» que desmontan ciertos lugares comunes eclesiales». *Éste es el subtítulo del artículo que publica Roberto Beretta en el diario Avvenire, de la Conferencia Episcopal Italiana. Un subtítulo jugoso, polémico y que da una idea acerca del ambiente que reina en el país transalpino, ciertamente diverso del peninsular. El artículo en cuestión es suficientemente explícito, por lo que no necesita más comentarios; así pues leámoslo sin más dilación:*

«¿Pedir perdón por las culpas de la Iglesia, o al menos por las de los cristianos del pasado? Pero “no se ve cómo podemos hacer propia la culpa de otro, como si existiera una especie de cuerpo místico del mal”... ¿Buscar la mística de la “minoría” católica, del “pocos pero buenos” en una sociedad cada vez más descristianizada? Pero si “ya tenemos suficiente trabajo para superar todas las pruebas a las que debemos hacer frente sin necesidad de creernos la elite elegida”... ¿Recuperar la Biblia y su lenguaje? Sí, pero sólo bajo una guía experta (mucho fundamentalismo y “muchas herejías han nacido de la Biblia”), y sin olvidar citar también el catecismo...

El diálogo antes que el anuncio. El sentido débil del pecado. La desaparición del infierno. La censura de la muerte. Hay que admitir que este *Declino e speranza del cattolicesimo* (Mondadori) es una despiadada enciclopedia de lugares comunes con los que los modernos creyentes se presentan de-

masiado a menudo en sociedad. Desde el prejuicio implícito de que la historia empezó con el Vaticano II, hasta la revalorización del impopularísimo precepto *extra Ecclesiam nulla salus* (“no hay salvación fuera de la Iglesia”), monseñor Alessandro Maggiolini —sí, él es el autor de este libro— hunde la pluma en cada punto débil de la vulgata medio-católica corriente. Un poco conciliadora, un poco utópica, en definitiva, un poco genérica.

Retomando argumentos ya tratados en otros libros, el obispo de Como estropea la fiesta del conformismo con su vivaz darle la vuelta a las cosas, excavando bajo la retórica oficial y recordando las razones de una tradición a la que cabe el mérito de no dejar que los creyentes se duerman (hasta los mismos sacerdotes) en la banalidad o en la autosatisfacción de algunas de sus palabras, de algunos de sus modos de ser.

«Si la fe impusiera a la razón permanecer inactiva o desaparecer, tendríamos que concluir que la vida cristiana mortifica a la humanidad del hombre». Y en cambio, a pesar de la fama de conservador que monseñor Maggiolini se ha ganado con su vasta actividad apologética, las preguntas que el nuevo libro suscita son muchísimas además de —como acostumbra a decir los «progresistas»— incómodas. ¿Hasta qué punto son oportunos, en una época de sincretismo religioso, los encuentros interreligiosos de oración? ¿No son demasiado, y demasiado poco valientes, los documentos eclesiales? ¿De verdad es necesario siempre auspiciar un «retorno a los orígenes» del cristianismo? ¿Por qué se habla sólo de diálogo

con el mundo y ya no de la antigua «fuga del mundo»? ¿Dónde ha acabado la sabiduría ascética cristiana de las pequeñas mortificaciones, de la lucha espiritual? ¿Por qué en las nuevas iglesias los sagrarios parecen escondidos?

También frases célebres (y de las que se abusa en ámbitos clericales), como «busquemos lo que nos une, no lo que nos divide» o «no es suficiente con ser creyente, hay que ser creíble», o incluso «la obediencia ya no es una virtud», son examinadas con lupa, aunque sólo sea para desenmascarar sus ambigüedades.

Y aquí radica el mérito de su método: Maggiolini no se contenta con lo que acepta la mayoría —«el conformismo consolatorio e hipnotizante» de la mayoría— y desmonta los muchos pequeños dogmas de la pastoral corriente, señalando sus límites y excesos. Si la cristiandad occidental debe recuperar su esperanza en alguna cosa —y ciertamente debe—, no puede acomodarse en el optimismo técnico de planificaciones clericales más o menos acertadas, o en el elixir milagroso de las teorías teológicas de moda; lo único verdaderamente «necesario» está en otro lugar, y no es ni nuevo ni viejo. El obispo parece decirlo: apuntemos allí, es lo que hace falta.

Caperucita teológica

Hace unos años se pusieron de moda los denominados «cuentos políticamente correctos», popularizados por el escritor James Finn Garner. La idea era sencilla: aplicar a rajatabla los principios de lo «políticamente correcto» a los cuentos infantiles de siempre. El

resultado era tan ridículo que constituía la mejor refutación de dichos principios. Y de paso uno no podía dejar de esbozar una sonrisa burlona. Como muestra, no podemos dejar de reproducir algunos de los párrafos iniciales del nuevo «Hansel y Gretel», concretamente cuando la narración se detiene en las penurias por las que pasaba la familia y que, en la versión políticamente correcta adquiere un nuevo cariz: «La familia procuraba llevar un estilo de vida saludable y respetable, pero las exigencias del sistema capitalista, y en particular sus irresponsables políticas energéticas, se aplicaban continuamente en aniquilarlos».

Ahora es el lenguaje «teológico» moderno el que es aplicado a un clásico universalmente conocido como la *Caperucita Roja*. ¿Quién no se ha sentido desorientado ante el lenguaje que gastan los más «prestigiosos» teólogos de nuestros días? ¿Quién no se ha perdido entre un lenguaje esotérico, voluntariamente confuso, cuya única utilidad parece ser la de camuflar su heterodoxia? Pues bien, el también teólogo alemán Otto Hermann Pesch ha decidido que la mejor forma de mostrar la vacuidad de ese lenguaje era aplicarlo al conocido relato. El resultado, recientemente editado en Alemania e Italia, del que extraemos algunos pasajes, es devastador:

«Caperucita, nacida del matrimonio de cristianos de diferentes confesiones, fue enviada a ejercitar el amor al prójimo confrontándose con su abuela. Obediente, la niña se dejó golpear existencialmente por el kerygma y se decidió por la propia autenticidad, penetrando en el bosque para cumplir su éxodo.

Allí encontró al lobo que, no obstante el agudo conocimiento

profético demostrado por Caperucita, consiguió distraerla haciéndole coger hierbas amargas para la cena de Pesach. De este modo la bestia pudo devorar a la abuela con gran seguridad metodológica y más tarde se tragó también a la niña, sin preocuparse de que esta última intentase realizar un fragmento de existencia dialógica con él.

Por suerte llegó el cazador, símbolo de la reflexión crítica sobre el actuar de la Iglesia, que libera de modo paradigmático a la abuela y a la nieta, realizando el modelo soteriológico de la obra de la redención».

Y para acabar, en vez del clásico final «vivieron felices y comieron perdices», se nos propone la siguiente conclusión: «y la diaconía de Caperucita alcanzó su definitividad escatológica». Todo un hallazgo.

Elogio del Syllabus

Así titula su artículo, publicado en *Il Timone*, don Luigi Negri. Afirmación valiente y que, sin duda, molestará a muchos. Pero qué le vamos a hacer, lo cierto es que un análisis del apéndice a la encíclica *Quanta Cura*, escrito en 1864, se revela, con la distancia que da más de un siglo de desarrollo de las ideas condenadas por Pío IX, profético y acertadísimo incluso en sus más nimios detalles. Negri empieza enmarcando el texto, que ve como elemento clave de la resistencia católica ante el auge de totalitarismos de todo tipo: «La sociedad moderna va hacia el totalitarismo: este hecho, que es gradual, pero que en el periodo que va de finales del siglo XIX hasta nuestros días ha caracterizado el proceso cultural y social en su conjunto, la Iglesia católica lo ha resistido, interviniendo sobre todos los problemas de la vida personal

y social, indicando otro modo de afrontar la concepción del hombre y de la familia, de afrontar la educación, de concebir el Estado, etc.».

Y sigue más adelante el artículo ponderando la sorprendente clarividencia de un documento que demuestra, por si fuera necesario, la asistencia del Espíritu Santo sobre la Iglesia:

«El *Syllabus*, si bien nacido en un momento determinado de la historia de la Iglesia y dentro de ciertos condicionamientos ligados a la polémica que dividía a los católicos de ciertos países, tiene una increíble amplitud y profundidad, penetra en la sustancia teórica del hecho e individualiza las consecuencias prácticas de la posición moderna. Que se llegaría a la anulación de la persona a través de la limitación del consenso no lo han descubierto los sociólogos de este siglo, ya lo había dicho el papa Pío VI. Que se tendría la posibilidad de manipular la vida a través de los medios del poder es una afirmación que recorre todo el Magisterio social, pero que en el *Syllabus* alcanza su máxima claridad. Sin clarificar las diferencias no hay posibilidad alguna de diálogo verdadero; en la confusión, en la aproximación, en el equívoco, es posible la violencia, la violencia teórica que es más grave que la práctica, porque ésta llega de frente y te puedes defender, pero la teórica te rodea y te encuentras de pronto maniatado, sin darte cuenta.

Es necesario pues restituir al *Syllabus* su importancia histórica. Sin este documento, que delineaba el rostro del interlocutor tomando conciencia de sus propósitos, proyectos y dinamismo de fondo, sin esta conciencia lúcida de las diferencias, no hubiera existido la espléndida resistencia de la Iglesia por la verdadera libertad».

La encíclica *Annum sacrum*

En el número de 15 de marzo de 1953 –hace ahora cincuenta años– nuestra revista reproducía un artículo del padre Orlandis –que apareció por primera vez el quince de junio de 1946– titulado «El arco iris de Pax Romana».

*Dado que este número de CRISTIANDAD conmemora el centenario del gran papa León XIII, al reproducir unos fragmentos de aquel artículo rendimos doble homenaje, a su autor el padre Orlandis y al tema, esto es, a la encíclica *Annum sacrum*, de León XIII. Con ello queremos llamar la atención del lector acerca del tema que ponía el padre Orlandis a la consideración de sus lectores, esto es, que aquel acto grandioso de consagrar el mundo al Sagrado Corazón de Jesús que realizó el papa León XIII era un acto que expresaba la única esperanza posible*

de paz para la humanidad. A quien pensase que tal remedio es desproporcionado al conjunto enorme de males actuales sólo podemos decirle que refutar esta «humana» creencia era precisamente la intención del artículo del padre Orlandis. Precisamente por la gravedad de los males es por lo que no se puede poner la esperanza en remedios humanos. Hay que sobrenaturalizarlo todo, de modo muy especial hay que sobrenaturalizar la esperanza cristiana, en estos tiempos tan apocalípticos en que la humanidad no halla el camino de la paz porque no la espera del único que la puede traer, el Sagrado Corazón de Jesús. Leamos lo que escribía el padre Orlandis a fin de conocer el «rumbo a seguir» en las actuales circunstancias y «confortar el ánimo abatido del pesimista».

El arco iris de Pax Romana

La encíclica *Annum sacrum*

Si algún día, benévolo lector de CRISTIANDAD –dado que no lo hayas hecho hasta ahora– te determinas a leer con interés y atención los documentos pontificios que tratan de la devoción al Corazón de Jesús y de su importancia, no andarás fuera del camino, a nuestro juicio, en comenzar tu tarea por la lectura de la encíclica *Annum sacrum* de León XIII. Es aquella por la cual al finalizar el siglo pasado notificó al mundo entero su determinación deliberada de consagrarlo al Sagrado Corazón. Es ella un documento de tan subido valor, y de tan vital actualidad, que bien comprendido es suficiente para orientar al que no sabe qué rumbo seguir y para confortar el ánimo abatido del pesimista. Por otra parte, las gravísimas y ponderadas palabras con que el Papa expresa su pensamiento, tienen poder para impresionar al corazón del cristiano más frío. Tal vez asomará a los labios del incrédulo una sonrisa burlona al enterarse del remedio con que el Romano Pontífice espera que se han de curar los males del mundo actual. Pero ¿no se helará esta necia sonrisa si cae en la cuenta de quién es el Papa que propone la medicina con tanta fe en su eficacia? Si no ha llegado a lo más hondo de la irracionalidad e

insensatez no podrá menos de respetar la augusta personalidad de León XIII, de rendir homenaje a la elevación de sus miras, de reconocer el valor de su sabiduría. ¡Tan lejos estará de mofarse de la luz sobrenatural que no pueden resistir sus ojos miopes y enfermizos! Con todo, nos hacemos cargo de que para el incrédulo ha de ser una paradoja inexplicable el que puedan salir de la misma inteligencia las observaciones tan humanas de la celebrada encíclica *Rerum novarum*, y las sobrenaturales afirmaciones de la encíclica *Annum sacrum*.

Mas el pensador creyente e iluminado por la luz superior de la fe, lejos de hallar oposición entre uno y otro pensamiento, echará de ver que en la encíclica *Annum sacrum* se propone el complemento de la otra; el alma que le da vida. ¿No cierra el mismo León XIII la encíclica *Rerum novarum* con la solemne afirmación de que los problemas sociales de nuestros tiempos han de tener el principal remedio en una gran efusión de caridad, de aquella caridad cristiana que es el principio de la vida sobrenatural? Y ¿dónde está la fuente única y siempre inexhausta de esta caridad si no en el Corazón de Jesús? ¿Qué maravilla será, pues, que su Vicario en la tierra señale al universo entero dónde hallará el manantial del agua que le ha de sanar?

Decíamos más arriba que el ideal de CRISTIANDAD se cifra en estos dos lemas: 1º. *Al Reino de Cristo por la devoción al Corazón de Jesús*; 2º. *La Paz de Cristo en el Reino de Cristo*. ¿Dónde podrá el mundo hallar la paz verdadera, que ha de ser fruto y exponente de su salud verdadera? En el Reino de Cristo; en el reconocimiento pleno y voluntario de la soberanía de Cristo, de su divina autoridad. Y ¿cómo podrá ser llevado el mundo actual, incrédulo y rebelde, a reconocer y acatar la Soberanía de Cristo? Por la devoción a su Divino Corazón, por la creencia en sus promesas y por la confianza en sus auxilios.

Ahora bien, estos dos lemas y la conexión que los unifica queda todo ello probado y declarado en la encíclica *Annum sacrum*. La conexión de estos dos lemas fue la estrella polar que guió los pasos del P. Enrique Ramière en todas sus empresas, y de su conocimiento y sentido hizo heredero al Apostolado de la Oración con el encargo de que éste los difundiera por el mundo. Y estos dos lemas y la conexión que los une, todo lo hallamos afirmado y declarado en la encíclica *Annum sacrum*; más aún, todo lo hallamos allí incorporado por vez primera en el Magisterio Pontificio de la Iglesia universal.

Con esto verá cualquiera el porqué CRISTIANDAD, que por cierto no es propiedad ni pertenencia del Apostolado de la Oración, pero que a él debe su espíritu y la formación de aquellos que desde su nacimiento han formado el núcleo de su redacción, aprecia y pone sobre su cabeza a la encíclica *Annum sacrum*.

Una «aporía» verosímil

Con lo dicho se dará el lector cuenta y razón del consejo de comenzar sus lecturas por la encíclica de que tratamos. Al avanzar en su lectura se convencerá fácilmente que de verdad el sabio Pontífice afirma que el remedio único y eficaz del mundo actual no es otro que el reconocimiento y el acatamiento, pleno y voluntario, de la Soberanía de Cristo y, por consiguiente, que al reinado de Cristo está vinculada la paz de Cristo, la paz sólida y estable, la paz que es condición necesaria de la prosperidad y del bienestar. «Entonces será posible, dice el Romano Pontífice, sanar tantas heridas; entonces revivirá todo derecho con esperanza de que recobre su prístina autoridad; y quedarán restituidas las galas de la Paz; y caerán las espadas y huirán las armas de las manos; cuando todos aceptarán de buen grado la soberanía de Cristo y le obedecerán y *toda lengua confesará que Jesucristo Nuestro Señor está en la gloria de Dios Padre.*» [...]

[...] Por lo que toca a León XIII lo atestigua claramente el remate solemnísimos de su encíclica *Annum sacrum*. Pues al finalizar la encíclica afirma el Papa sin dejar lugar a dudas la eficacia de remedio y de salud, de justicia y de paz sólida, que aportaría al mundo alejado de Cristo el acatamiento de su soberanía divina. Y entonces, con la intención manifiesta de inspirar alientos de confianza, suelta la rienda a su estilo y se remonta a las alturas de lo sublime a semejanza de los profetas de Israel y brota de su pluma aquella majestuosa comparación. «Cuando la Iglesia cercana aún a sus orígenes se sentía oprimida por el yugo cesáreo, se dejó ver la Cruz en lo alto, al joven emperador, prenuncio y causa a la par de la victoria nobilísima que al poco se siguió. He aquí que hoy se ofrece a nuestros ojos una señal dichosísima y divinísima: es a saber, el Corazón sacratísimo de Jesús, surmontado por la Cruz, y refulgiendo entre llamas de purísimo resplandor. En Él hay que poner la esperanza; de Él hay que impetrar y esperar la salvación.»

El paralelismo es perfecto. A Constantino se le aparece la Cruz, prenuncio y causa de la victoria, que inaugurará el imperio cristiano. Al mundo actual una sola salvación le queda, la sujeción voluntaria a la soberanía de Cristo, es decir, la victoria de Cristo sobre el mundo por el amor; hoy aparece a nuestros ojos una señal divinísima, el Corazón de Jesús tal como apareció a santa Margarita María, tal como el pueblo cristiano lo ha recibido por medio de ella en imagen. *Signum auspicatissimum*, prenuncio de promesas y victoria; de la victoria de Jesucristo por amor, sobre el mundo sublevado contra su imperio de amor. Huelgan los comentarios.

El papa Pío XI, en su encíclica *Miserentissimus Redemptor*, transcribe íntegramente aquel pasaje de León XIII, se lo hace suyo sin reserva, lo declara y lo confirma ampliamente, y después de recordar la solemne consagración del mundo, afirma que al instituir por su encíclica *Quas primas* la fiesta de Cristo Rey, ha querido dar complemento y perfección al acto de León XIII, el cual a su vez fue el resultado de la confesión de la realeza de Cristo, que entrañaban las consagraciones particulares al Corazón de Jesús, y concluye con aquellas palabras de mucha mayor claridad y precisión que las de León XIII: «Al hacer aquello –al instituir la fiesta de Cristo Rey– no tan sólo pusimos en evidencia la suprema soberanía que Cristo posee, sobre el mundo universo, sobre la sociedad civil y doméstica, sobre cada hombre en particular, sino también anticipamos las alegrías de aquel día felicísimo en que el universo entero de grado y de voluntad obedecerá al imperio suavísimo de Cristo Rey.» [...]



Solución de la «aporía»

Un soberano amante del pueblo es digno de amor. Su persona es tanto más atractiva cuanto más aúna la bondad de corazón con la elevación de su majestad.

Es verdad que Jesús amigo, Jesús hermano, Jesús esposo atrae más fácilmente el corazón y lo mueve a ternura. Pero considerado el plan de Dios cifrado en aquella fórmula al Reino de Cristo por la devoción y el amor al Corazón de Jesús, es más conducente a este plan hacerle amar de los hombres como Rey soberano, mucho más siendo como es, según dice León XIII, Rey que reina por la verdad, por la justicia, por el amor.

El arco iris de la «Pax Romana»

Bastará leer con atención los pasajes transcritos en este artículo de los documentos pontificios para echar de ver que la paz a que aspiran los pontífices

romanos, la paz que esperan del Corazón de Jesús, la paz de Cristo en el Reino de Cristo, no es aquella paz precaria y circunstancial que puede dar la diplomacia, o los tratados internacionales. No es una paz condicionada a las tristes circunstancias actuales. Esta es la paz del mal menor, a la cual es prudente acogerse, cuando no puede alcanzarse el bien mayor. Será una paz que un pontífice romano admitirá prudentemente como la habrían admitido tantos pontífices romanos. Pero no es la auténtica *pax romana*: la paz de Cristo en el Reino de Cristo.

La auténtica *pax romana* va precedida de una señal, de la señal de un Arco Iris. ¿Y cuál es este Arco Iris de paz? Nos lo dice Pío XI en su encíclica *Miserentissimus Redemptor*: «Así como en los tiempos antiguos, al salir la familia humana del Arca de Noé quiso Dios que les brillara un signo, el arco que apareció en las nubes, así en las circunstancias turbulentísimas de la edad moderna..., el benignísimo Jesús manifestó en lo alto a los pueblos su Corazón Sacratísimo, como bandera de paz y caridad, prenda segura de la victoria en la lucha.»

CONTRAPORTADA

La Iglesia y la Sociedad de Naciones

Por lo cual, siendo como es peculiar de sola la Iglesia, por la verdad y virtud de Cristo que posee, formar bien los espíritus humanos, únicamente ella puede no sólo arreglar al presente la verdadera paz de Cristo, sino también afianzarla para lo porvenir, alejando los nuevos peligros de guerra que hemos dicho que se nos vienen encima. Pues sola la Iglesia, por divino encargo y mandato, enseña que los hombres deben acomodar a la ley eterna de Dios todas las cosas que hagan, así oficial como privadamente, ya como particulares ya como miembros de la sociedad. Y es evidente que las relacionadas con el bien de muchos son de mucha mayor importancia.

Cuando, pues, las sociedades y los estados tuvieren por cosa santa y ordinaria atenerse a las enseñanzas y preceptos de Cristo en su modo de vivir familiar y social, entonces finalmente no sólo disfrutarán de buena paz en el interior y tratarán entre sí con confianza, sino también dirimirán pacíficamente las controversias, si algunas tal vez surgieren.

Mas si en este aspecto se ha ensayado algo hasta el presente, ninguno por cierto o escaso éxito ha tenido, muy particularmente en los asuntos en que los pueblos chocan entre sí con más encarnizamiento.

Pues no hay humana institución alguna que pueda imponer a todas las gentes un código de leyes comunes, acomodado a estos tiempos; túvolo, sin embargo, en la Edad Media, aquella verdadera sociedad de naciones que fue la comunidad de pueblos cristianos. En la cual, aunque realmente se violaba el derecho con extremada frecuencia, sin embargo la santidad del derecho mismo permanecía en vigor en su origen, como segura norma conforme a la cual se juzgasen las naciones.

Mas hay una institución divina, que puede custodiar la santidad del derecho de gentes; pertenece a todas las naciones y está por encima de ellas, dotada por cierto de amplísima autoridad y venerable por su plenitud de magisterio, la Iglesia de Cristo, única que se muestra apta para tan excelsa función ya por divino encargo, ya por su misma naturaleza y constitución, ya finalmente por su gran majestad proveniente de su larga existencia, ni siquiera oprimida por las calamidades de la guerra, sino más bien maravillosamente acrecentada a pesar de las mismas.

Pío XI: *Ubi arcano*, 1922